

*General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina*



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

121 PERIODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

09 de junio de 2.020

6ª Reunión – 6ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA Y DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, DOCTOR RICARDO JAVIER DIEZ VILLA

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALINDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

PRESENTES

ACOSTA, Amelia Elizabeth
ACOSTA, Francisco Osbaldo
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
BONIFACIO, Roberto Ángel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CHIBÁN, Héctor Martín
CISNEROS, Sergio Daniel
CÓRDOBA, Ana Laura
DE VITA, Isabel Marcelina
DEL PLÁ, Claudio Ariel
DÍAZ, Eduardo Ramón
DIEZ VILLA, Ricardo Javier
EXENI ARMIÑANA, Omar
FERNÁNDEZ, Valeria Alejandra
FIGUEROA VIÑUALES, María Cristina del Valle
GODOY, Manuel Santiago
GUANCA, Ernesto Gerardo
HERNÁNDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco
HOYOS, Luis Antonio

JARSÚN LAMÓNACA, Jorge Ignacio
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LANOCCI, Emma Fátima
LARA GROS, Baltasar
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María del Socorro
MIZZAU, Iván Guerino del Milagro
MOISÉS, Gladys Rosa
MONTEAGUDO, Matías
MORENO, Julio Aurelio
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OLLER ZAMAR, Marcelo Rubén
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAREDES, Gladys Lidia
PAZ, Javier Marcelo
POCLAVA, Roberto
PUNTES, Teófilo Nicolás
RALLÉ, Germán Darío
RIGO BAREA, Noelia Cecilia

RODRÍGUEZ, Francisco Fabio
RODRÍGUEZ, José Federico
SALVA, Azucena Atanasia
SANSONE, Enrique Daniel
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro
SURIANI, Andrés Rafael
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VARG, María Silvia
VILLAMAYOR, María del Socorro
VILLA, Jesús Ramón
YONAR, Lino Fernando
ZAPATA, Carlos Raúl

AUSENTES CON AVISO

FIGUEROA, Emilia Rosa
HUCENA, Patricia del Carmen
MORENO OVALLE, Mario Enrique
PÉREZ, Martín Miguel
SÁNDEZ, Pedro

- En Salta, a los 9 días del mes de junio de 2.020, a la hora 16 y 40':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 45 firmas de los señores diputados, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a las señoras diputadas Gladys Rosa Moisés y Alejandra Beatriz Navarro, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores, las señoras diputadas Gladys R. Moisés y Alejandra B. Navarro izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*).

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 2 de junio de 2.020; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 2 de junio de 2.020.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados.

Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación en Asuntos Entrados del expediente N° 91-42.354/20, proyecto de ley vinculado a la telemedicina.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Pido que por Secretaría se dé lectura a la nómina de los integrantes de la Comisión Especial del Decreto N° 71/20 que figura en Asuntos Entrados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Así se hará, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación a Asuntos Entrados el proyecto de declaración contenido en expediente 91-42.353/20.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

Solicito que por Secretaría, para dejar formal constancia, si bien aún no ha ingresado por Asuntos Entrados, que dado la hora no llegué a tiempo por Mesa de Entradas, se dé lectura una carta personal que he remitido anoche por correo electrónico a todos mis colegas diputados y a usted, señor presidente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, diputado, así se hará.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Solicito la inclusión de los expedientes N° 91-42.351/20, proyecto de resolución, y N° 91-42.352/20, proyecto de ley referido a la creación de una Fiscalía en el departamento Capital.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por Secretaría se dará lectura a lo solicitado por el señor diputado Zapata.

Sr. SECRETARIO (Medina).- “Decreto N° 71/20. Designa integrantes de la Comisión Especial a los señores diputados Gonzalo Caro Dávalos, Germán Darío Rallé, Marcelo Rubén Oller Zamar, Laura Deolinda Cartuccia, Andrés Rafael Suriani, Franco Esteban Francisco Hernández Berni, Gladys Lidia Paredes, Matías Monteagudo y Manuel Santiago Godoy”.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Varg.

Sra. VARG.- Gracias, señor presidente

Solicito el tratamiento sobre tablas del expediente 91-42327/20, proyecto de declaración referido a un tema que nos aflige a todos...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada, en este momento no debe hacerlo sino que debe solicitarlo antes de la consideración del tratamiento del Acta...

Sra. VARG.- De acuerdo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Señor presidente, justamente en este instante estoy firmando la nota que, por favor, pido se tenga por ingresada...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí; acérquela y le damos lectura.

El señor diputado Héctor M. Chibán entrega la nota mencionada al Jefe de Ceremonial, quien la entrega al Secretario Legislativo de la Cámara, doctor, Romero R. Medina.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la nota del diputado Chibán, que luego será ingresada por Mesa de Entrada.

Sr. SECRETARIO (Medina).-...

«Salta, 8 de junio de 2020.

Estimados colegas,
Diputadas y Diputados Provinciales.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, pues he tomado conocimiento por medio de la prensa que en la sesión del día 2 de Junio próximo pasado se aprobó una cuestión de privilegio en mi contra.

Al respecto, les pido sólo un momento de su tiempo para que se sirvan analizar los hechos tal como han acaecido ese domingo 24 de Mayo del corriente año. Paso a contarles:

1.- Mi hijo mayor, Martín Chibán Zamar, partió en horas de la madrugada del día 24 de Mayo de 2.020 desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con destino a la ciudad de Salta; y lo hizo en compañía de tres amigos y a bordo de un vehículo particular de propiedad de uno de ellos. Para ello, portaba el permiso que adjunto al presente; el cual, tal como se consigna en el mismo, fue obtenido el día 23 de Mayo de 2.020 a las 18:44 horas. No está demás aclarar, que mi hijo y sus amigos cumplieron estrictamente con el aislamiento preventivo social obligatorio desde que el mismo ha sido ordenado por el Gobierno Nacional.

2.- Con dicho permiso, que es el adecuado (y a lo cual habré de referirme luego), mi hijo transitó, en su recorrido desde la CABA y hasta nuestra ciudad, por las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán. Al ingresar a nuestra provincia, por la Ruta N° 34, atravesó por dos controles antes de llegar a nuestra ciudad: el primero, inmediatamente antes de la intersección de las Rutas N° 34 y N° 9; el segundo, antes de arribar a la ciudad de San José de Metán. En ambos controles, y tras chequear su permiso para ingresar a la Provincia, lo dejaron seguir circulando hacia el destino final. Vale decir: para el personal sanitario y de seguridad apostados en esos dos puestos de control, la autorización que portaba mi hijo para ingresar a la provincia de Salta es correcta.

3.- Mi hijo, junto a sus tres amigos, llegó al puesto de control conocido como “ex peaje AUNOR” aproximadamente a las 18:15 horas. Desde dicho lugar, y tras tres horas de incertidumbre –pues no los dejaban ingresar a nuestra ciudad, sin argumento alguno– se comunica telefónicamente conmigo. Claramente, acudí de inmediato, en mi vehículo, en auxilio de mi hijo; y también lo hizo –por su lado y en su vehículo– mi esposa, María Marcela Zamar, la madre de Martín.

4.- Inmediatamente luego de arribar al puesto de control de la “ex AUNOR”, aproximadamente a las 21:30 horas, recibo una llamada telefónica de una alta funcionaria del gobierno (con quien nunca antes yo había tenido trato alguno) para informarme que ella estaba interviniendo en el asunto de mi hijo, a instancias de un familiar de uno de los amigos que arribaron con él; y que me quedara tranquilo, porque las autorizaciones que portaban mi hijo y sus amigos, estaban en orden y eran las correctas.

5.- Aproximadamente a las 22:00 hs., las autoridades sanitarias y policiales del puesto de control “Ex Aunor” permiten el ingreso a la ciudad de los tres amigos de mi hijo. Tras ello, a las 22:35 horas, recibo nuevamente una llamada de la funcionaria gubernamental, quien alarmada me pregunta si efectivamente era cierto que habían liberado a los tres amigos de mi hijo, en tanto éste continuaba demorado. Contesté que, inexplicablemente, así era. Ella, amablemente, me respondió que continuaría abocada al tema.

6.- Acto seguido, y para ahondar aún más en la sorpresa, un personal de la Policía de Salta me informa que mi hijo quedaría demorado en el lugar, en razón de que la Ministra de Salud dispuso darle intervención a la Justicia. Por supuesto que, al instante, puse en conocimiento de la funcionaria gubernamental esta novedad, mediante un mensaje de WhatsApp. Ella me responde: “Q locura”.

7.- De inmediato, siendo las 22:53 horas, recibo una nueva llamada de la funcionaria del Gobierno, quien me informa que se encontraba tratando de dilucidar –entre lo que sostenía el área de Salud, por un lado, y el área de Seguridad por el otro– qué era lo que pasaba realmente con mi hijo. Luego de cortar esta llamada, le remito nuevamente a esa funcionaria el permiso que portaba mi hijo, a lo que ella me responde nuevamente que ese documento es el correcto; y ella logra, finalmente, destrabar la situación a las 23:15 horas: es entonces que uno de los médicos del puesto sanitario ubicado en el lugar, accede a realizarle a Martín el control pertinente (toma de temperatura). Toda esta situación se aprecia en los audios y videos que se encuentran en estos dos links: <https://youtu.be/3vhclfcqVeo> y https://youtu.be/dP_QMdKiG6M; y en el video tomado por la cámara de seguridad allí instalada cuando ésta marca las 23:18 horas cuando mi hijo ingresa al puesto sanitario.

8.- Mientras a mi hijo le realizaban el control sanitario, un policía nos pide disculpas, a mi esposa y a mí, por todo lo ocurrido; y nos sugiere si lo podíamos trasladar a nuestro hijo hasta el hotel donde debía cumplir con la cuarentena, pues no había un móvil policial para hacerlo. Claramente que acepto hacerlo, pero bajo la condición de que quede constancia que lo hago a pedido del personal policial y en las condiciones que estipule el personal sanitario apostado en ese puesto de control. Efectivamente, llamo a uno de los médicos que circulaba en ese momento en las inmediaciones de mi vehículo (en el video de la cámara de seguridad se advierte que dicho médico salió del puesto sanitario a las 23:19 horas) y le pido que me indique en qué condiciones debía trasladar a mi hijo; a lo que él accede amablemente, indicándole a mi hijo que ascienda al vehículo por la puerta trasera y que tome ubicación del lado contrario al asiento del conductor y a más de 1,70 metros de distancia de mi persona. Tras constatar todo ello, el médico se retira de ese lugar a las 23:23 horas y se dirige nuevamente al puesto sanitario.

9.- Mientras esperábamos que llegara (recién lo hace a las 23:32 horas) el móvil policial que debía custodiarlo hasta el hotel donde debía trasladar a mi hijo Martín, sale del puesto sanitario (también a las 23:32 horas) el otro médico (quien luego, como veremos, se identificará como Sebastián Lachs) que me indica que Martín en el vehículo *“no puede estar, porque si no vos te vas a tener que encuarentenar”*. A lo que respondo que no tenía problemas en hacerlo, pero que ya terminara con el asunto porque hacía más de cinco horas que lo tenían demorado ilegalmente a mi hijo. Tras esa discusión, y por indicación del mismo Dr. Lachs, mi hijo desciende de mi camioneta y es conducido por la Policía a un remisse que se encontraba estacionado en el lugar; el cual termina trasladándolo a las 23:40 horas hasta el hotel ubicado en Villa San Lorenzo, en el cual tenía reserva junto a sus tres amigos para realizar la cuarentena. (Escuchar audio y ver cámara policial de Aunor desde las 23:32 horas hasta las 23:40 horas).

Es preciso aquí resaltar que, en los siete minutos que estuvo el Dr. Lachs en cercanía de mi vehículo, jamás me indicó asertivamente –y menos aún me notificó formalmente– que yo debía hacer cuarentena. Si así habría ocurrido, y tal como se lo había advertido al mismo Dr. Lachs, yo estaba dispuesto a hacerla. Más aún: el hecho de que mi hijo sea trasladado por un remisse y no en mi vehículo (por indicación del

mismo Dr. Lachs) constituye una prueba irrefutable que, tanto el Dr. Lachs como todos los que estábamos en ese lugar, dábamos por supuesto que yo no debía hacer una cuarentena; pues, de lo contrario, mi hijo no habría descendido de mi vehículo y yo lo hubiese trasladado hasta el hotel.

Por lo demás, quiero destacar que –tal como lo reconoce el mismo Dr. Lachs en su informe al Comité Operativo de Emergencia– yo estuve nuevamente con él dos horas después; pues regresé al puesto de la “ex Aunor” a preguntarle su nombre completo y apellido. Tampoco en esa oportunidad, ni él ni ninguna autoridad sanitaria o policial que allí se encontraban, me dijo que yo debía hacer una cuarentena.

10.- Me genera enorme preocupación la afirmación vertida por la Dra. Griselda Georgina Rangeón –en su calidad de Directora General de Coordinación Epidemiológica– en la Nota N° 153/20 que remite a nuestra Cámara de Diputados, cuando afirma: “Se tomó conocimiento del incidente por medios periodísticos, y en base a ello corresponde por protocolo COVID-19 el aislamiento social centralizado de personas ingresantes provenientes de zonas con transmisión comunitaria durante 14 días, y seguimiento con métodos diagnósticos de PCR entre el 5° y 7° día y al final del aislamiento a los fines de determinar si las personas ingresantes se encuentran infectadas por COVID-19, las que según resultados ingresan en protocolo de sospechoso. Considerando que no se habrían respetados las normas de distanciamiento social imperativo con personas provenientes de áreas de riesgo epidemiológico (según versión periodística sería hijo del diputado) y ante la incertidumbre que genera aún la falta de resultados de la prueba diagnóstica de su hijo, correspondería realizar aislamiento preventivo hasta disponer de dichos resultados”. Al respecto, me permito señalar lo siguiente:

a) La doctora Rangeón dice que “se tomó conocimiento del incidente por medios periodísticos”, pero el doctor Lachs dice en su informe (8° párrafo) que él informó todo al COCS en el mismo instante. ¿Alguna de estas dos personas –que el Estado les ha asignado la enorme responsabilidad de velar por nuestra salud– dice la verdad? Lo real y concreto es que ni el doctor Lachs en su momento, ni la Dirección de Epidemiología, ni el COCS, ni el COE, ni ninguna autoridad sanitaria o policial me notificaron, hasta el momento de escribir estas líneas, de que debo hacer una cuarentena.

b) Suponiendo que yo debería haber hecho una cuarentena porque “no se habrían respetados las normas de distanciamientos social imperativo con personas provenientes de áreas de riesgo epidemiológico”, y tras haber tomado conocimiento que yo estuve en una reunión en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados con algunos diputados y ministros del Poder Ejecutivo, ¿no se debió activar el protocolo de inmediato? Y aquí es dable destacar lo siguiente: el día viernes 29 de mayo (esto es: a los cinco días del incidente en el “ex peaje Aunor” y a los tres días de mi comparencia en la Cámara de Diputados) intimé al COCS –mediante el correo electrónico que acompaño– “para que EN EL PLAZO DE 24 HORAS CORRIDAS A CONTAR DESDE LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE, me esclarezcan y me notifiquen fehacientemente la conducta que debo observar luego de haber permanecido sentado en un mismo habitáculo (mi vehículo particular) junto a mi hijo, Martín Chibán Zamar (quien arribara desde la ciudad de Buenos Aires)”. La respuesta del COCS –contenida en el correo electrónico que también adjunto– fue la siguiente: “Le informamos que en fecha 29-5-20, desde el Comité Operativo de Emergencia (C.O.E.), se elevó formal contestación a la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Salta respecto al requerimiento efectuado a dicho Comité sobre todos los antecedentes relativos a los hechos que relata. Atento a ello, le solicitamos tenga a bien remitirse a dicha contestación de donde surgen amplios

informes sobre el particular y cuyo procedimiento realizado se encuentra en un todo ajustado a la normativa vigente”. Me pregunto entonces: ¿no correspondía que el COCS me responda concretamente lo que yo le preguntaba (esto es: si yo debía o no hacer cuarentena)? ¿Por qué dilatar todo hasta el día lunes siguiente, y esperar que desde la Cámara de Diputados se me haga entrega del informe en cuestión?) De la respuesta que hagamos a esos interrogantes, se deduce indudablemente que no existía un interés sanitario en la resolución de este tema, sino un interés político.

11. Sin perjuicio de todo ello, también quiero decirles a mis estimados colegas diputados que el día lunes 1º de junio le remití al señor Presidente de nuestra Honorable Cámara, una nota informándole y acompañando los test de Covid-19 que, tanto mi hijo como yo, nos realizamos con resultado negativo. En este sentido, me permito citar de nuevo a la Directora General de Coordinación Epidemiológica, doctora Griselda Rangeón, quien en la última parte del texto transcrito en el punto 10 del presente, señala que “ante la incertidumbre que genera aún la falta de resultados de la prueba diagnóstica de su hijo, correspondería realizar aislamiento preventivo hasta disponer de dichos resultados”. Pues bien: a pesar del resultado negativo de la prueba de Covid-19 realizada a mi hijo –y que consiguientemente, a tenor de lo indicado por la doctora Rangeón, no debía hacer entonces cuarentena– igualmente, y a fin de aventar cualquier temor de parte de mis pares, decidí hacerla voluntariamente, pues, repito, nadie –ni siquiera desde la Cámara de Diputados luego de tomar conocimiento del informe del C.O.E.– me indicó que debía hacerla. Y al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados también le informé, en la misma nota que mencioné que me sometía a una cuarentena voluntaria hasta el día domingo 7 de junio del corriente año.

Así las cosas, no puedo evitar formularme ante mis colegas diputados y ante la sociedad toda, estas preguntas:

- a) ¿Qué delito o acto de irresponsabilidad comete un padre que, ante un llamado de su hijo, acude a indagar sobre las causas por las que ilegítimamente lo tuvieron demorado en un puesto de control sanitario-policial durante casi seis horas? ¿Agrava algo la situación que ese padre sea diputado provincial?
- b) ¿Qué delito o acto de irresponsabilidad comete un padre que –por indicación del personal policial y bajo las condiciones y supervisión de uno de los médicos del SAMEC, ambos apostados en ese lugar por el Estado Provincial– acepta trasladar a su hijo tras toda las peripecias que les narré antes?
- c) ¿Cuál es la norma concreta que se me imputa haber infringido?
- d) ¿No debo confiar yo en el personal policial y sanitario que el Estado pone para cuidarnos? Mi condición de diputado provincial ¿conlleva a que deba yo desconfiar de las indicaciones que me da el personal policial y sanitario que el Estado pone para cuidarnos específicamente sobre este tema?

Por lo demás –y aún cuando existen sobradas certezas de que no he tenido contacto estrecho con mi hijo y que no existe motivo alguno para preocuparse, pues ni siquiera el Estado ha demostrado tal preocupación– decidí, también de manera voluntaria, y a fin de despejar hasta la más ínfima sospecha, someterme a un nuevo test de Covid-19 a los quince días de los acontecimientos; el cual también dio resultado negativo. Acompaño dicho test a esta presentación; y también les adjunto el test que se hizo mi hijo en la misma fecha.

De todo lo que hasta aquí expuse, surge claramente que he obrado en todo momento respetando la ley y conforme las indicaciones que me dieron el personal

sanitario y policial que el Estado ha colocado en el puesto de control conocido como “ex peaje Aunor”. Sin perjuicio de ello, y así lo entiendo hay personas que –con toda la razón y buena fe del mundo– pueden haber sentido temor e incomodidad por esta situación de incertidumbre que, tal como vimos, no he sido yo quien la ha provocado ni fomentado. A ellos –ciudadanos en general; y, en particular, los empleados y mis colegas de la Honorable Cámara de Diputados– les ofrezco mis más sinceras disculpas. Y también creo –por todo lo que vimos precedentemente– que el Estado, debería hacer lo propio; a más de modificar las conductas que dispararon y fortificaron este incidente.

Sin otro particular, y encontrándome a vuestra entera disposición, les saludo atentamente.»

Sr. CHIBÁN (*Sin conexión del micrófono*).- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En Consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados y la inclusión de los expedientes mencionados oportunamente; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

INFORME DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por Secretaría se dará lectura del informe del COE, que presentaron las diputadas Gladys Paredes y Laura Cartuccia.

Sr. SECRETARIO (Medina).- “Informe del COE.

En la reunión del COE realizada el 3 de junio del corriente año, se analizaron los siguientes puntos:

- Dra. Cartuccia planteo diversas situaciones que los diputados del departamento de Orán le transmitieron.
- Insumos recibidos por Orán (la Sra. Ministra de Salud informó que ya se había llevado las camas e insumos de bioseguridad)
- Diferencias existente entre las guardias del interior y capital (la Ministra de Salud informó que estaban trabajando en este tema)
- Solicito además control sanitario en la Ruta N° 5.
- Crear playas de transferencias para camiones (Aceptaron la sugerencia)
- Sistema de aplicación de la APP con codificaciones y geolocalización (Matías Posadas) informó que estaban esperando autorización de Google)
- Implementación de la ley 20.628 respecto a la eximición del impuesto a las ganancias. –esto es para los médicos–
- Habilidadación de colegios en Aguas Blancas, Pichanal y Urundel para que la gente haga la cuarentena (informaron que lo iban a evaluar)
- El ministerio adopte las medidas e instruye al sector del laboratorio regional dotándolo a tal fin para que las muestras regionales se procesen en el lugar (la Ministra dijo que falta recursos)
- Dra. Paredes planteo acerca de:
- Situación epidemiológica en Aguaray.
- Consecuencias de enviar a los repatriados a sus domicilios a realizar el aislamiento

- Se solicitó investigar quien dio la orden de sacar del hotel de los repatriados y mandarlos a un domicilio particular. (El Ministro Villada informó que el gobernador dio instrucciones de investigar hasta las últimas consecuencias)
- Se volvió a insistir en el uso de test rápido. La Sra. Ministra informó que se usaron test rápidos pero los resultados no fueron convincente, se le explicó que dependía de la marca y se le hizo llegar nómina de marca aceptada por el Ministerio de Salud Pública de la Nación de las cuales son usadas actualmente en Buenos Aires.
- El doctor Pailler insistió en la necesidad de que se instale un control sanitario sobre la Ruta 34, pasando el Bermejo (siendo ésta la entrada al departamento San Martín y Rivadavia).
- El doctor Oller Zamar nuevamente solicitó a las autoridades que se coloque cartelera educativa sobre la prevención del coronavirus en la ruta.
- La realización de misa al aire libre, apertura del turismo y gimnasio. (Esto por ahora no va a ser posible).

Firmado doctoras Paredes y Cartuccia.”

5 SOLICITUD

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Esta mañana recibimos –como lo adelanté en la reunión de Labor Parlamentaria– en la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor a los señores Julio Padilla y Pablo Arroyo procedentes de Rosario de la Frontera, que vinieron a denunciar operativos policiales que ocurrieron en dicho lugar; el primero manifestó que él mismo fue una víctima y el otro dijo que el damnificado fue su hijo. Estos hechos comenzaron con el control de las normas de la pandemia, ambos terminaron con graves lesiones por parte de la Policía, trajeron las denuncias que hicieron después de muchas dificultades porque no se las tomaban en ningún caso, incluso tuvieron problemas en la Fiscalía; hoy se sienten amenazados porque han manifestado estas circunstancias. También nos han presentado documentos de los casos de los jóvenes Ramos y Saldaño, fotografías donde se evidencian lesiones graves.

La Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor considera esta situación muy seria y he planteado en la de Labor Parlamentaria la necesidad de que los integrantes de la misma –o por lo menos algunos de sus miembros–, y los que quieran acompañar, se constituyan en la ciudad de Rosario de la Frontera para interiorizarnos sobre los sucesos, que aquéllos que hayan sufrido circunstancias similares puedan contarnos lo que les pasó y podamos actuar en consecuencia porque son hechos extremadamente graves; ningún control en relación a la situación sanitaria y a los mecanismos preventivos justifican estas golpizas de la que han sido víctima estos jóvenes y adultos de dicha localidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Los presidentes de bloque acordaron la autorización para la constitución en el lugar.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBAN.- Señor presidente, en el informe del COE que firman ambas doctoras que están representando a la Cámara de Diputados, dicen que "...Se solicitó investigar quién dio la orden de sacar del hotel de los repatriados y mandarlos a un domicilio particular. (El Ministro Villada informó que el Gobernador dio instrucciones de investigar hasta las últimas consecuencias)."

Ahora...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Es el tema de Aguaray diputado; ya se leyó el informe señor diputado.

Sr. CHIBÁN.- ¡Ah!, sólo es referido a Aguaray.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Así es, señor diputado.
Ahora continuamos con Homenajes.

6

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

También voy a tomar el compromiso que asumió la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, respecto a la necesidad de que desembarque la misma en Rosario de la Frontera.

El domingo pasado, 7 de junio, ha sido una jornada muy importante, interesante; ante la realidad que se vive a nivel mundial, me parecía más que necesario recordar y recalcar el compromiso que asume hoy en materia de transparentar y llevar la información fidedigna a cada uno de los salteños, me refiero a lo que ha sido las celebraciones del Día del Periodista. No quiero pasarlo por alto. Estoy más que seguro que cada uno de los diputados tienen un contacto directo con grandes profesionales que trabajan en esta Legislatura, me refiero a David Yañuk, a Rodolfo Rodoni, Noelia Orozco, Francisco Rizzo, Natalia Villarreal y Pablo Artaza, gente comprometida, periodistas que no sólo nos asisten periódicamente sino que sirven de nexo para que llegue la información correcta y directa a la gente. Tampoco puedo dejar pasar por alto el trabajo del periodismo legislativo que todos los martes, jueves y miércoles –en el Concejo Deliberante– trabajan y llevan toda la información.

Simplemente quería recordar lo que para muchos pasó desapercibido, no son personas renombradas en el periodismo salteño sino que es la clase obrera que siempre está tratando de llevar y representar al periodismo por sobre todas las cosas en la transparencia de la información.

– Ocupa el sitial de la Presidencia, su Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Vaya un fuerte abrazo para estos profesionales comprometidos que tenemos como periodistas en la Cámara de Diputados.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos en el recinto*).

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Isabel De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias señor presidente.

Quiero agradecer todas las saluciones, consideraciones y valoraciones que he recibido, junto a mis colegas, por el Día del Periodista; humana y justamente hablando cabe un agradecimiento en esta sesión y también por supuesto a los colegas que trabajan en esta Cámara cubriendo los pormenores de las actividades que cada sesión y reunión de comisión trae aparejada.

En la sesión anterior, en el espacio de Homenajes, hice referencia a la ciencia y a la tecnología, y en estos días se está profundizando y destacando la labor de los científicos argentinos sobre lo que es la ciencia y la tecnología espacial.

Hace algunos años parecía que la Argentina nunca iba a llegar a estar entre los países con tecnología y ciencia espacial, hoy es el único país sudamericano y uno de los pocos del mundo en esta área, que en su momento decíamos que era algo de las grandes potencias como Rusia, Inglaterra y Estados Unidos, me estoy refiriendo a las órbitas y al espacio. Argentina iba a perder esos espacios hasta que un presidente como Néstor Kirchner había visto que esto se privatizaba, que iba a estar cada vez más lejos de nuestra Argentina lo que es la comunicación, la telecomunicación más que eso toda la información que nos puede dar un satélite en la órbita como son los movimientos sísmicos, inundaciones, maremotos, problemas ecológicos ambientales de la mano del hombre que destroza, que desmonta, que contamina las aguas, que derrama petróleo que lo extrae mal a través de la técnica Fracking, que poco estudiamos cuáles son esos movimientos que se producen en la naturaleza gracias –si vale el término– al detrimento de la actividad del hombre.

Cuando el satélite ARSAT-1 fue lanzado en 2.014 todos nos emocionamos al verlo despegar desde la base en Francia que tenía mano de obra argentina; más que nada era cerebros científicos y especialistas tecnológicos argentinos en la ciencia espacial, entre los que puedo nombrar a INVAP y todas las otras áreas que tienen que ver con la ciencia. Se trataba de científicos argentinos que se habían ido fuera del país que dijeron que el Gobierno anterior realmente no apoyó a la ciencia espacial y a ninguna otra y que pensaron que a lo mejor en otros países iban a poder ser considerados y desplegar su sapiencia y lo que habían aprendido, regresaron a nuestro país y en el 2.014 fue lanzado el satélite ARSAT-1 que nos envía información valiosísima y que también había sido puesto en riesgo en el Gobierno próximo anterior.

También quiero saludar a todos los argentinos que apoyan la ciencia y la tecnología espacial.

Además quiero saludar a los enfermeros de la Cruz Roja Argentina, que cuando nos referimos a la Guerra de la Triple Alianza se resalta la labor de los enfermeros y las enfermeras quienes tenían que salvar vidas. Hoy sucede lo mismo frente al COVID-19 ‘hay que salvar vidas’. Por eso, desde los enfermeros de Rawson hasta los de aquí cumplen un rol especial dentro de la sociedad ya que hicieron frente a epidemias, a inundaciones, a fenómenos naturales y humanos. Por lo expuesto, rindo homenaje a la labor que realizan las enfermeras y los enfermeros de la Cruz Roja Argentina.

Asimismo, quiero rendir un sentido homenaje a los caídos en la Guerra de Malvinas y a los que continúan con vida, que estuvieron en las filas de ataque y que nos pueden contar su experiencia desde su corta edad. Esos jóvenes fueron enviados a una guerra y entendían que debían defenderse y atacar a los ingleses que eran superiores en infraestructura y cantidad. Proteger nuestro territorio era su objetivo y el nuestro es preservar desde la Cámara de Diputados la memoria de las Islas Malvinas, de su

recuperación por vías pacíficas y diplomáticas, ya que en la Constitución están establecidas dentro de nuestro territorio, y hacer referencia a esas vidas que se perdieron y a los que quedaron vivos. Aún falta que a los combatientes sean reconocidos mediante jubilaciones y derechos que dignamente lograron, ya que fueron defensores de nuestra Patria y merecen consideración a través del avance legislativo en la defensa de sus derechos.

Reitero, mis homenajes son para los enfermeros, los combatientes de la Guerra de Malvinas y para la ciencia y la tecnología.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

En esta semana tuvimos dos fechas muy importantes para los salteños y para los argentinos que habitamos esta tierra. El 7 de junio de 1.821 recordamos que fue herido nuestro héroe Don Martín Miguel de Güemes, si observamos a la derecha de este recinto podemos ver un cuadro que refleja ese acontecimiento, estuvo diez días sufriendo. Por eso, quiero que lo honremos como salteños y recordarles que eso fue producto de una traición, fue baleado por la espalda en lo que actualmente son las calles Balcarce y Belgrano, padeció su herida en la Quebrada de la Horqueta. Le ofrecieron atención médica y títulos honoríficos a cambio de que se ceda en su lucha y nuestro General no lo hizo, dio hasta su última gota de sangre para que los salteños y los argentinos hoy tengamos una Patria libre. Por ello, rindo mi sentido homenaje a nuestro gran Héroe Gaucho.

Asimismo quiero rendir un homenaje al 5 de junio porque fue el Día Mundial del Medio Ambiente y pudimos observar que en esta pandemia, donde estuvimos relegados en nuestras casas, los animales y la naturaleza gozaron de su libertad. Hoy, creo que es importante que todos los seres humanos entendamos cuán importante es cuidar nuestro hogar, que es la Tierra, debemos tener un compromiso con la misma.

Yo les dejé a usted señor presidente y a sus Secretarios, Gastón y Raúl, una plantita cuya maceta es el vasito en el que tomamos café todos los martes de sesión, a veces es uno, dos, tres o quizás más, y después los descartamos. Creo que por ahí tendríamos que dar el ejemplo y decir ‘Bueno, tomamos un café y con el mismo vasito vamos a pedir que nos sirvan otro’, hoy es un gran día para hacer eso y cuando volvamos a nuestras casas les contemos a nuestros hijos y nietos –si los tenemos– que hicimos una obra de bien por el medio ambiente.

Si me permite, señor presidente, voy a entregar a mis pares una plantita (*la cual sostiene en su mano*) en homenaje al Día Mundial del Medio Ambiente y también les pido a cada uno de los diputados el compromiso de trabajar por nuestra Tierra, para que les dejemos –presidente, usted que fue papá recientemente– a las futuras generaciones un medio ambiente que puedan disfrutar, ver un monte, los animales, que nosotros tuvimos la suerte de apreciar. Reitero, les voy a entregar una plantita cuya maceta es de los vasitos de café que nosotros tomamos aquí. Éste es un modo de comprometerme y les pido que me acompañen; desde ya, muchas gracias a mis compañeros.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos en las bancas*)

– Asentimiento.

– El señor diputado Gustavo Pantaleón reparte las plantas a los diputados presentes en el recinto.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Muchas gracias, diputado. Lindo homenaje.

Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señor presidente.

El domingo pasado, 7 de junio, fue el Día del Periodista, posiblemente hablar en este recinto sea contarles en primera persona que para mí es la profesión más linda del mundo, es un trabajo que apasiona, como seguramente le tienen mucho amor aquellos que tienen su propio oficio o profesión. En ese sentido, rindo homenaje a los trabajadores de la prensa, a los periodistas.

Les cuento que hay un personaje que ha sido un cimiento fundamental en el periodismo salteño, me refiero a Néstor Quintana. Además de periodista fue diputado; un hombre precursor de la gráfica, de la radio y de la televisión y un pionero en el periodismo de investigación. Cuando había un acto que él consideraba que no estaba correctamente leído simplemente investigaba y de esa manera logró, por ejemplo, que los vecinos de Villa Primavera se acercaran al centro de Salta para pedir Justicia junto a él; así comenzó la historia del periodismo de investigación en Salta. También escribió muchos de los artículos de la época de la Masacre de Palomitas, desde sus crónicas podemos conocer cómo fue la gesta de la vuelta a la democracia, con las primeras reuniones alfonsinistas en el Norte argentino.

Homenajear a Néstor Quintana es rendir tributo a uno de los pilares fundamentales del periodismo en Salta, a uno de los hombres que hizo del periodismo algo objetivo y sobre todo fue el difusor de la realidad, por eso vaya para él mi homenaje.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Ramón Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a los homenajes realizados por los diputados preopinantes.

Hace un par de años tuvimos la posibilidad de ser sede de una reunión muy importante de la Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas. En esa oportunidad invitamos a un experto en cambio climático y en estos días, como sabemos el 5 de junio fue el Día Mundial del Medio Ambiente, estuve recordando algunas frases que nos había dejado, quien dijo ‘no van a pasar muchos años cuando el Planeta empiece a tener no solamente muchos cambios en lo que hace al clima sino también a las pestes –se refirió a pestes y enfermedades–, si los seres humanos no somos realmente responsables en trabajar y luchar fuertemente en defensa de la naturaleza’.

Hace unos días el periódico Página 12 de Salta ha publicado una nota muy interesante, que la realizó Lucas Seghezzeo, doctor en Ciencias Ambientales, Investigador Independiente del CONICET y Profesor de Sociología Ambiental de la Universidad Nacional de Salta, y la verdad es que quiero compartirla con todos ustedes. Señor presidente, le pido autorización para leerla.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Puede leer diputado.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

“En el año 1.962 se publicó “La primavera silenciosa”, el famoso libro de Rachel Carson (bióloga y escritora, 1.907–1.964) que denunciaba que los pesticidas, los

herbicidas y otros productos químicos tóxicos estaban matando la vida silvestre en Estados Unidos –y en el planeta–. El libro de Carson fue una luz de alerta para la opinión pública sobre los problemas ecológicos y es considerado uno de los textos precursores del movimiento ambiental moderno. Diez años después de su publicación, más precisamente el 5 de junio de 1.972, dio inicio la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente Humano en Estocolmo, Suecia. En esta reunión, los líderes de casi todo el mundo hablaron por primera vez de los problemas ambientales y prometieron empezar a hacer algo para eliminarlos o reducirlos. Desde entonces, el 5 de junio se instituyó como el Día Mundial del Medio Ambiente”. O sea que desde la publicación de este libro de Rachel Carson han pasado cuarenta y ocho años, es decir casi cincuenta.

Más adelante Lucas Seghezzo nos dice que ‘los únicos responsables de la destrucción de la capa ozono, el calentamiento global y la maldita pandemia de este coronavirus que nos está acechando, somos los humanos’.

En otro párrafo este doctor expresa “Tomando el 5 de junio de 1.972 como fecha de nacimiento oficial, se podría decir que el ambiente, tal como lo entendemos hoy, o sea como una mezcla indisoluble de aspectos naturales y culturales, tiene apenas 48 años. Dicen que la vida empieza a los cuarenta, pero también dicen que a esa edad no es mala idea hacerse un chequeo general, por si acaso. Con más razón toca chequeo si el paciente se acerca al medio siglo y transita ese número que en la quiniela –los que juegan seguramente lo conocen– se asocia con ‘el muerto que habla’ –otros dicen ‘el muerto qui parla’, que es el 48–. Me pregunto cómo saldría nuestro amigo casi cincuentón de una visita al médico. Yo no lo veo muy bien que digamos y no hace falta ir muy lejos para descubrirle algunas dolencias. Si le pusiéramos un termómetro a la altura del Chaco salteño, por ejemplo, nos daríamos cuenta de que vuela de fiebre. No es para menos, porque tiene los pulmones tomados por una epidemia de deforestación (...). Lo agarra con las defensas bajas esta epidemia al ambiente porque los quebrachos y los algarrobos y los mistoles –y las tuscas– y los palos santos que le servían de anticuerpos contra las gripes estacionales están ahora (...)” seguramente convertidos en muebles de algarrobo, esta madera tan preciada, y en manos de algún diputado, senador o por todo el mundo.

En otro fragmento señala “...en su cabeza algo distraída –estamos hablando del paciente de cuarenta y ocho años, que es el medio ambiente, nuestra naturaleza– aparecen áreas calvas –como la del diputado– con soja transgénica donde antes lucía una frondosa melena de bosques nativos llenos de lianas y papagayos y quetzales y monitos tití –todo eso es lo que día a día van desapareciendo de nuestras tierras, de nuestros bosques nativos–.

Entonces propongo –dice este doctor Lucas Seghezzo, coincido con él y quiero compartirlo con ustedes– que hagamos una gran fiesta, donde invitemos a todos y a todas, y también a ‘todes’ para que no se quede nadie afuera, que haya flores y frutos en las mesas y que cada uno se vista como quiera, que se sumen a las fiestas los yaguaretés, los osos hormigueros, las ballenas, los pandas, los osos polares, tan populares todos ellos, pero no dejemos de invitar a las abejas, los mosquitos, las arañas, las cucarachas, que con esto de la pandemia descubrimos que su trabajo también es importante, y asimismo cursemos una invitación especial a las ratas, los murciélagos y los pangolines; las últimas víctimas de los medios de información masiva con las ansias de buscar culpables donde no los hay. Debemos hacernos cargo de nuestros errores, nosotros no tenemos mucha tradición que digamos.

Por último dice “Al final de esta fiesta, todos reunidos delante de la torta que tiene la porción igual para cada uno, le cantemos con ganas y que cumplan muchos años más, como una manera de decirles a nuestros moribundos que si lo escuchamos de una vez por todas que de lo muerto está por verse, depende de todos nosotros que sigan vivos y que cada vez gocen de una mejor salud”.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

Sr. ACOSTA.- Señor presidente, antes que nada quiero comunicarles a mis pares que mi ausencia en este recinto fue debido a que tuve que transitar por territorio boliviano y en razón de un decreto supremo de ambos países, tanto de Bolivia como de Argentina, no podía asistir a las sesiones de esta Cámara de Diputados, les pido disculpas.

Adhiero a todos los homenajes que hicieron los colegas que me precedieron en la palabra; no obstante, quiero hacer especial énfasis al 3 de junio que se celebra el Día del Agente Sanitario. Atento a que soy un trabajador de la salud, quiero hacer un reconocimiento a todos los agentes sanitarios de la provincia de Salta, programa que fue implementado en 1.978 como la estrategia de APS, y que hoy es uno de los pilares fundamentales de la Salud Pública, ya que ellos conocen todas las realidades y necesidades de cada uno de nuestros habitantes.

Es importante homenajearlos porque trabajan en el día a día y conocen todo el contexto de lo que nos aqueja en estos momentos como comunidad; en particular quiero agradecer a los agentes sanitarios de mi departamento que están aislados en el municipio Los Toldos y no pueden abastecerse de los elementos necesarios para el trabajo, por toda la dedicación que cumplen en su rol en pro del bien de la Salud Pública.

Por otra parte, quiero homenajear a los caídos en Malvinas, que en junio se conmemora la reafirmación de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas y Atlántico Sur. A los que volvieron y a los que siguen cuidándolas en el sur de nuestro país, gracias; gracias a todos los héroes de Malvinas, espero que no sean olvidados y se los reconozca las veces que sea necesario. Vaya todo mi reconocimiento para los soldados de la Patria.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

— Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. RALLÉ.- Señor presidente, señores diputados, adhiero al homenaje a los caídos en Malvinas. En este sentido pienso que tiene que ser un gesto sentido de cada uno de los argentinos porque la verdad cabe recordar aquel año 1.982 donde nuestros queridos jóvenes fueron llevados a un conflicto bélico y puestos en manos de un temible enemigo por el solo hecho de defender a nuestra Patria, los intereses de nuestra soberanía.

Recién los diputados hacían mención a ese gran héroe que tiene la Argentina, como es el General Martín Miguel de Güemes, que el próximo 17 de junio se cumple un aniversario más de su fallecimiento; asimismo, el 20 de junio vamos a recordar a otro gran héroe como fue Manuel Belgrano, que junto al General José de San Martín y a otros hombres y mujeres de la Patria lucharon en pro de que hoy tengamos una Argentina libre, soberana y fuera de todas dominaciones, y estos héroes que marcaron nuestra historia tienen la misma talla y altura que nuestros héroes de Malvinas, por eso

no quiero que pase como algo que sucedió en una historia cercana, sino que tengamos ese gesto de reconocerlos y hacerles un homenaje en vida como así también a los que hoy ya no están y son un ejemplo de nuestra historia.

También, señor presidente, en esta tarde quiero reconocer a aquellos hombres y mujeres que están pasando una situación muy difícil de pérdida de trabajo, de incertidumbre o de sus posibilidades económicas de subsistir en estos tiempos, por eso voy a homenajear a los 'changos' del pueblo Campo Santo del departamento General Güemes, que se sentaron en una mesa a dialogar para evitar cualquier conflicto social, demostrando su aporte y que quieren traer paz social, no obstante estos grandes gestos hay que mencionarlos, porque muchas veces miramos las cosas que ocurren en el mundo como el racismo en Estados Unidos y en Argentina también ocurren atropellos hacia la gente, y a la fuente de trabajo, por lo tanto vaya mi homenaje a los que inquebrantablemente siguen creyendo en nuestra patria y en los que hoy tenemos la suerte de gobernar.

La próxima semana tenemos días de muchos hechos históricos y contamos con los ejemplos de nuestros grandes hombres para caminar hacia esa democracia consolidada que el país necesita, y si realmente queremos a nuestra patria, debemos darles a nuestros hijos y nietos la posibilidad de una Argentina distinta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO.- Gracias, señor presidente.

Me hago eco de todos los homenajes que hicieron los diputados preopinantes, asimismo recalcar que el próximo 14 de junio vamos a recordar que en el año 1982 se produjo la caída precipitadamente, por la posesión de los Montes Tumbledwn y wireless Ridge, tras arduos combates dándose el inevitable avance de las tropas inglesas sobre Puerto Argentino.

En esa ocasión, siendo las 16:50 horas llegó el Comunicado N° 168, los Generales de ambos países Jeremy Moore y Mario Benjamín Menéndez Gobernador militar de las islas en ese momento, labraron un acta en la cual establecieron las condiciones del cese del fuego y el retiro de las tropas Argentinas, poniendo de esta manera fin a la guerra de las Malvinas. Setenta y cuatro días de conflictos, sangre derramada, vidas de soldados perdidas de clases '61 al '63, inclusive, algunos con apenas 18 y 19 años de edad que fueron héroes de una guerra que quizás ni siquiera llegaron a entender, así como cualquier habitante del pueblo argentino que posiblemente no la entienda jamás.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S).- Gracias, señor presidente.

Adhiero a los homenajes que realizaron mis pares diputados por el Día del Periodista, del Medio Ambiente y por los caídos y héroes de Malvinas.

También quiero recordar que el 3 de junio se cumplió cinco años de un grito de dolor y de bronca que llegó para quedarse, que recorrió todo el país, que se traduce en lucha y organización de miles de mujeres. Es por eso, que con muchas compañeras, mujeres, legisladoras estamos impulsando un proyecto de ley desde esta Cámara de

Diputados que consiste en implementar un sistema de Promotoras Territoriales en prevención de violencia de género para que la consigna #Ni Una Menos sea una realidad en la provincia de Salta.

Sólo de enero a junio el Observatorio de Violencia contra la Mujer ha registrado el caso de cinco femicidio de salteñas: Analía Astorga, Paola Ávila, Roxana Padilla, María Leonor Gine y Rosa del Milagro Sulca, víctimas de violencia contra la mujer lo cual es sumamente lamentable.

La verdad que venimos reclamando y queremos que las Promotoras Territoriales sean una realidad en la Provincia para que cada mujer que esté atravesando por situaciones de violencia se sienta acompañada, para prevenir la violencia contra la mujer, pero también para reconocer y remunerar el trabajo de muchas que vienen acompañando, siendo el nexo con los dispositivos del Estado que son los que deben dar respuestas. Reclamamos por las Promotoras Rurales que llegan a donde el Estado no lo hace, queremos una red de refugios en todo el territorio de Salta.

Sabemos que la violencia machista ha aumentado en este tiempo de cuarentena, de aislamiento y eso se ha convertido en un infierno para miles de mujeres que deben estar conviviendo 24 horas del día al lado de su agresor. Estamos pidiendo por ellas y solicitamos que escuchen el grito de esas miles que hoy piden que se las acompañen, que quieren sentirse seguras cuando requieran ayuda, la verdad que seguimos firmes, organizadas y alzando entre todas la voz de #Ni Una Menos.

No quiero dejar de mencionar que este proyecto también pide de manera urgente que se incorporen los distintos comités operativos de emergencia, la perspectiva de género, el trabajo de las Promotoras Territoriales ya que como dije recién la violencia machista en tiempos de cuarentena contra la mujer ha aumentado en estos tiempos de confinamiento. Vamos a seguir organizadas al grito de #Ni Una Menos y del Vivas y libres nos queremos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

Sr. SURIANI.- Gracias, señor presidente.

Me sumo a los homenajes realizados en un mes como es el de junio al recuerdo de Malvinas; al Día del Periodista y a las felicitaciones que se han hecho en este recinto a aquéllos que acompañan la labor legislativa aquí, en el Senado y –como se ha dicho– en el Concejo Deliberante.

Tampoco quiero olvidarme que el 9 de junio del año 1948 se instituyó el Día del Geólogo, quiero saludar hoy a todos aquellos egresados de la Facultad de Geología de la UNSa., a esos hombres que en 1945 fueron los primeros egresados de la universidad de La Plata, de Buenos Aires y Córdoba y que hoy no sólo nos previenen de los sismos, de las inundaciones, de las erupciones volcánicas o derrumbes sino también nos ayudan en la búsqueda permanente de los recursos minerales y energéticos para el desarrollo de nuestra patria; en un momento en el cual la agenda tendría que estar justamente escrito en función de la producción, el trabajo y el desarrollo, muchas veces miran para otro lado y forman parte de agendas foráneas y extrañas al interés de todos los argentinos.

Vaya mi reconocimiento para muchos geólogos salteños, en particular para mi amigo, el ingeniero geólogo Ricardo Alonso porque realmente es uno de los baluartes que tenemos en nuestra Provincia y que representa muy bien a este conjunto de hombres que insisto, hoy celebran su día.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias señor presidente.

Quiero sumarme a los homenajes aquí vertidos por el Día del Periodista, saludo a todos y todas trabajadores de la Provincia que con su noble labor nos mantienen informados y brindan un servicio crucial para nuestro sistema democrático.

Por supuesto, también adhiero a las palabras por la gesta de Malvinas, esa guerra que como bien se dijo, la libraron muchos argentinos que ni llegaron a entender por qué ocurría, no obstante ello asumieron un compromiso heroico con esta República.

Respecto al 7 de junio donde conmemoramos la herida de muerte a nuestro héroe máximo de la Provincia y héroe nacional, también creo que nos deja una enseñanza, que a pesar de esa agonía, de las ofertas recibidas en el lecho de muerte, no claudicó nunca por la lucha libertadora que dejó bien parado al país y a la Provincia.

También quiero resaltar que el próximo domingo se conmemora el Día Mundial del Donante de Sangre, es un día que la Organización Mundial de la Salud dispuso para reconocer el acto solidario de muchas personas que tienen ese compromiso con la vida, porque sabemos que la sangre no se fabrica, aunque me corrijo, creo que sí, a partir de la solidaridad de mucha gente que dona su sangre para que otros puedan tener mejor calidad de vida o muchas veces salvar su vida. Desde Presidencia, a través del Secretario Administrativo, se ha gestionado para que el martes de la próxima semana pueda venir la unidad móvil para que sea un centro receptor de donación de sangre donde todos los diputados, empleados de la Cámara y público en general puedan asistir a donar sangre; tenemos que visibilizar esa labor tan importante que realiza el Centro Regional de Hemoterapia y sobre todos los promotores de Hemodonación que sensibilizan a la población y permiten justamente que los Bancos de Sangre dispongan de la cantidad suficiente para resolver los problemas de salud.

Además, quiero sumarme, al homenaje en el Día Mundial del Medio Ambiente, en alguna oportunidad, si tiene buena memoria la diputada Fiore Viñuales, cuando compartíamos el Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, como concejales...

Sra. FIORE VIÑUALES (*Sin conexión de micrófono*).-...Fue hace muchos años y sí tengo buena memoria.

Sr. DIEZ VILLA.- Sí, fue hace mucho tiempo, diputada.

Recuerdo que se leyó un fragmento de una carta que la escribió al presidente de los Estados Unidos un jefe de un pueblo originario, un piel roja, ante la propuesta que le hacía el gobierno de ese país, de comprarle una porción de tierra y le ofrecían una reserva para su pueblo, y hay un párrafo de esa carta que me permito dar lectura, si me autoriza señor presidente, que creo que tiene mucha actualidad y habla sobre la importancia de la educación de nuestros pueblos para cuidar la única casa que tenemos que es nuestro planeta.

- Asentimiento.

Sr. DIEZ VILLA.- Ese párrafo dice lo siguiente: “Deben de enseñarle a sus hijos que el suelo que pisan son las cenizas de nuestros antepasados. Inculquen a sus hijos que la tierra está enriquecida con las vidas de nuestros semejantes a fin de que sepan respetarla. Enseñen a sus hijos que nosotros hemos enseñado a los nuestros que la tierra

es nuestra madre. Todo lo que le ocurra a la tierra les ocurrirá a los hijos de la tierra. Si los hombres escupen en el suelo, se escupen a sí mismos. Esto sabemos, la tierra no pertenece al hombre, el hombre pertenece a la tierra. Esto sabemos, todo va enlazado, como la sangre que une a una familia. Todo va enlazado –el sufrimiento de la tierra se convertirá en sufrimiento para los hijos de la tierra–. El hombre no tejió la trama de la vida, él es sólo un hilo. Lo que se hace con la trama se le está hace a sí mismo”.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve; primero no voy a hacer un homenaje, sino que quiero agradecer: al diputado Pantaleón; hace muchos años que estoy en la Cámara de Diputados y nunca se le ocurrió a ninguno de mis pares hacer este presente por el Día Mundial del Medio Ambiente, me parece que su sensibilidad supera las posibilidades; esto es extraordinario, el regalo que nos hizo a cada uno de nosotros con esta plantita. Asimismo, quiero hacer una mención especial a la diputada Paredes que ha conseguido la donación desde Nación de cinco mil test rápido para el COVID-19 que son los de diagnósticos serológicos; ella conversó con la Subsecretaria de Salud y ya fue pedido a través de la Provincia; por eso me parece que más allá de su función de legisladora, lleva adelante una serie de actividades importantes.

Ahora sí voy a rendir un homenaje, hoy 9 de junio –obvio que hay muchos diputados jóvenes que no han nacido en esa época, o posiblemente algunos no se acuerden– es el Día de la Resistencia Peronista porque la revolución asesina y fusiladora de Rojas, de Aramburu y de Lonardi fusilaron al General Juan José Valle, al Teniente General Cogorno, a Raúl Tanco y a muchos militares y civiles en los ‘basurales de José León Suárez’. Considero que la resistencia a los golpes de estado, a las dictaduras y la vigencia plena de la democracia merece este respeto y sencillo homenaje en esta Cámara de Diputados, a estos tres personajes que quedaron en la historia porque ofrendaron su vida por esta Nación democrática que ahora todos gozamos.

Nada más, señor presidente.

7

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

7.1

Expte. N° 91-42.284/20

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto de Resolución

¹ NOTA: Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe los montos percibidos por el municipio Apolinario Saravia durante el corriente año en concepto de Coparticipación Nacional, Provincial, y los fondos en concepto de asistencia por el COVID-19.

Pedro Sáñez

7.2

Expte. N° 91-42.296/20

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe:

- Detalle de los insumos sanitarios adquiridos por la Provincia en el marco de la Pandemia del COVID-19.
- Criterios y formas de distribución de esos insumos sanitarios en los diferentes Hospitales y/o Centros de Salud de la Provincia.

Gladys L. Paredes - Alejandra B. Navarro - Jesús R. Villa

7.3

Expte. N° 91-42.308/20

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe la situación del personal contratado y temporario que presta servicio en el Hospital de Angastaco, departamento San Carlos.

Eduardo R. Díaz

7.4

Expte. N° 91-42.325/20

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe:

- En relación al caso de las personas que retornaron a Neuquén desde Aguaray, el procedimiento que debían cumplir las personas mencionadas cuando ingresaron y egresaron de nuestra Provincia.
- Señalar si a las personas referidas se les extendió algún certificado que acredite el cumplimiento de la cuarentena. En caso afirmativo señalar los responsables de tal certificación.
- Señalar quien tomó las muestras que dieron positivo para el virus Sars-cov-2, indicando además a cuántas personas se les tomó la misma muestra por haber tenido contacto con las dos que retornaron a Neuquén, su resultado y el grado de fiabilidad de las mismas.
- Indicar si luego de dejar Aguaray, la pareja referida realizó algún otro recorrido por nuestra Provincia.
- Detallar las medidas adoptadas como consecuencia de los hechos referidos desde el punto de vista sanitario y también en lo atinente a dirimir las responsabilidades de las personas que dependiendo de vuestra cartera participaron en los mismos.

María C. del V. Fiore Viñuales- Héctor M. Chibán - Carlos R. Zapata

7.5

Expte. N° 91-42.332/20

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe:

- Los recursos económicos, insumos, equipamiento y elementos de bioseguridad enviados por el Gobierno de la provincia de Salta al municipio Prof. Salvador Mazza desde diciembre de 2019 a la fecha para atender la problemática del Dengue y el COVID-19.

Valeria A. Fernández – Matías Monteagudo

7.6

Expte. N° 91-42.333/20

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE
DESARROLLO SOCIAL
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social informe:

- Los recursos alimentarios enviados por el Gobierno de la Provincia, desde el mes de enero de 2020 a la fecha, a los municipios General Ballivián, General Enrique Mosconi y Aguaray, del departamento General San Martín destinados a atender la emergencia sociosanitaria.

7.7

Expte. N° 91-42.339/20

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe todo lo relativo al Convenio de Donación celebrado con la Defensoría General de la Provincia de Salta.

Gladys R. Moisés

7.8

Expte. N° 91-42.340/20

PEDIDO DE INFORME A LOS SEÑORES MINISTROS DE ECONOMÍA Y

SERVICIOS PÚBLICOS Y DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO

SUSTENTABLE

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos; y al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable informen:

- La cantidad de créditos otorgados al sector privado por las distintas líneas disponibles de manera directa o indirecta a través del agente financiero de la Provincia hasta el mes de junio; indicando la razón social o nombre y apellido del beneficiario, monto otorgado, tasa pactada, plazo otorgado y período de gracia.

Baltasar Lara Gros

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución enunciados por Secretaría; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

8

**TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS
DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN**

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración que obra en poder de los señores diputados; por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Expedientes N^{os} 91-42.196/20; 91-42.294/20; 91-42.295/20; 91-42.312/20 y 91-42.351/20.

Proyectos de Declaración: Expedientes N^{os}: 91-40.890/20; 91-40.954/20; 91-41.987/20; 91-41.998/20; 91-41.999/20; 91-42.000/20; 91-42.001/20; 91-42.010/20; 91-42.013/20; 91-42.019/20; 91-42.020/20; 91-42.021/20; 91-42.023/20; 91-42.032/20; 91-42.130/20; 91-42.136/20; 91-42.152/20; 91-42.160/20; 91-42.180/20; 91-42.198/20; 91-42.215/20; 91-42.221/20; 91-42.222/20; 91-42.226/20; 91-42.228/20; 91-42.238/20; 91-42.255/20; 91-42.278/20; 91-42.279/20; 91-42.285/20; 91-42.286/20; 91-42.291/20; 91-42.297/20; 91-42.307/20; 91-42.311/20; 91-42.313/20; 91-42.314/20; 91-42.316/20; 91-42.317/20; 91-42.321/20; 91-42.323/20; 91-42.324/20; 91-42.327/20; 91-42.329/20; 91-42.330/20; 91-42.331/20; 91-42.337/20; 91-42.338/20; 91-42.344/20; 91-42.345/20 y 91-42.346/20.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por Secretaría se dará lectura los proyectos de declaración con dictamen de la Comisión de Obras Públicas, que obra en poder de los señores diputados.

Proyectos de Declaración con Dictamen de la Comisión de Obras Públicas

Cámara de Diputados:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a realizar los trámites necesarios para lograr la concreción de las siguientes obras, durante la ejecución del Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2020:

91	-	41.717	/	19	Reparación y mantenimiento de los Establecimientos Educativos y sus mobiliarios respectivos.
91	-	42.016	/	20	Pavimentación Ruta Provincial N° 36s, acceso al Monumento Histórico Nacional "Posta de Yatasto", departamento Metán.
91	-	42.017	/	20	Ampliación, refacción y mejoramiento del Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Melchora Figueroa de Cornejo, de Rosario de la Frontera.
91	-	42.029	/	20	Provisión de agua potable a las comunidades del Chaco Salteño, apta para el consumo humano y productivo.
91	-	42.031	/	20	Construcción de una planta de tratamiento de líquidos cloacales en la zona Este de la localidad Tartagal, departamento General San Martín.
91	-	42.145	/	20	Obras necesarias en las instalaciones del Hospital Público San Vicente de Paul, departamento Orán.
91	-	42.153	/	20	Relevamiento del estado edilicio de las escuelas primarias del departamento Orán.
91	-	42.154	/	20	Construcción de Viviendas a través del Instituto Provincial de Vivienda en el departamento General Güemes: <ul style="list-style-type: none"> • 150 unidades habitacionales en municipio General Güemes. • 50 unidades habitacionales en el municipio Campo Santo. • 50 unidades habitacionales en el municipio El Bordo.
91	-	42.161	/	20	Recambio de Red de Agua en el barrio Juan Pablo II, en el municipio Chicoana, departamento Chicoana.
91	-	42.162	/	20	Construcción de puentes acceso a barrio Santa Rita, en el municipio El Carril, departamento Chicoana.
91	-	42.163	/	20	Construcción de un Salón de Usos Múltiples en el barrio Calvimonte, en el municipio El Carril, departamento Chicoana.

91	-	42.164	/	20	Construcción de cordones cunetas en los barrios Balaguer, Municipal II, Cooperativa, San Jorge y San Simón, en el municipio El Carril, departamento Chicoana.
91	-	42.165	/	20	Pavimentación en el Casco Histórico del municipio El Carril, departamento Chicoana.
91	-	42.166	/	20	Pavimento articulado en los barrios Jardín de María, 24 de Septiembre, El Milagro y Virgen de Las Mercedes Primera Etapa, en el municipio El Carril, departamento Chicoana.
91	-	42.167	/	20	Pavimentación de las calles en los barrios Parque La Cruz, Virgen de Guadalupe e Islas Malvinas, en el municipio Chicoana, departamento Chicoana.
91	-	42.168	/	20	Red colectora cloacal en los barrios Municipal II, Cooperativa y San Simón, en el municipio El Carril, departamento Chicoana.
91	-	42.170	/	20	Revestimiento con hormigón de canal que divide los barrios 62 hectáreas, Virgen del Valle, 9 de Julio y San Cayetano del municipio Hipólito Irigoyen.
91	-	42.179	/	20	Ampliación de las redes de agua y cloacas en los barrios Chañarcito parte alta, Alto Molino y Pueblo Nuevo 2 de la localidad San Antonio de Los Cobres, departamento Los Andes.
91	-	42.183	/	20	Construcción de 30 viviendas en la localidad General Pizarro, departamento Anta.
91	-	42.184	/	20	Construcción de 40 viviendas en la localidad El Quebrachal, departamento Anta.
91	-	42.185	/	20	Construcción de 50 viviendas en la localidad Joaquín V. González, departamento Anta.
91	-	42.186	/	20	Construcción de 40 viviendas en la localidad Apolinario Saravia, departamento Anta.
91	-	42.187	/	20	Construcción de 40 viviendas en la localidad Las Lajitas, departamento Anta.
91	-	42.194	/	20	Construcción del camino de Yacones.
91	-	42.195	/	20	Adoquinado de la calle Los Gauchos, y el arreglo y adoquinado en las calles Los Crespones y Hno. Francisco.
91	-	42.202	/	20	Enripiado del camino a Las Margaritas, departamento Anta.
91	-	42.217	/	20	Provisión de "Terrenos con Infraestructura", en todo el territorio provincial.
91	-	42.218	/	20	Construcción de 60 juegos recreativos, infantiles y deportivos en las plazas y espacios verdes de barrios, villas y asentamientos del departamento Capital.
91	-	42.219	/	20	Construcción de 30 playones deportivos en los barrios, villas y asentamientos del departamento Capital.
91	-	42.223	/	20	Construcción de un nuevo edificio para el Mercado de Abasto de la ciudad de Orán.
91	-	42.224	/	20	Construcción de un nuevo edificio para el Instituto de Formación Docente N° 6.031 de la localidad Pichanal, departamento Orán.
91	-	42.248	/	20	Construcción de un tinglado en el patio de la Escuela de Educación Técnica N° 3.134 del municipio San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.
91	-	42.249	/	20	Construcción de un tinglado en la Escuela N° 4.581 "Néstor Juan Taranto", de la localidad San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.
91	-	42.250	/	20	Construcción de un tinglado en el patio de la Escuela de Comercio N° 5.012 "Fragata Libertad" de la localidad Hipólito Irigoyen, departamento Orán.
91	-	42.251	/	20	Mejoramiento y/o reconstrucción de baños de la Escuela de Educación Técnica N° 3.134 del municipio San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

91	- 42.253	/ 20	Construcción de 2 aulas para los talleres de Electricidad y Electrónica en la Escuela de Educación Técnica N° 3.134 del municipio de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.
91	- 42.256	/ 20	Construcción de un tinglado en la Escuela N° 4.273 “Dr. Arturo Humberto Illia”, de la localidad San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.
91	- 42.257	/ 20	Construcción de un tinglado en el patio de la Escuela de Comercio N° 5.091 "Profesor Julio Cortés" del municipio San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.
91	- 42.258	/ 20	Cercado perimetral de la Escuela N° 4.303 “Maestro Roberto Terrones Riera”, de la localidad San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.
91	- 42.259	/ 20	Cercado perimetral de la Escuela N° 4.701 “Ciudad de Orán”, del municipio San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.
91	- 42.260	/ 20	Perforación de un pozo de agua potable en la comunidad Solazutti, departamento Orán.
91	- 42.261	/ 20	Continuación de la planta depuradora de líquidos cloacales en el municipio San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.
91	- 42.264	/ 20	Construcción de las redes de agua potable para los parajes Monte Cristo y Vallecito, municipio El Galpón, departamento Metán.
91	- 42.265	/ 20	Red de agua potable, energía eléctrica y red cloacal en la Finca El Socorro II, Cafayate.
91	- 42.267	/ 20	Construcción de 100 (cien) Módulos Habitacionales en la Finca El Socorro II, localidad Cafayate, en el loteo para 519 beneficiarios.
91	- 42.268	/ 20	Adoquinado y cordón cuneta de 100 cuadras dentro del casco del macrocentro de la localidad Cafayate.
91	- 42.269	/ 20	Construcción de un nuevo puente sobre el río Chuscha, departamento Cafayate.
91	- 42.270	/ 20	Encauzamiento y limpieza de desembocadura del río Chuscha y del río Santa María de la localidad Cafayate.
91	- 42.274	/ 20	Obras de mejoramiento del hábitat en la Comunidad Guaraní Yacuy, departamento General San Martín: <ul style="list-style-type: none"> • Perforación de pozo de agua potable y productiva. • Construcción de 50 módulos habitacionales. • Construcción de 80 núcleos húmedos.
	1.089-A	/ 19	Obras para el departamento General San Martín: <ul style="list-style-type: none"> • Electrificación hasta paraje Corralito, desde Finca Don Gotardo. • Conexión a gasoducto y red de gas domiciliaria en General Ballivián y Coronel Cornejo. • Construcción de tinglado para la Escuela Primaria Pastor Senillosa – Unidad Educativa N° 4.470.
	1.078-A	/ 19	Obras en el municipio El Tala: <ul style="list-style-type: none"> • Red de gas natural. • Red de cloacas en el ejido urbano. • Ruta El Tala - El Jardín. • Construcción de edificio para la Municipalidad.
	22-A	/ 20	Obras de servicio de agua, cloaca y ejecución de cordón cuneta, en barrio El Cambio, Capital.
	76-A	/ 20	Construcción de un edificio para la Fiscalía y para un Juzgado Multifuero en el departamento General Güemes.
91	- 42.299	/ 20	Construcción de la segunda etapa del Hospital de Angastaco, departamento San Carlos.
91	- 42.300	/ 20	Adoquinado de 6 cuadras en San Carlos.

91	-	42.302	/	20	Solicita al Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto General - Ejercicio 2020, la construcción de una Hostería en la localidad Animaná.
91	-	42.303	/	20	Adoquinado de las calles de los barrios FONAVI 20 Viviendas y 15 viviendas, de Huasaloma de Angastaco, departamento San Carlos.
91	-	42.305	/	20	Iluminación pública de una cuadra sobre Ruta Nacional 40, (en el barrio FONAVI de Huasaloma) y desde allí 300 metros camino al ingreso del pueblo de Angastaco, departamento San Carlos.
91	-	42.306	/	20	Construcción de una nueva cisterna elevada en Angastaco, departamento San Carlos.
91	-	42.318	/	20	Construcción segunda etapa de la obra de ampliación del Hospital "El Carmen" de la ciudad de San José de Metán.
91	-	42.334	/	20	Construcción de un Centro de Salud, en el paraje San Miguel, municipio El Quebrachal, departamento Anta.
91	-	42.335	/	20	Construcción de viviendas en las localidades pertenecientes a los diferentes municipios que componen el departamento Anta.
91	-	42.336	/	20	Construcción de un destacamento policial, en el paraje San Miguel, municipio El Quebrachal, departamento Anta.
91	-	42.341	/	20	Construcción de la red de cloacas en el barrio Las Palmeras, en la localidad Colonia Santa Rosa.
91	-	42.342	/	20	Refacciones en el Centro de Salud La Toma, de la localidad Colonia Santa Rosa, departamento Orán.
91	-	42.343	/	20	Refacciones para el Centro de Salud Los Jesuitas de la localidad Colonia Santa Rosa, departamento Orán.
91	-	42.347	/	20	Construcción de Playas y Depósitos de Transferencia para vehículos de alto porte en todas las rutas de ingreso a la provincia de Salta.

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2020.

María del S. López – Antonio S. Otero – Eduardo R. Díaz – Luis A. Hoyos – Fabio E. López

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo...

– La señora diputada María del S. Villamayor levanta la mano en señal de hacer uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Disculpe, señor presidente, ¿estos proyectos de resolución y de declaración que están leyendo se están remitiendo al Poder Ejecutivo?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí, se están poniendo a consideración del Cuerpo para ser aprobados.

Sra. VILLAMAYOR.- Solicito la exclusión de uno de ellos...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- De acuerdo, diputada.

Sra. VILLAMAYOR.- Solicito la exclusión del expediente 91-41.987/20, proyecto de declaración que es de mi autoría referido a la creación de una aplicación digital.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Varg.

Sra. VARG.- Gracias, señor presidente.

En el día de ayer recibimos en esta Cámara a integrantes del sindicato de taxistas, con su Presidente a la cabeza; gente que está pasando por una situación muy particular en este momento porque no está recibiendo la atención que realmente merece de parte de la Autoridad Metropolitana de Transporte. ...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe diputada luego vamos a tratar los puntos del Acta de Labor Parlamentaria, veremos cuál es el suyo y va a ser la primera en hablar.

Sra. VARG.- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada, Secretaría me informa que su proyecto está incluido en el paquete de proyectos de resolución y declaración.

En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración enunciados, y el paquete de proyectos de declaración con dictamen de la Comisión de Obras Públicas; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

9

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Comenzamos con el tratamiento del expediente N° 91-42.288/20, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Justicia y de Legislación General en mayoría y en minoría. Por Secretaría se dará lectura.

10

ESTABLECER DISPOSICIONES PROCESALES TRANSITORIAS PARA TRÁMITES JUDICIALES A LA EMERGENCIA SANITARIA EN VIRTUD DE LA PANDEMIA COVID – 19

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Ricardo J. Diez Villa, Gonzalo Caro Dávalos y María del S. Villamayor: Propone establecer disposiciones procesales transitorias que resultan necesarias para adecuar los trámites judiciales a la emergencia sanitaria establecida por la pandemia del

COVID-19 (Coronavirus); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de
la Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer disposiciones procesales transitorias que resultan necesarias para adecuar los trámites judiciales a la emergencia sanitaria establecida en virtud de la pandemia del COVID-19 (coronavirus), que diera origen a la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio, dispuesto por los Decretos de Necesidad y Urgencia 297/20 del Poder Ejecutivo Nacional y 250/20 del Poder Ejecutivo Provincial, normas modificatorias y complementarias.

Art. 2°.- Las disposiciones de esta ley rigen en todos los distritos judiciales y fueros del Poder Judicial de la Provincia de Salta, mientras dure la situación sanitaria causada por la pandemia del virus COVID-19 y regula los actos correspondientes a todos los procesos de los distintos fueros del Poder Judicial de la Provincia, aún cuando se hayan iniciado con anterioridad, respetando el principio de preclusión y aplicando la ley más favorable a los actos en curso de ejecución y garantizar el debido proceso legal y el derecho de defensa en juicio.

Art. 3°.- Audiencias. Las audiencias judiciales podrán celebrarse de manera virtual, total o parcialmente remota, debiéndose observar lo siguiente:

1. Acreditar razonablemente la identidad de los participantes.
2. El sistema utilizado deberá garantizar la participación de los sujetos procesales admitidos en el juicio en forma remota, por medios que permitan una comunicación audio-visual y simultánea multidireccional.
3. Se deberá cumplir con los principios de oralidad actuada para la documentación de todo lo acaecido en la audiencia, conforme lo establezca la reglamentación.
4. El juez o el secretario articularán y controlarán la celebración de la audiencia, conforme lo disponga la reglamentación.
5. Las partes o terceros intervinientes no podrán transmitir o difundir total o parcialmente las audiencias; de manera simultánea o con posterioridad, salvo aquellas audiencias que por la naturaleza del proceso puedan ser publicitada.
6. El juez o el tribunal podrán convocar a la sede del juzgado o tribunal, únicamente aquellas personas que considere que su presencia resultan indispensables para el desarrollo del acto y en las situaciones de niñas, niños, adolescentes y personas con padecimientos mentales cuya inmediatez, naturaleza jurídica del asunto y/o situación personal del/la asistido/a requiera inexorablemente la presencia junto al/la Asesor/a de Incapaces y el Tribunal o Juzgado.

Art. 4°.- Todas las audiencias son flexibles y multipropósito pudiendo someterse a la decisión judicial cuestiones diferentes de aquellas por las que fueron fijadas e incluso cuando fomente la solución temprana del caso a partir de las opciones previstas

en la ley. Para ello será requisito indispensable la petición y/o conformidad de las partes.

Art. 5°.- Domicilio.

Al iniciar un proceso o al comparecer en uno ya en curso, los sujetos procesales o los interesados deberán constituir domicilio electrónico, con carácter de domicilio procesal, el cual coincidirá con la matrícula del profesional; en caso de pluralidad de letrados apoderados y/o patrocinante se acogerá un solo domicilio procesal, donde serán válidas todas las notificaciones que allí deban serlo. De no hacerlo, se tendrá como tal el informado a la Corte de Justicia de Salta por el Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta y por el Ministerio Público.

Ello sin perjuicio de la Constitución del domicilio procesal que corresponda a la jurisdicción territorial del asiento del tribunal o juzgado de conformidad a los Códigos Procesales, donde serán válidas las notificaciones que, a criterio del tribunal y que según lo establezca la reglamentación, allí se cursen.

Las partes deberán denunciar en su primera presentación un correo electrónico distinto a los de sus letrados, en cual será válido practicar las notificaciones judiciales.

Art. 6°.- Comunicaciones por medios electrónicos y préstamos de expedientes.

Las resoluciones judiciales serán notificadas por medios electrónicos al domicilio electrónico constituido conforme lo establezca la reglamentación.

Las vistas y traslados se diligenciarán por idénticos medios y con las respectivas copias para traslado. El préstamo y remisión del expediente papel sólo será proveído favorablemente si su compulsa resulta absolutamente indispensable.

Las mismas reglas regirán para las comunicaciones oficiales, suplicatorias, exhortos, mandamientos y oficios.

Las citaciones podrán ser realizadas por cualquier medio, dejándose debida constancia por secretaría de lo actuado.

Art. 7°.- Auxiliares de Justicia. Diligencias.

Las entrevistas, exámenes y demás diligencias que deban cumplir los auxiliares de justicia y los distintos departamentos forenses del Poder Judicial y del Ministerio Público se practicarán, en la medida de lo posible, de manera remota y según los procedimientos que establezca la reglamentación.

Art. 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2020.

Gonzalo Caro Dávalos – Franco E. Hernández Berni – Roberto Á. Bonifacio – Ricardo J. Diez Villa – Iván G. del M. Mizzau – Antonio S. Otero – Francisco F. Rodríguez

(2)

–en mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Ricardo J. Diez Villa, Gonzalo Caro Dávalos y María del S. Villamayor: Propone establecer disposiciones procesales transitorias que resultan necesarias para adecuar los trámites judiciales a la emergencia sanitaria establecida por

la pandemia del COVID-19 (Coronavirus); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer disposiciones procesales transitorias que resultan necesarias para adecuar los trámites judiciales a la emergencia sanitaria establecida en virtud de la pandemia del COVID-19 (coronavirus), que diera origen a la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio, dispuesto por los Decretos de Necesidad y Urgencia 297/20 del Poder Ejecutivo Nacional y 250/20 del Poder Ejecutivo Provincial, normas modificatorias y complementarias.

Art. 2°.- Las disposiciones de esta ley rigen en todos los distritos judiciales y fueros del Poder Judicial de la provincia de Salta, mientras dure la situación sanitaria causada por la pandemia del virus COVID-19 y regula los actos correspondientes a todos los procesos de los distintos fueros del Poder Judicial de la Provincia, aún cuando se hayan iniciado con anterioridad, respetando el principio de preclusión y aplicando la ley más favorable a los actos en curso de ejecución y garantizar el debido proceso legal y el derecho de defensa en juicio.

Art. 3°.- Audiencias. Las audiencias judiciales podrán celebrarse de manera virtual, total o parcialmente remota, debiéndose observar lo siguiente:

1. Acreditar razonablemente la identidad de los participantes.
2. Los sujetos procesales admitidos en el juicio podrán participar remotamente, por medios o sistemas que permitan una comunicación audio-visual y simultánea multidireccional.
3. Se deberá cumplir con los principios de oralidad actuada para la documentación de todo lo acaecido en la audiencia, conforme lo establezca la reglamentación.
4. El juez o el secretario articularán y controlarán la celebración de la audiencia conforme lo disponga la reglamentación.
5. Las partes o terceros intervinientes no podrán retransmitir o difundir total o parcialmente las audiencias; de manera simultánea o con posterioridad, salvo aquellas audiencias que por la naturaleza del proceso puedan ser publicitadas.
6. El juez o el tribunal podrán convocar a la sede del juzgado o tribunal, únicamente aquellas personas que considere que su presencia resultan indispensables para el desarrollo del acto y en las situaciones de niñas, niños, adolescentes y personas con padecimientos mentales cuya inmediatez, naturaleza jurídica del asunto y/o situación personal del/la asistido/a requiera inexorablemente la presencia junto al/la Asesora/a de Incapaces y el Tribunal o Juzgado.

Art. 4°.- Todas las audiencias son flexibles y multipropósito pudiendo someterse a la decisión judicial cuestiones diferentes de aquellas por las que fueron fijadas e

incluso cuando fomente la solución temprana del caso a partir de las opciones previstas en la ley.

Para ello será requisito indispensable la petición y o conformidad de las partes.

Art. 5°. - Domicilio. Al iniciar un proceso o al comparecer en uno ya en curso, los sujetos procesales o los interesados deberán constituir domicilio electrónico, con carácter de domicilio procesal, el cual coincidirá con la matrícula profesional; en caso de pluralidad de letrados apoderados y/o patrocinantes se acogerá un solo domicilio procesal, donde serán válidas todas las notificaciones que allí deban serlo. De no hacerlo, se tendrá como tal el informado a la Corte de Justicia de Salta por el Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta y por el Ministerio Público.

Ello sin perjuicio de la Constitución del domicilio procesal que corresponda a la jurisdicción territorial del asiento del tribunal o juzgado de conformidad a los Códigos Procesales, donde serán válidas las notificaciones que, a criterio del tribunal y que según lo establezca la reglamentación, allí se cursen.

Las partes deberán denunciar en su primera presentación un correo electrónico distinto a los de sus letrados, en cual será válido practicar las notificaciones judiciales.

Art. 6°. - Comunicaciones por medios electrónicos y préstamos de expedientes.

Las resoluciones judiciales serán notificadas por medios electrónicos al domicilio electrónico constituido conforme lo establezca la reglamentación.

Las vistas y traslados se diligenciarán por idénticos medios y con las respectivas copias para traslado. El préstamo y remisión del expediente papel sólo será proveído favorablemente si su compulsión resulta absolutamente indispensable.

Las mismas reglas regirán para las comunicaciones oficiales, suplicatorias, exhortos, mandamientos y oficios.

Las citaciones podrán ser realizadas por cualquier medio, dejándose debida constancia por secretaría de lo actuado.

Art. 7°. - Auxiliares de Justicia. Diligencias.

Las entrevistas, exámenes y demás diligencias que deban cumplir los auxiliares de justicia y los distintos departamentos forenses del Poder Judicial y del Ministerio Público se practicarán, en la medida de lo posible, de manera remota y según los procedimientos que establezca la reglamentación.

Art. 8°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 09 de junio de 2.020.

María del S. Villamayor – Mario E. Moreno Ovalle – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Fabio E. López

(3)

–en minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputado Ricardo J. Diez Villa, Gonzalo Caro Dávalos y María del S. Villamayor: Propone establecer disposiciones procesales transitorias que resultan necesarias para adecuar los trámites judiciales a la emergencia sanitaria establecida por la pandemia del COVID-19 (Coronavirus); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley
El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer disposiciones procesales transitorias que resultan necesarias para adecuar los trámites judiciales a la emergencia sanitaria establecida en virtud de la pandemia del COVID-19 (coronavirus), que diera origen a la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio, dispuesto por los Decretos de Necesidad y Urgencia 297/20 del Poder Ejecutivo Nacional y 250/20 del Poder Ejecutivo Provincial, normas modificatorias y complementarias.

Art. 2°.- Las disposiciones de esta ley rigen en todos los distritos judiciales del fuero Civil y Comercial del Poder Judicial de la provincia de Salta, mientras dure la situación sanitaria causada por la pandemia del virus COVID-19 y regula los actos correspondientes a todos los procesos del fuero Civil y Comercial del Poder Judicial de la Provincia, aún cuando se hayan iniciado con anterioridad, respetando el principio de preclusión y aplicando la ley más favorable a los actos en curso de ejecución y garantizar el debido proceso legal y el derecho de defensa en juicio.

Art. 3°.- Audiencias. Las audiencias judiciales podrán celebrarse de manera virtual, total o parcialmente remota, debiéndose observar lo siguiente:

1. Acreditar razonablemente la identidad de los participantes.
2. Los sujetos procesales admitidos en el juicio podrán participar remotamente, por medios o sistemas que permitan una comunicación audio-visual y simultánea multidireccional.
3. Se deberá cumplir con los principios de oralidad actuada para la documentación de todo lo acaecido en la audiencia, conforme lo establezca la reglamentación.
4. El juez o el secretario articularán y controlarán la celebración de la audiencia conforme lo disponga la reglamentación.
5. Las partes o terceros intervinientes no podrán retransmitir o difundir total o parcialmente las audiencias; de manera simultánea o con posterioridad, salvo aquellas audiencias que por la naturaleza del proceso puedan ser publicitadas.
6. El juez o el tribunal podrán convocar a la sede del juzgado o tribunal, únicamente aquellas personas que considere que su presencia resultan indispensables para el desarrollo del acto y en las situaciones de niñas, niños, adolescentes y personas con padecimientos mentales cuya inmediatez, naturaleza jurídica del asunto y/o situación personal del/la asistido/a requiera inexorablemente la presencia junto al/la Asesora/a de Incapaces y el Tribunal o Juzgado.

Art. 4°.- Todas las audiencias son flexibles y multipropósito pudiendo someterse a la decisión judicial cuestiones diferentes de aquellas por las que fueron fijadas e incluso cuando fomente la solución temprana del caso a partir de las opciones previstas en la ley.

Para ello será requisito indispensable la petición y o conformidad de las partes.

Art. 5°. - Domicilio. Al iniciar un proceso o al comparecer en uno ya en curso, los sujetos procesales o los interesados deberán constituir domicilio electrónico, con carácter de domicilio procesal, el cual coincidirá con la matrícula profesional; en caso de pluralidad de letrados apoderados y/o patrocinantes se acogerá un solo domicilio procesal, donde serán válidas todas las notificaciones que allí deban serlo. De no hacerlo, se tendrá como tal el informado a la Corte de Justicia de Salta por el Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta y por el Ministerio Público.

Ello sin perjuicio de la Constitución del domicilio procesal que corresponda a la jurisdicción territorial del asiento del tribunal o juzgado de conformidad a los Códigos Procesales, donde serán válidas las notificaciones que, a criterio del tribunal y que según lo establezca la reglamentación, allí se cursen.

Las partes deberán denunciar en su primera presentación un correo electrónico distinto a los de sus letrados, en cual será válido practicar las notificaciones judiciales.

Art. 6°. - Comunicaciones por medios electrónicos y préstamos de expedientes.

Las resoluciones judiciales serán notificadas por medios electrónicos al domicilio electrónico constituido conforme lo establezca la reglamentación.

Las vistas y traslados se diligenciarán por idénticos medios y con las respectivas copias para traslado. El préstamo y remisión del expediente papel sólo será proveído favorablemente si su compulsión resulta absolutamente indispensable.

Las mismas reglas regirán para las comunicaciones oficiales, suplicatorias, exhortos, mandamientos y oficios.

Las citaciones podrán ser realizadas por cualquier medio, dejándose debida constancia por secretaría de lo actuado.

Art. 7°. - Auxiliares de Justicia. Diligencias.

Las entrevistas, exámenes y demás diligencias que deban cumplir los auxiliares de justicia y los distintos departamentos forenses del Poder Judicial y del Ministerio Público se practicarán, en la medida de lo posible, de manera remota y según los procedimientos que establezca la reglamentación.

Art. 8°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 09 de junio de 2.020.

Manuel S. Godoy

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

A nadie escapa el hecho de que la situación actual tanto del país como de la Provincia como consecuencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio, exigió a particulares, a las instituciones, incluso a los órganos de Gobierno a implementar herramientas y tecnologías –adaptarse a la modernización– y a los distintos medios digitales para poder llevar adelante diferentes tareas. Este hecho no escapó al Poder Judicial, no fue ajeno, y debió buscar instrumentos adaptándose a estas circunstancias, buscando un equilibrio entre el resguardo que requerían las medidas que habían impartido los gobiernos nacional y provincial y la posibilidad de tener una apertura a la actividad judicial que, en su momento, había quedado –como muchas otras– cerrada o impedida de continuar con el desenvolvimiento normal. Entonces en la búsqueda de

garantizar el acceso a la Justicia, la Corte de Justicia de Salta fue emitiendo una serie de acordadas dentro de este marco que comúnmente se denomina ‘la nueva normalidad’, tratando de instaurar mecanismos para el funcionamiento de los juzgados de la Ciudad Judicial; como dije, emitieron numerosas acordadas con las que empezaron con el cese de la actividad judicial y la última es la N° 13.112, que es la que vamos a considerar, viene a flexibilizar algunos mecanismos establecidos en los Códigos de Procedimiento.

Este proyecto es un aporte valioso para el tratamiento de esta compleja realidad ya que procura garantizar –reitero– el acceso a la Justicia. En el artículo 1° habla del objeto, con el fin de dar una base legal a las modificaciones que está haciendo la Corte de Justicia en cuanto a las actuaciones frente a la pandemia, que fue buscando una manera de facilitar y lograr que se pudiera avanzar en el trámite de los expedientes judiciales, la decisión jurisdiccional y todo lo que requieren los procesos judiciales.

En otro artículo plantea disposiciones procesales transitorias, y acá quiero hacer una aclaración que no sólo le dará un marco legal a estas acordadas que se realizaron en un estado de emergencia, en atención a la necesidad que emitieran los jueces de la Corte, sino que al ser transitorias tiene una fecha de inicio lógicamente estarán supeditadas al período que dure la pandemia del COVID-19, es decir se refiere a una disposición que tiene este límite y estarán sujetas a los decretos nacional y provincial que rigen en cuanto al distanciamiento; asimismo regula los actos procesales y sienta claramente lo que son los Principios de Preclusión, y aplica la ley más favorable cuando se refiere a los actos procesales tanto en trámite como en futuro, respetando siempre el derecho a la defensa de las partes.

Esta iniciativa analiza las audiencias, incorpora algunos aspectos referidos a la retransmisión de las mismas, en relación a éstas lo que plantea es la posibilidad –así como en esta Cámara en su momento hubo un extenso debate en atención a la necesidad de que las sesiones puedan ser virtuales– que las audiencias sean según el mecanismo que se ha implementado a través de las acordadas, donde las mismas tengan ese carácter tanto presencial que está dado hoy por los códigos de procedimiento, como –a través de este proyecto de ley– de carácter virtual, lo que quedará a la discrecionalidad del juez que podrá determinar qué número de asistentes podrán estar de modo presencial, como de manera particular. Esto tiene que ver, si se quiere, con aquel momento en que la ciudad de Salta, conforme a las directrices nacionales, tenía una limitación donde podían asistir a la Ciudad Judicial también los matriculados, incluso las personas que formaban parte del proceso conforme a esta condición de pares o impares de sus documentos, si no tenían que pedir una autorización especial. Si bien eso hoy, con el distanciamiento social que se anunció hace unos días, es un tema que llevó a plantear que las audiencias fueran de carácter virtual, aunque sean de modo parcial.

Este proyecto refiere de la prohibición de la retransmisión con la intención de buscar un resguardo a la privacidad; recordemos que en el ámbito penal esto se da por cuestiones que deben quedar en lo privado por lo que no permite dar a publicidad, que la que retransmisión podría provocar esto no podría provocar. Por ejemplo en el ámbito civil donde hay propuestas que se hacen en la etapa conciliatoria no quedan luego transcritas en las actas como decisiones firmes que puedan luego tomar algún tipo de publicidad.

También se plantea el respeto a lo que es el principio a la oralidad actuada; a los juicios sumarísimos, a la posibilidad de que estos juicios que se sustancian en una sola audiencia pueda darse eventualmente en atención que la Ciudad Judicial tiene salas de audiencia pequeñas, se contempla la posibilidad que puedan hacerse de manera desdoblada, siempre y cuando haya audiencia y el consentimiento de las partes.

Hay un tema que se sometió a debate dentro de la comisión en cuanto al domicilio real que todos tenemos y, a la vez, el domicilio procesal, físico, que se debe constituir al inicio de una causa, al momento de formar parte de un proceso judicial. Junto al domicilio procesal físico se crea también el domicilio electrónico con carácter de domicilio procesal –valga la redundancia–, pero en las Acordadas se daba una situación mediante la cual aquél que no había constituido un domicilio procesal electrónico, quedaba luego notificado en la sede del juzgado. Lo que se hace ahora es avanzar en cuanto a que el domicilio procesal electrónico en caso de no estar declarado, se tendrá entonces aquél que cada abogado patrocinante, que el Ministerio mediante el Colegio de Abogados tiene a través de su matrícula en los protocolos.

También se trató la cuestión de las notificaciones, como sabemos las vistas de traslado se hacen vía papel; cuando se tomaron todas las medidas de precaución con motivo de la pandemia, llevó a que la Corte analizara también la posibilidad de que se hagan mediante vía electrónica, en ese sentido quiere avanzar este proyecto de ley. Otro tema que se consideró es limitar el préstamo de expedientes para evitar los contagios, o sea cada vez que se hace un préstamo de expedientes, salvo situaciones excepcionales, cuando el mismo regrese tiene que estar en cuarentena mediante un sistema en el cual es guardado por unos días en unas bolsas especiales para evitar cualquier tipo de eventual contagio, es decir como medida de asepsia frente a este papel que salió del juzgado y que luego regresa.

En otro artículo se habla de la necesidad de los auxiliares de Justicia, como ser los médicos, los psicólogos, los asistentes sociales, que también que su presencia pueda estar restringida y puedan ellos presentarse de manera virtual evitando de esta manera el aglutinamiento de personas al momento de desenvolverse las audiencias.

En síntesis, señor presidente, lo que se busca con esto –luego de un análisis del Código Procesal y su aplicación que se veía limitada al momento de la práctica o de querer desenvolver el accionar de justicia en una situación de pandemia, se han probado estas herramientas y han dado óptimos resultados– es darle un marco legal, permitiendo de esta manera el funcionamiento de la actividad judicial garantizando el acceso a la justicia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

10.1 **MOCIÓN DE ORDEN** **-Vuelta a Comisión-**

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy, que tiene el dictamen en minoría; luego sigue el diputado Chibán.

Sr. GODOY.- Gracias, presidente.

Desde hace más de sesenta días, desde el mes de abril que comenzamos con las sesiones, casi todos los proyectos que se analizaron se vincularon con lo que pasa en la pandemia y a veces esto significa un avance como un retroceso.

Ahora le voy a explicar a toda esta Cámara, para que se entienda, lo siguiente: Si usted fuera un abogado o litigaría en el Juzgado Federal de Salta –o en cualquier otro Juzgado Federal–, va con su demanda –digo esto para que vean la diferencia que hay con el juzgado provincial– e inmediatamente el mismo la recibe y le dan una especie de número permanente, que es un código secreto, una clave, a partir de ahí cuando presente

una demanda y todas las comunicaciones van a ser vía operativas y virtuales, entre el juzgado y el abogado defensor y las notificaciones. ¡Salvo! –y esto quiero que se les grave– la notificación de la demanda, la citación a absolver posiciones; en el caso del Código Procesal Civil la sentencia y en los penales cuando lo cite el Fiscal, y todo el expediente está cargado en ese mundo virtual. Si usted, abogado, entra con su código, y tiene un decreto que dice: “estese a fojas 40”, entonces va a la computadora de su casa o estudio hace un clic en “fojas 40” y aparece ese Decreto de fojas 40 y no necesita manejar el expediente, este sistema utiliza la Justicia Penal de Salta.

Ahora bien, me imagino que esta iniciativa viene directamente del Poder Judicial con criterio –quizás con justeza, debo reconocer– porque es cierto que la Corte de Justicia de Salta no funcionó en estos sesenta días que fue la única que no funciono en nada, ¿qué hizo? emitió una serie de acordadas que significaron a lo largo y en lo corto ¡la reforma de los Códigos Procesales! Hicieron una acordada y reformaron algo que hay que tratar por ley, entonces que dicen los diputados ‘vamos a subsanar todo lo que ellos hicieron’, planteando una cosa diferente diciendo ‘bueno acá va, todas estas cosas la pueden dictar por esta pandemia y después veremos’. Y resulta que este proyecto entró la semana pasada, si mal no recuerdo, creo que lo requirió –la edad a uno lo hace acordar todo– un diputado, en un momento solicitó reconsideración de Asuntos Entrados para pedir el ingreso de un expediente –y me parece que era éste–...

– El diputado Javier Diez Villa asiente con la cabeza lo que manifiesta el diputado Godoy.

Sr. GODOY....para que tome estado parlamentario, porque ¡era de urgencia! Llegó a esa hora, rápidamente. Cuando lo miro, veo cuáles son las adversidades que tiene.

Antes quiero contarles algo, el estado procesal virtual de la Justicia de la Provincia está peor que la del Ministerio de Educación, que fue reconocido por el ministro que dijo que en Salta hay 40% de conectividad o al revés, que falta el 40% de conectividad, o sea las computadoras de los alumnos en muchos lugares no hay cómo funcionen. Creo que hay diputados abogados que viven en Tartagal, Orán, Metán, Rosario de la Frontera y Anta que conocen este tema, les podemos preguntar si funcionan o no las audiencias judiciales virtuales por el sistema zoom o por cualquier otro; quiero saber si hay conectividad judicial en Salta para que lo hagan, aunque tampoco han hecho otra propuesta.

Esta iniciativa es para solucionar los problemas que efectivamente tienen como consecuencia de la aplicación de esa Acordada que tan bien describió la diputada presidenta de la comisión de Legislación General. ¿En qué consiste? Redactemos una norma, porque no es reforma del Código propiamente dicha sino más bien transversal porque esto es un tema que toca todos los Códigos, hagamos una ley que diga ‘así hay que actuar’, ya sea en la justicia civil, penal, laboral, procedimiento y defensa del consumidor y en el caso de violencia de género, éstos son los casos y algún otro que se me escapa.

Como ustedes se imaginan podrán ver que todos los casos no son los mismos, una cosa es la justicia civil que es dispositiva, que la impulsan las partes, si usted mañana se junta con el que lo está demandando y le dice ‘no quiero seguir con el juicio’, o sea que renuncian al juicio y le dice: ‘pagame 10 pesos’ el otro le responde ‘no, te doy 5’, ‘acepto’, esa es una justicia dispositiva, la disposición siempre está a mano de las partes y los abogados llevan adelante y cuidan a las partes porque también tienen honorarios para reclamar ahí y para ganar y es la forma de ganarse la vida. Los letrados de la Justicia de Salta dijeron –y esto es lo único bueno que tiene este proyecto y lo reitero por segunda vez– que la justicia procesal se había reformado con este sistema de la Acordada; volviendo al caso de la justicia civil que es dispositiva me

parece que esto está bien, puede ser cualquier cosa con algunas que hay que tocarle, por ejemplo acá en un artículo que luego voy a leer se puso ‘identificar razonablemente’ cuando debe decir ‘fehacientemente’ al tipo que va a declarar, porque no existe la palabra ‘razonable’ en la justicia, porque te identifican o no sos la persona. Hoy en los medios hablaban del carnet de conducir y la verdad que me pareció una cosa nueva, yo fui veedor de las elecciones en México y allí con el carnet de conducir se puede votar, pero acá me acabo de acordar que descubrieron más de tres o cuatro mil carnet de conducir truchos, en todos lados, y cada municipio emite el suyo así que de ninguna manera puede ser un documento válido para identificar a una persona. Esto es un juicio civil, quiero que recuerden que es un proceso dispositivo que lo impulsan las partes y que los abogados disponen de ese juicio, que de todas maneras hay tres cosas insalvables: notificación de la demanda, notificación de la sentencia y ¡domicilio real del demandado!, que figura en la Constitución y en el Código Civil, porque por allí dice que ‘...el actor deberá constituir domicilio procesal virtual...’, imagínense un juicio de una persona que vive en La Viña de donde usted es diputado, un tabacalero de su departamento, que le hagan constituir domicilio procesal virtual porque hace un juicio, ¡imposible!, tiene que ser domicilio real.

En consecuencia, esto lo he fundamentado ¡qué puede pasar en el proceso civil y por qué no en los otros! Miren esta reforma es genérica, civil, familia, penal, laboral, violencia, para modificarlos hay que hacerlo con cada Código, no en forma transversal porque son procedimientos diferentes ¡Esto no se puede hacer en los juicios laborales! ¡porque son impulsados por el juez! Las partes no tienen nada que ver y el juez es el que decide, a criterio, las partes controlan, piden medidas pero ¡el juez es el que impulsa el proceso! y la Justicia laboral sirve ¿sabe para qué? El patrón está en este lado y el obrero está acá (*el diputado Godoy gesticula con las manos poniendo una en un nivel superior a la otra*), esto es una balanza, la Justicia laboral deberá hacer que la balanza se ponga pareja. Por ello no podemos reformar las normas del Código Procesal Laboral con un sistema similar al Código Civil; hay que hacerlo –si es que quieren para que pongamos normas especiales en esta época y pueda seguir existiendo– al Código Procesal Laboral específicamente. Lo mismo en cuanto a la manera de redactar los códigos de defensa del consumidor, que es un nuevo procedimiento por lo cual no tiene nada que ver con el Código Civil y sin embargo se aplicará las mismas normas absolutamente para todos. También está –y lo que es peor– lo que es violencia de género que no existe; al igual que el tema del Derecho Penal y el de la Justicia penal que tampoco lo han puesto aquí y no tiene nada que ver porque es un sistema totalmente diferente. Razón por la cual, las leyes transversales que abarcan todos los códigos no existen en ningún lado ¡ni siquiera en los apuros!

Además quiero decirle que llega tarde, porque claro, hasta hace cuatro días, la Justicia había dispuesto que los abogados concurrieran a retirar expedientes a Ciudad Judicial de acuerdo a la terminación de documento, los números pares un día y los impares otro y me enteré que cuando los abogados devuelven los expedientes, que en algún momento retiraron, lo colocan en una bolsa de plástico para que se mantengan en cuarentena por tres o cuatro días ¡es una cosa increíble! Este tema se ha publicado en todos los diarios que el coronavirus no se contagia a través de los papeles y si fuera así nadie compraría los diarios que se venden en Salta, volvieron a salir los pasquines felices ‘bajándole la caña’ a todo el mundo que nadie los compra, pero es por otra razón, que no tiene nada que ver con el virus. Éste es el primer punto.

El segundo punto, las modificaciones insisto, se introducen en el Poder Judicial no en el Ministerio Público de la Provincia, deberían excluirse las audiencias de testigos

y la prueba confesional, imagínese que en una audiencia el juez está en un lugar y el testigo en su casa ¿usted cree que el abogado no va a sentarse al lado del testigo dictándole absolutamente todo? ¡Cómo lo van a comprobar! No estoy planteando la locura sino cosas que ocurren en la realidad de los hechos y esto es lo que sucede. En cuanto a la simplificación de las audiencias que está en el artículo 3° cuando dice “Todas las audiencias son flexibles y multipropósito...”, obviamente no hay audiencia multipropósito, no se puede en una audiencia de un juicio laboral decir ‘vamos a tratar temas que no se trataron a otros’; sí en un juicio civil, si el abogado lo propone y la otra parte acepta, sí se puede, esa es la diferencia.

El artículo 4° altera el concepto de domicilio real, ya lo dije, que me parece que toda persona humana o jurídica tiene un derecho fundamental y que es el domicilio real, entonces no puede una norma transitoria procesal modificar un atributo a la personalidad como es el domicilio por uno electrónico, denunciar una demanda, siendo que también se modifica la norma procesal acerca de la cual el acto debe notificarse. Respecto al párrafo donde dice “...los sujetos procesales o los interesados deberán constituir domicilio electrónico, con carácter de domicilio procesal, donde serán válidas todas las notificaciones que allí deban serlo. De no hacerlo, se tendrá como tal el informado a la Corte de Justicia de Salta por el Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta y por el Ministerio Público”. Esta mañana tenía una duda, porque dice “...serán validas todas las notificaciones” que constituye el abogado a través del correo electrónico en el expediente y sino la que le piden en el Colegio de Abogados; acabo de hablar a esa institución y me dijeron que no tienen completo y que están atrasados en todo el registro de los domicilios de los abogados, además el que tiene un estudio jurídico, mañana se cambia y no le comunican y va a ser una serie de nulidades porque ese abogado va a decir ‘el Colegio de Abogados no me notificó, tiene mal mi domicilio, yo se lo di y no lo anotaron entonces el Juez lo pidió’. Creo que esta situación va a llevar a miles de nulidades en vez de planificar las cosas como corresponden. Esta lógica no tiene nada que ver porque no funciona, ‘aceitado’ como lo hace en otros lados, ya que los jueces en Salta estuvieron mucho tiempo sin hacer este tipo de actividad ni vieron cómo puede funcionar; después de haber transcurrido sesenta días ya deberían haber hecho un principio general de funcionamiento que permita preservar el derecho procesal, la ansiedad y la justicia a todas las partes en un proceso judicial, si es por falta de espacio quiero decir que no tienen dos salones, sino que hay uno de ‘grandes juicios’ y otro abajo, la Justicia tiene uno en el Consejo de la Magistratura, en la Escuela de la Magistratura, en la Defensoría Oficial y en la Auditoría; es decir que poseen cinco salones para hacer conferencias, audiencias con la respectiva distancia, con el tapaboca, con todo el protocolo establecido.

Con respecto al objeto textual me parecía que estaba bien y a pesar de que con lo que está plasmado en los artículos no estoy de acuerdo, lo acabo de expresar en mi fundamentación, y con el fin de acordar y ayudar a solucionar el problema había planteado que lo hagamos sólo en el Código Procesal Civil, ese es mi dictamen. Me parece importante y emergente, por eso el artículo 2° expresa “En todos los distritos judiciales fuera del Poder Judicial de la provincia de Salta, mientras dure la situación sanitaria...”, éste es el dictamen de mayoría y el de minoría dice : “Las disposiciones de esta ley rigen en todos los distritos judiciales del foro civil y comercial del Poder Judicial de la provincia de Salta, mientras dure la situación sanitaria causada por la pandemia del COVID-19 y regula los actos correspondientes a todo el proceso del foro civil y comercial del Poder Judicial de la Provincia”. O sea, ¿esto sirve? Sí, cerrando los ojos, poniéndome el tapabocas en los ojos así (*el diputado Manuel Godoy se coloca el*

tapabocas en los ojos) ¡Sirve! (*risas en el recinto*) ¡Sirve únicamente para el fuero procesal civil y comercial...! (*de pronto suena un fuerte estruendo que viene de afuera de la Legislatura realizado por manifestantes remiseros*) ¡Eso es! ¡Tiren bombas! Si sirve para el fuero procesal civil y comercial, quiere decir que hay que tirar bombas (*murmillos en el recinto*), para lo demás no.

Considero que esto va a ser un gran problema, incluso en el fuero va haber muchas nulidades y este artículo es importante. Asimismo, quiero decir que fue muy rápido su tratamiento en la Comisión de Justicia, mientras que nosotros lo debatimos en una hora y media, reconozco que ese despacho tiene más calidad que nosotros para discutir; ellos en diez minutos aparecieron con el dictamen y nosotros todavía no habíamos empezado con el debate de esta iniciativa, entiendo que así vienen las cosas. La situación cambia día a día, este miércoles la Corte de Justicia va a permitir que ingresen todos los diputados y los empleados; es decir, ya se modificó el contexto que había, entonces hasta que esto se apruebe, vaya al Senado –cuyo criterio es más jurídico– allí suelen modificar los artículos, el 1º pasa a ser 3º, el 4º a ser 1º y va a decir que vuelva a la Cámara de Diputados; ¡o no! puede ser que lo apruebe y hasta eso va a pasar el tiempo y, quizás, la Justicia ya esté funcionando a pleno, porque –reitero– a partir de mañana pueden ir los abogados a la hora que quieran sin tener en cuenta la terminación del número de documento, con toda la otra variante y, además, me dijeron que regresan casi todos los empleados judiciales, salvo los exceptuados por edad o patologías.

Con el propósito de discutir de forma democrática para que esto salga bien y que la ayuda de la Cámara de Diputados sea en serio y para mejorar la calidad de la Justicia de la Provincia, que no está en condiciones de actuar a la distancia, porque si usted pregunta en cualquiera de los fueros de Rosario de la Frontera, de Orán, de Tartagal, es verdad lo que estoy diciendo, me parece que sería bueno que vuelva a comisión como primera medida para que tengamos una buena discusión. Si los diputados no quieren que el proyecto vuelva a comisión y deciden votar por el dictamen en mayoría, mi voto va a ser negativo en todo el proyecto porque solamente admito esto para el Código Procesal, que el dictamen en mayoría propone que sea para todos los Códigos. Esto en principio.

La verdad pensaba que si el dictamen de mayoría de este proyecto termina aprobándose, entonces no tiene sentido que discuta los artículos en particular porque no estoy de acuerdo con el proyecto en general. El Reglamento de la Cámara de Diputados dice que el que vota por la negativa el proyecto de ley en general, no puede discutir los artículos en el tratamiento en particular; uno puede discutir los artículos en el tratamiento en particular, votar por la negativa o proponer cambios en algunos artículos cuando vota positivo en la consideración del proyecto de ley en general.

Esta es mi posición: primero, que el expediente vuelva a comisión por todas las razones expuestas y segundo, que la Cámara acepte el proyecto de minoría por los motivos que ha dado este diputado y que están a la vista, no me parece que sea de otra manera. Es decir, propongo la vuelta a comisión como dictamen previo y si no lo segundo cuando llegue el momento de la votación.

Nada más, señor presidente.

– No se percibe, sin conexión del micrófono, lo que manifiesta la señora diputada María del S. Villamayor.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado Chibán, ¿le cede la palabra al diputado Caro Dávalos que es el presidente de la Comisión de Justicia?

- El señor diputado Héctor M. Chibán realiza manifestaciones, sin conexión del micrófono, que resultan inaudibles.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Es el miembro informante de la Comisión, quiere decir algo brevemente.

- Asentimiento por parte del diputado Héctor M. Chibán.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos.

Sr. CARO DÁVALOS.- Gracias, señor presidente.

Como miembro informante de la Comisión de Justicia, quiero hacer referencia al proyecto en tratamiento.

De acuerdo a lo expuesto por el diputado preopinante, creo que fue un halago que hizo al decir nuestro trabajo fue rápido, prefiero tomarlo de esa manera y no como una crítica.

Por otro lado, debo decir que los horarios y los días de las reuniones de comisiones son públicos y todos los diputados, más allá de ser miembros o no, pueden asistir, hacer aportes y son escuchados. A la reunión de la Comisión de Justicia no fueron todos sus integrantes, quizás algunos no se hicieron presentes porque fue muy temprano, donde se analizó, se debatió e inclusive fue la base de un proyecto de la Comisión de Legislación General que se trató posteriormente, que es el proyecto presentado por el diputado –y permítame que lo nombre– Javier Diez Villa, que fue complementado con aportes hechos por diputados de otros bloques que sumaron al dictamen emitido por la mayoría, y por lo que observo es exactamente igual, salvo un artículo, al que se dictaminó en minoría.

Por lo expuesto, habiendo tratado y consensuado, viendo que se estableció que se garantice el debido proceso legal, que el derecho de acceso a la Justicia en tiempos muy difíciles se garantiza y sobre todo la defensa en juicio que tanto nos preocupa a muchos, sugiero o solicito que se trate el dictamen de la Comisión del Legislación General en mayoría, que es el que se trabajó con posterioridad y mayor consenso.

Nada más, señor presidente.

- La señora diputada María del S. Villamayor levanta la mano en señal de hacer uso de la palabra y realiza manifestaciones sin conexión del micrófono que resultan inaudibles.
- El diputado Héctor M. Chibán nuevamente cede el uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, le agradezco al diputado Chibán que me ceda unos minutos, o sea él va a hablar menos minutos. (*Risas*)

En segundo orden, para que no se diluya lo que planteó el diputado Godoy atento a que lo hemos debatido en la Comisión de Legislación General, quiero decir que hoy no podemos hacer una comparación entre la Justicia Provincial y la Federal dado que los sistemas son distintos, mientras que la primera tiene el Intranet y el Iurix, el otro cuenta con uno muchísimo más avanzado, que también –cabe destacarlo– es millonario, y no sé si la provincia de Salta está en condiciones de implementar algo similar para pensar ya en los expedientes digitales y en esa celeridad o forma de trabajar.

Por otra parte, algo que no es menor, el diputado mencionaba sobre las notificaciones de las demandas ¿qué pasaría si se hacen a domicilio electrónico y eventualmente no estuviera declarado? Les dije, en caso de no estar configurado, que se

va a tener en cuenta el que existe en Intranet, que todos los abogados lo tienen ya que ingresan con su propia matrícula y su clave, por lo cual no hay letrado que no lo posea, además misma se hace en el domicilio real; con lo cual quedaría saldada esa preocupación del diputado preopinante.

Con respecto a las audiencias multipropósito –si bien todas tienen un solo propósito– y acá estamos propinando esto en función de que se quiere reducir los tiempos y la presencia es necesario aclarar que están sujetas a la conformidad de las partes; si una de ellas no da su consentimiento entonces no será multipropósito. Y además todo esto no es extemporáneo.

En realidad estoy dando respuesta a los planteos que ha hecho, porque hoy en esta etapa de pandemia estamos en una etapa de distanciamiento y quizás mañana por todo lo que se ha visto en el mundo estemos volviendo a fases anteriores –Dios quiera que no sea así–, entonces es muy probable que tengamos que seguir utilizando este sistema y que no se limite al poco tiempo que optimistamente algunos interpretan,

Repito, no es cierto que los abogados no tienen sus domicilios procesales electrónicos y en caso de ser así se utilizarán los datos que figuran en Intranet; lo que no está concluido es la firma digital.

Nada más, señor presidente.

10.2

Solicitudes de Abstención

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

Les pido encarecidamente a mis colegas que presten mucha atención el tema que estamos tratando, porque estamos hablando, ni más ni menos, de la garantía del derecho de defensa en juicio y del derecho que tenemos todos los ciudadanos de acceso a un buen sistema de justicia, que en definitiva es lo que garantiza la Constitución de la Provincia.

Hemos llegado a analizar este proyecto con muy buena intención. ¿Cuál es? La de subsanar un grave error, algunas deficiencias, que ha cometido la Corte de Justicia de Salta en tiempos de pandemia. El Colegio de Abogados ha criticado esta postura de la Corte diciendo que ‘no se puede arrogar facultades que le corresponden a esta Legislatura’ porque estaba dictando normas procesales cuando eso le atañe, exclusivamente, al Poder Legislativo. Además la Corte ha avanzado sobre facultades de este Poder sino que lo hizo de manera, más que benevolente, incorrecta porque ha regulado el proceso en forma absolutamente deficiente.

Con esta iniciativa, señor presidente, le estamos mandando un mensaje confuso no sólo a los ciudadanos que quieren hacer valer sus derechos en la Justicia sino también a los abogados que litigan en amparo de los mismos. ¿Por qué digo esto? Porque la Corte ya ha anunciado por los medios que mañana la Ciudad Judicial abrirá sus puertas y empezará a funcionar de manera normal, con las excepciones que ha destacado recién el diputado Godoy, o sea embarazadas, personas mayores de sesenta años.

Entonces, nosotros hoy, un día antes de que la Justicia empiece a funcionar de manera normal, decimos que esta norma que pretendemos sancionar tendrá vigencia mientras dure la situación sanitaria causada por la pandemia del Covid-19; pregunto ¿esa situación ya pasó? Creo que no; o sea que esta norma que queremos sancionar en la

fecha, que contiene todos los defectos que ha mencionado el diputado Godoy y algunos más que pasaré a destacar ahora, estamos diciendo que tendrá vigencia ahora.

Lo que quiero decir, es lo siguiente: esta norma tendrá efecto a partir de que sea sancionada como ley, porque seguimos en la situación sanitaria causada por la pandemia del virus Covid-19, conforme lo dice el artículo 2°. Además se habla de acreditar razonablemente la identidad de los participantes en la audiencia, considero que para poder legislar en materia de derecho procesal, como así también de fondo, hay que hacer un ejercicio pormenorizado de la casuística. Imaginémosnos que un juez está tomando audiencias por medios digitales y la pregunta es ¿cómo se garantiza razonablemente la identidad de un testigo? Tiene que ser de manera fehaciente, por favor, estamos disponiendo sobre los derechos de las personas; saquemos la situación de un juicio por un simple pagaré, juicios de divorcio, sobre tutelas, de derecho de familia, ¿vamos a permitir que se tomen audiencias por medios digitales tratando de identificar y acreditar la identidad de las personas razonablemente?

El otro tema que quiero plantear, señor presidente, es que las audiencias en tiempos de pandemia, y cuando refiero a esta cuestión, supongamos, hagamos un ejercicio mental, la primera quincena que estuvimos en cuarentena en la Argentina, era totalmente razonable que ¡todos! nos quedemos en nuestras casas; supongamos que en la segunda quincena también era absolutamente necesario, hicimos ese sacrificio, pues bien, en ese mes las audiencias no se tomaron, de hecho no se concretaron, y ahora que hemos superado esa situación de cuarentena estricta, ¿vamos a dictar una norma que permita que las audiencias se tomen de la manera que se plantea? Repito, supongamos que volvemos a ese momento de cuarentena estrictísima, si en esa situación alguien necesita –porque está preso o porque hay que definir sobre la tutela de un hijo– esa audiencia se tiene que tomar y se debe hacer de modo presencial, y para eso la Justicia tiene que estar abierta porque es un servicio ¡e-sen-cial! aun en momentos de cuarentena estrictísima, no sé si se entiende el razonamiento y éste es el problema que hubo en Salta. Insisto, cuando estábamos haciendo la cuarentena estricta, la Justicia se negó a abrir las puertas para realizar esas audiencias e-sen-cia-les y nosotros no lo podemos subsanar mediante una norma que llega a destiempo. Ahora pregunto lo siguiente ¿¿por qué tanto apuro cuando llegamos a destiempo?! ¿Por qué tanto apuro señor presidente? No se ha consultado al Colegio de Abogados para que emita una opinión, me comuniqué con las autoridades y me dijeron que no los llamaron y necesitamos hablar de esto. Por lo tanto, la propuesta que hago es que esto vuelva a comisión, para que sea discutido y debatido razonablemente.

Lo que dijo el diputado Godoy es cierto en cuanto a que la Justicia Federal tiene un sistema de digitalización de expedientes y trámites por causas procesales, muchísimo más avanzado que el que tiene la Justicia Provincial y si usted entra a un proceso en la Justicia Federal, va a poder ver que cuando le proveen ‘téngase presente lo resuelto a fojas 4’ y estamos a fojas 40, puede ir al expediente y ver la fojas 4. En Salta no se puede hacer porque la pandemia –entre otras cosas– nos ha dejado ver que la Justicia provincial no avanzó, nada, nada en materia de digitalización de expedientes y trámites procesales. Quiere que le diga una cosa, señor presidente, lamento porque me lo han dejado en el punto del penal y sin arquero, efectivamente, el costo de digitalizar la Justicia es enorme y en vez de designar dos jueces de la Corte con sueldos millonarios, podrían destinar ese dinero para que los salteños tengamos una justicia mejor, no solamente por la pandemia sino en tiempos normales

Entonces, le pido por favor que esto vuelva a comisión y con todo el respeto me permito disentir en orden a que estas normas ni siquiera se pueden aplicar al proceso

civil y comercial, tampoco se puede exceptuar de estas normas al proceso laboral, penal y de defensa del consumidor, porque de la forma en que lo están sancionando, definitivamente, es inviable ya que afecta normas de fondo, la identidad de las personas no se acredita de manera razonable debe ser fehacientemente. ¡Hay actos procesales que se tienen que notificar sí o sí! por lo menos en este momento en que no tenemos un proceso digital como la gente en el ámbito de la Justicia provincial; reitero, hay actos procesales que se tienen que notificar sí o sí, incluso en los tiempos de cuarentena más estricta con un oficial de justicia, el cual tiene una labor trascendental muy importante –y con el debido respeto– mucho más importante que un cajero o una persona que repone mercadería en el supermercado y esto no lo entendió la Corte de Justicia! Entonces nosotros no podemos salir a avalar lo que ha hecho la Corte en estas instancias.

Por eso, señor presidente, pido por favor que este proyecto vuelva a comisión para que sea debatido razonablemente, que se invite a personas que nos pueden aportar mucho en este sentido, a la gente del Colegio de Abogados y quien está por digitalizar el proceso judicial, en caso que no se haga lugar, que no podamos consensuar la vuelta a comisión de este proyecto, pido autorización –en orden a que, repito, existen buenas intenciones para avanzar en este sentido– para abstenerme.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

En un todo de acuerdo con lo expresado por el diputado proponente, solicito se considere la vuelta a comisión del presente proyecto, en caso de ser rechazada también pido la autorización de la Cámara para poder abstenerme.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Hoy hemos tenido un debate muy bueno y enriquecedor en la Comisión de Legislación General reunión en la que participé, anteriormente estuve en la Comisión de Justicia con el propósito de contribuir a mejorar este proyecto de ley. Hemos realizado aportes a primera hora del día para optimizar la administración de justicia que en estos tiempos ha estado muy vulnerada por el COVID y los abogados no han sido los únicos perjudicados en realidad los verdaderos damnificados son los justiciables, porque se han demorado los distintos actos procesales y realmente lo que pide el Colegio de Abogados –y me hago cargo de lo que digo–, es que se trabaje normalmente, con todas las previsiones de las circunstancias que nos toca vivir. La justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo suyo, y acá no está llegando, pero en tiempos de pandemia cualquier decisión legislativa o administrativa que se tome no va a caer bien a todo el mundo, porque son cuestiones improvisadas, justamente porque es algo inusual lo que está viviendo el mundo.

Luego de presenciar el debate enriquecedor de la Comisión de Legislación General han surgido muchas dudas más que merecen especial atención, bueno dediquemos a aplicar las mayorías en cuanto a los votos, está perfecto, es normal y es lo propicio en este recinto, porque estamos para cooperar a enriquecer las normas que

rigen los procesos judiciales y que están dentro de la competencia de la Cámara de Diputados. Es cierto y concreto que es una ley genérica, justamente hemos debatido en la Comisión de Justicia que no se aplica a determinados fueros, como el penal por ejemplo, por una cuestión de inmediatez en el derecho de defensa y del debido proceso; no es lo mismo una declaración indagatoria que una testimonial, hay muchísima diferencia. Con lo cual llega a debate ¿por qué en el foro federal se puede aplicar y no en el provincial? Porque no están dadas las condiciones, y es cierto y concreto lo que decía el diputado preopinante de que en el distrito Tartagal no funciona el sistema digital, usted ingresa a la página de Internet y está caduco el sistema, también es verdad que tenemos que dar debate a esta situación, es cierto que se pueden venir muchísimos planteos de nulidad por las sucesivas y reiterativas acordadas que ha sacado la Corte, y que han modificado la Ley de forma; también es cierto que posteriormente se pueden presentar planteos de nulidad o inconstitucionalidades en torno a alguna ley procesal que nosotros podamos debatir y sancionar.

Básicamente esta iniciativa tiene un objetivo muy bueno que es dar una solución inmediata a la circunstancia de aislamiento que estamos padeciendo los salteños y salteñas, también lo es si uno lee es nada más y nada menos que la modificación al Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia, los artículos 40, 41 y consecuentes de la ley referida.

Por otra parte quiero manifestar que se han hecho aditamentos en la Comisión de Justicia como lo dijo el miembro informante y que también han surgido muchísimas dudas, y el servicio de Justicia es esencial para el normal desarrollo y crecimiento de la sociedad, sin Justicia no podemos mejorar. Además es necesario e imprescindible dar una solución a los justiciables, a los administradores de Justicia y principalmente a los abogados y abogadas que la están peleando en el día a día con muchísimas imposibilidades de poder tener algún tipo de respuesta en un litigio.

Sinceramente creo que debe existir un debate mucho más amplio, con esto no quiero decir que vaya en contra del proyecto original ni mucho menos, estoy a favor de enriquecerlo para que cuando vuelva al departamento por el cual fui elegido pueda darle una respuesta al pueblo y decirle ‘se aprobó una ley que más o menos da una solución a esta circunstancia realmente excepcional’. Por eso se ha introducido algunos aditamentos como por ejemplo, que la presencia de niños, niñas, adolescentes y personas con dificultades mentales, ante el Tribunal sea en compañía de la Asesora de Incapaces o que la constitución del domicilio presencial que ya está en práctica pero muy livianamente, porque allá en el norte recién se empezó a digitalizar la firma la semana pasada y tampoco tenemos internet y luz, si no hay energía no pueden funcionar las computadoras y es muy difícil de cumplimiento.

Con el mejor propósito e intenciones de mejorar el proceso, se ha hecho acotaciones, como dije anteriormente, pero luego del debate que se dio en la Comisión de Legislación General creo imprescindible, señor presidente, que el proyecto vuelva a comisión y se escuchen otras voces porque acá también hay diputadas colegas que pueden acotar muy buenas ideas desde la teoría y desde la práctica, como también hay diputadas y diputados que son o han sido justiciables en algún momento y que necesitan dar respuesta al pueblo que representan y se necesita aprobar una ley que realmente esboce lo que es la Justicia, que es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo suyo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

Sr. MIZZAU.- Gracias señor presidente.

Quiero manifestar que coincido con lo aportado por los diputados que me antecedieron en la palabra y también en que la esencia de este proyecto es bueno, de hecho he estado trabajando junto al diputado Hernández Berni esta mañana en la Comisión de Justicia y luego se ha producido un interesante debate en la de Legislación General que obviamente ha traído una serie de aportes que creemos que son convenientes. Me parece que este tipo de legislaciones no hay que tratarla ‘de los pelos’ sino que se la debe trabajar profundamente; reitero, la esencia realmente es buena para evitar justamente que avasalle cualquier garantía constitucional, evitar que se incumpla justamente con algunas cuestiones del Código Civil y Comercial y del Derecho Penal cosa que, incluso, el diputado Godoy –permítame que lo nombre– ha planteado y coincido en que la ley es amplia, transversal y todos los ámbitos de la Justicia no tienen las mismas formas.

Por eso, voy a acompañar la moción de pase a comisión y en caso de que no ser así, solicito autorización para abstenerme de votar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO.- Gracias, señor presidente.

Escuché atentamente todas las discusiones acerca de esta iniciativa, es más estuve participando en el debate de la Comisión de Legislación General y quiero comentar que adhiero a lo expresado por el diputado Chibán para que pase a comisión; caso contrario solicito mi abstención.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Creo que todos mis pares han sido muy drásticos, de un lado y del otro, sin duda uno no es especialista en la materia, por eso uno escucha y aprende de lo expuesto.

Considero, como mi par Chibán, que se necesita de un mayor análisis y discusión en las comisiones pertinentes, porque ya lo han expresado de manera técnica, por eso solicito que vuelva a comisión para se lleve a cabo este enriquecimiento que se ha nombrado; en caso de ser negativo, también solicito mi abstención.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Moisés.

Sra. MOISÉS.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a lo expresado por los diputados preopinantes; mi colega, joven, Hernández Berni me hizo acordar la definición de Justicia, “de dar a cada uno lo suyo”, que además tiene tres definiciones según Ulpiano: “Vivir honestamente, no hacer daño a otro y dar a cada uno lo suyo”. Creo que al no haber funcionado un Poder fundamental del Estado como el Judicial le ha hecho mucho daño a lo justiciable y, por supuesto, también a los abogados que son auxiliares en la administración de Justicia.

Por eso, adhiero a la moción del doctor Chibán para que este proyecto vuelva a comisión, en caso de ser negativo, solicito mi abstención.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve porque creo que no queda mucho más por decir, seguramente representantes del bloque oficialista darán el cierre y con eso terminará la discusión.

De verdad, quiero destacar el debate que se llevó a cabo en la Comisión de Legislación General y felicitar a la presidente que lo permitió. Fíjese usted que una de las cosas que se conversó en ese despacho tiene que ver con las particularidades del proceso, nosotros estamos proporcionando una solución de carácter transversal a procesos judiciales que tienen distinta lógica, esto lo explicó muy bien y hasta de una manera didáctica el doctor Godoy cuando hizo referencia a las diferencias entre procesos judicial, penal y civil; tienen lógicas y situaciones distintas y empezaron a surgir dudas sobre si en procesos tan disímiles le podíamos aplicar exactamente las mismas disposiciones.

Con respecto al tema del domicilio, que lo expresó muy bien el diputado Chibán –perdón que lo nombre pero me parece importante dar una referencia de quienes tocaron los determinados temas–, se habla de la constitución de domicilio electrónico o si no el que tenga el Colegio de Abogados. Cuando uno observa el proyecto de ley todo termina diciendo ‘conforme lo que se reglamente’, ‘conforme las notificaciones que allí determine el Tribunal’; o sea, se deja a la lógica del Tribunal cuando va a ser el domicilio procesal que se constituye de manera real o cuando va a ser el virtual, respecto a esto no se aclara nada. También hay algunas expresiones que nos llamaron la atención como la “identificación razonable” o “audiencias multipropósito”, que nos parece que son un exceso. Y sobre todo, señor presidente, la consulta del porqué de la rapidez y lo decía concretamente el diputado Godoy. Les cuento una anécdota; cómo será la inmediatez con que se trató este tema no solamente en una comisión en menos de diez minutos ya tenía un dictamen, sino que hasta hubo un diputado que no estuvo presente en el noventa o noventa y cinco por ciento de la de la reunión de comisión, no estaba presente y apareció su firma; justo le quería conversar con él para plantearle una cosa, yo me fui diez minutos antes, se ve que llegó rapidísimo, firmó y se fue, tampoco está lamentablemente en la sesión como para poder preguntarle algo.

Uno de los motivos que nos dieron respecto de esta celeridad fue porque era necesario para la administración de Justicia. Pero, como ya lo dijeron todos, son acordadas que ya existen y acá hay un debate interesante y de fondo –no es el momento de hacerlo– sobre los poderes implícitos de la Corte, esto es, hasta dónde la Corte puede reglamentar para poder ejercer sus funciones y hasta dónde esa reglamentación de sus facultades se convierte en un exceso y quizás en un atropello a las funciones que son propias del Poder Legislativo. Esto es muy interesante para discutir.

En virtud de las dudas que han surgido, si bien coincido con que el Poder Legislativo tiene que actuar, que todas las normas referidas al Código de procedimiento tienen que pasar por este Poder, éste es el ámbito y no la Corte, adhiero al igual que el diputado Baltasar Lara Gros –Presidente del Bloque Renovador de Salta– al pedido de vuelta a comisión y en caso de ser rechazado solicitamos la abstención en la votación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Javier Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Voy a despejar algunas dudas. La pandemia sigue vigente, hay un Decreto nacional que dispuso la emergencia sanitaria y hay una declaración de pandemia a nivel mundial. No estamos exentos a que esta nueva etapa que está viviendo la provincia de Salta se retrotraiga a las anteriores, pregúntenles a los diputados del departamento Orán, es un claro ejemplo. Nada está resuelto en el marco de esta pandemia.

Es verdad que esta crisis sanitaria puso en evidencia las falencias de algunos servicios, en este caso el de Justicia, porque no está en condiciones, como sí lo está el Poder Judicial de la Nación que tiene un presupuesto multimillonario y la diputada Fiore Viñuales –disculpe que la mencione– conoce en detalle el presupuesto nacional, mejor que nosotros, y podrá advertir cuáles son los recursos con los que cuenta uno y otro.

Salta es una provincia pobre, por ende el nivel de inversión en los últimos años siguió esa lógica y no está exento el Poder Judicial, que sin duda no ha podido avanzar en el proceso de digitalización, de informatización; por eso con buen criterio el diputado de un departamento del norte señala que el sistema vigente en esta Capital no está funcionando como debiera en otras jurisdicciones, eso es así. Ahora, eso no nos impide y no nos exime de la obligación de legislar y de buscar, a través de alguna disposición legal, medidas que le permitan al servicio de justicia seguir cumpliendo con su cometido. El distanciamiento social todavía existe, señores diputados.

¿Por qué la decisión de esta normativa es transversal? ¿Por qué es multifuero? Justamente porque está abordando esencialmente las audiencias, que es el lugar o el momento del acto procesal donde hay mayor presencia de personas sin distanciamiento. Por ejemplo, en un juicio laboral las partes pueden ofrecer como prueba un mínimo de cinco testigos, pudiendo ser más, si asisten ambas partes; y si hay varios demandados son muchas personas más, y el recinto donde se lleva a cabo esa audiencia les aseguro que no debe ser superior a veinte metros cuadrados. Cabe aclarar que existen seis Juzgados Laborales y se celebran dos audiencias por día en cada uno, como así también en los Juzgados Civiles, de Familia, ni hablar dentro del fuero penal. Entonces, cuando se decidió redactar esta norma se trató de buscar esa flexibilización en el buen sentido, no de quitarle virtualidad o formalismo al acto procesal. La miembro informante claramente fue categórica y suficiente a la hora de fundamentar los pormenores de este proyecto de ley.

Creo que algunos diputados deben sacarse esa percepción de pensar que hay una confabulación del oficialismo con otros Poderes del Estado para cercenar los derechos de los salteños y perjudicarlos. Señores, seamos serios, todos estamos tratando de hacer un aporte y las mejores intenciones están volcadas en este proyecto que únicamente tiene como finalidad que los procesos judiciales en curso puedan adaptarse a esta nueva normalidad. Insisto, sigue el distanciamiento social y algunas restricciones, por eso esta norma va a tener que ser reglamentada, sin lugar a duda, para considerar muchos de los aspectos que no están previstos dentro de la facultad reglamentaria.

Por supuesto que voy a disentir con el diputado firmante del dictamen en minoría de la Comisión de Legislación General, porque lo noto con mucha contradicción, no solamente se pone el tapaboca en los ojos sino que él firmó un dictamen y ahora se arrepiente. Insisto, en la reunión de la Comisión de Justicia que participé fueron muchos diputados que no son miembros de la misma que podrían haber

realizado aportes, como bien lo hicieron los diputados Hernández Berni y Mizzau con propuestas que consideraron oportunas. No hubo ningún apuro desmesurado, se consideró la opinión de todos y hemos trabajado con cierto detenimiento ya que desde el día viernes todos los diputados tenían en su poder los proyectos que se iban a tratar el día de hoy, no obstante pocos de ellos propusieron modificaciones, salvo los que nombré.

Esta iniciativa legislativa transitoria no va a vulnerar derechos y garantías de nadie sino que por la situación de pandemia busca las herramientas necesarias para que los actos procesales se puedan desarrollar utilizando la tecnología, que en muchos de ellos se van a requerir necesariamente el consentimiento de las partes. Les aseguro que ningún colega abogado permitirá que, desde la dirección del proceso que sea llevado adelante por los jueces o los tribunales, se vulneren las garantías y los derechos de sus defendidos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del dictamen en mayoría de la Comisión de Legislación General.

Nada más, señor presidente.

- Levantan la mano los señores diputados Manuel S. Godoy y Jesús R. Villa.

Sr. GODOY (*Sin conexión de micrófono*).- Señor presidente, permítame responder.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado Godoy usted podrán hacer uso de la palabra después del diputado Villa que ya estaba anotado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Señor presidente, seré breve. La verdad que ya hemos escuchado todas las voces y siempre digo, estoy convencido, que cuando tratamos leyes de importancia como la que estamos considerando, se debe hacer hasta el último esfuerzo para consensuar de que salga lo mejor.

Escuché atentamente a la bancada oficialista que defiende el dictamen en mayoría, y advierto que hay un poco de pesimismo en algunos conceptos vertidos con relación a que están convencidos de que esta pandemia va a continuar; no obstante, quiero dar un mensaje optimista, creo que a partir de mañana irá todo mejor (*Aplausos de algunos señores diputados*) ojalá que no me equivoque por el bien de todos y rápidamente atrás esta pandemia, vamos a quedar como que estamos legislando ante una situación que creemos que puede pasar y que no pasa. Si en verdad piensan que esta pandemia va a prevalecer y por mucho tiempo como lo expresan, por qué entonces no volvemos este proyecto a comisión y lo discutimos, tratando de consensuar y que todos los que puedan hacer su aporte y que salga lo mejor para los salteños, para la Justicia y para los justiciables, de esto se trata.

En consecuencia, los diputados de esta bancada ya adelantamos que vamos a pedir la vuelta a comisión de este proyecto, y si así no fuera, solicito autorización para que nuestro bloque Frente de Todos se abstenga en la votación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Señor presidente, si me permite quiero contestarle a la diputada Villamayor con relación a su alocución.

En realidad mi posición surge y de manera inflexible porque me parece que quiero garantizar la aplicación del derecho y el mejor funcionamiento de la Justicia. Entiendo que este dictamen de la Comisión de Legislación General que se propone, y mi aporte al consenso es aprobar si es para el Código Procesal Civil y Comercial exclusivamente de la provincia de Salta, para los otros Códigos, el Laboral, el Penal, planteo que elaboremos una ley adecuada para cada uno de ellos y cuando el tiempo lo amerite; entonces, si bajamos este proyecto a comisión se puede discutir tranquilamente asunto por asunto.

En consecuencia, ratifico absolutamente todo y por qué mi voto será negativo en caso de no aprobarse la vuelta a comisión, porque me parece que esto traerá problemas y quiero dejar sentada mi posición jurídica respecto de esta ley que se propicia, de lo contrario también hubiese pedido la abstención.

Nada más, señor presidente.

Sr. CHIBÁN (*Sin conexión de micrófono*).- Señor presidente, me permite dos palabras, por favor.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, si le concedo a usted, tengo que otorgársela a todos los que quieran.

Sr. CHIBÁN (*Sin conexión de micrófono*).- Son dos palabras, señor presidente. Quiero decirles a mis colegas que tengamos en cuenta que en lo Civil y Comercial, también está contemplado el proceso de familia.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión del presente proyecto; se va a votar.

- Resulta negativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Rechazada la vuelta a comisión.

En consideración del Cuerpo las solicitudes de abstención en la votación de los siguientes diputados: Héctor Chibán, Carlos Zapata, Iván Mizzau, Julio Moreno, Matías Monteagudo, Gladys Moisés, María Fiore Viñuales, Baltasar Lara Gros, Jesús Villa, Gladys Paredes, Franco Hernández Berni, Luis Hoyos, Jorgelina Juárez, Alejandra Navarro, Claudio Del Plá, Isabel De Vita, Amelia Acosta y Ana Córdoba; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobadas las abstenciones en la votación.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General en mayoría, que aconseja su aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Manuel S. Godoy.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Manuel S. Godoy.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º

- El artículo 8° es de forma.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Manuel S. Godoy.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-41.829/20, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Justicia y de Legislación y General; por Secretaría se dará lectura.

11
SUSTITUIR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 7.665
-Cuerpo de Investigaciones Fiscales-
Dictámenes de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley de la diputada Laura D. Cartuccia: Propone sustituir el artículo 23 de la Ley 7.665, Estructura del Departamento criminalística, en el Cuerpo de Investigaciones Fiscales (CIF); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
 Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Sustituir el artículo 23 de la Ley N° 7.665, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 23.- Estructura. El Departamento de Criminalística está compuesto por los siguientes gabinetes:

a) Gabinete Criminalístico Técnico:

- 1 Dactiloscopia.
- 2 Documentología.
- 3 Balística.
- 4 Accidentología.
- 5 Informática.
- 6 Delitos Económicos.

b) Gabinete Criminalístico de Ciencias Médicas:

- 1 Medicina Legal
- 2 Odontología Legal y Forense
- 3 Psicología

El Ministerio Público puede modificar o ampliar por resolución esta organización, si las necesidades logísticas, operativas o de otra naturaleza del servicio lo requieran”

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 09 de junio de 2.020.

Gonzalo Caro Dávalos – Franco E. Hernández Berni – Roberto A. Bonifacio – Ricardo J. Díez Villa – Francisco F. Rodríguez – Antonio S. Otero – Iván G. del Milagro Mizzau.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la diputada Laura D. Cartuccia: Propone sustituir el artículo 23 de la Ley 7.665, Estructura del Departamento criminalística, en el Cuerpo de Investigaciones Fiscales (CIF); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Modificase el artículo 23 de la Ley N° 7.665, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 23.- Estructura. El Departamento de Criminalística está compuesto por los siguientes gabinetes:

a) Gabinete Criminalístico Técnico:

- 1 Dactiloscopia.
- 2 Documentología.
- 3 Balística.
- 4 Accidentología.
- 5 Informática.
- 6 Delitos Económicos.

b) Gabinete Criminalístico de Ciencias Médicas:

- 1 Medicina Legal.
- 2 Odontología Legal y Forense.
- 3 Psicología.

El Ministerio Público puede modificar o ampliar por resolución esta organización, si las necesidades logísticas, operativas o de otra naturaleza del servicio lo requieran”

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 09 de junio de 2020.

María del S. Villamayor – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Fabio E. López – María C. del Valle Fiore Viñuales.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

El espíritu de este proyecto de ley es receptor y hacerme eco de la importancia que tiene la especialidad de odontología en los Cuerpos médicos forense, sin duda esto nos plantea un desafío dentro de la criminología forense y de los métodos que utiliza en auxilio de la Justicia.

En el caso de la odontología forense resulta cada vez más relevante respecto de su importancia en cuanto a la investigación criminal, sobre todo en los procesos de necro identificación, ya que en estas intervenciones ocurren casos de identificaciones

simple, que es a una sola persona o a veces en catástrofe, que son identificaciones masivas, asimismo resultan eficaces, fiables y lo que optimiza es su bajo costo.

La Ley nacional N° 26.812 modificatoria de la Ley 26.529, que establece los derechos del paciente consentimiento informado e historia clínica, puso en relevancia la odontología por medio del odontograma que es la historia clínica que utilizan estos profesionales, la cual se basa en la estructura de la cavidad oral, a través de las arcadas dentarias donde se detallan sus modificaciones, utilizándose la misma para procesos de identificación, de tratamientos y para detectar patologías.

Resulta importante poder destacar que la odontología forense viene abriéndose camino, a pesar de que hace falta mucho. Asimismo señalar que el Cuerpo de Investigaciones Fiscales, creado en la órbita del Ministerio Público, no cuenta aún con especialistas de esta rama de la criminología por lo que en caso de necesidad se debe dar participación a los pocos odontólogos forenses que ejercen en otras jurisdicciones, pero entre las que podemos destacar el departamento de odontología legal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Creo que es un proceso muy importante poder darle lugar a la participación de los mismos dentro de los cuerpos forenses por lo que les solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

11.1 **MOCIÓN DE ORDEN** **-Vuelta a Comisión-**

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Me causa cierta sorpresa la forma de redacción que tiene el artículo, tratándose de la modificación de un organigrama que rige el funcionamiento de algo que está fuera del Poder Legislativo y que no se haya invitado a opinar al responsable, al señor Procurador.

El CIF ha sido creado en la órbita del Ministerio Público y con dependencia orgánica y funcional del Procurador de la Provincia, esa dependencia funcional significa que el Procurador dicta las normas de funcionamiento y dentro de ellas está la organización y la distribución de las tareas.

Está muy bien y aplaudo la iniciativa en el sentido de la incorporación de la profesión de odontólogo a los servicios que presta el Cuerpo de Investigadores Fiscales, pero pretender por ley cambiar la organización de algo que está fuera de la Legislatura, cuya dependencia funcional está en la órbita del señor Procurador sin preguntarle puede ser un error y lo va a ser seguramente porque el último párrafo del artículo que se propone modificar y también está en el texto original que dice "...el Ministerio Público puede modificar o ampliar por resolución esta organización", para qué cambiamos nosotros si le dejamos la posibilidad de que modifique la modificación si no hacemos primero una reunión con ellos para establecer adecuadamente cuál sería la figura o la forma organizativa que consideran conveniente.

En la charla que tuve consideran que debe tener el rango de departamento, un Departamento de Medicina Legal y Odontología Forense, me parece razonable este planteo porque lo hace la persona que necesita, usa y organiza los servicios.

Por esa razón, señor presidente, voy a pedir la vuelta a comisión, para dar tiempo a consultar a las personas que han de aplicar esta ley y bajo la órbita de ellos funciona esta organización y en caso de ser rechazada la vuelta a comisión, voy a votar en contra.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señor presidente.

La verdad que mi bloque ve con muy buenos ojos este proyecto de ley, porque entendemos la necesidad de la incorporación de la odontología forense, es importante porque con las piezas dentarias se puede identificar a una persona e incluso establecer el ADN.

Hay casos donde se ha podido dictaminar, como por ejemplo, en el de una profesora universitaria en la Masacre de El Gallinato, Gemma Fernández, donde en la época de la dictadura era muy complicado saber de quién era el ADN y cómo podían los criminalistas establecer a quién pertenecía, y haciendo un cotejo con sus familiares, sus descendientes, el odontólogo Arnaldo Martorell pudo lograr identificar sus restos.

La verdad que veo esto con muy buenos ojos, también entiendo que hay que avanzar un poco más y profundizar en este tema, ir más allá significaría que el CIF además de tener las tres Direcciones con las que cuenta en este momento que son la científica, la criminalística y la de identificación necesitaría una cuarta Dirección, con la cual, manejada y tratada con lo específico que la medicina científica tiene para hacer el aporte, sería lo más prudente.

También quiero hacer una salvedad, contándoles que el CIF hace un trabajo muy valioso para la región, es un referente no sólo para esta zona sino a nivel internacional, realizan capacitaciones constantes para que esto siga creciendo y para que seamos un foco importante a la hora de poder mandar y hacer investigaciones, por eso veo prudente no sólo esta incorporación sino que invito a mis pares también para acompañar en un próximo proyecto de ley la de esta Dirección que tiene que ver con la medicina científica.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la solicitud de vuelta a comisión del expediente; se va a votar.

- Resulta negativa por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Rechazada la moción.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Justicia y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Zapata.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular por contar con un solo artículo; se van a votar.

- Resulta afirmativa por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Zapata.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.275/20 proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se dará lectura.

12

**SOLICITAR AL P.E.P. LA DESIGNACIÓN DE PERSONAL MÉDICO PARA
EL CENTRO DE SALUD “MINI HOSPITAL” DE LA COMUNIDAD
GUARANÍ DE YACUY, DPTO. SAN MARTÍN
Dictámenes de comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expte. N° 91-42.275/20, proyecto de declaración de la diputada Valeria A. Fernández y del señor diputado Matías Monteagudo mediante el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud Pública, designe personal médico clínico y en las áreas de ginecología, pediatría y obstetricia para el Centro de Salud “Mini Hospital” de la Comunidad Guaraní de Yacuy, departamento San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 09 de junio de 2.020.

Emma F. Lanocci – Gladys L. Paredes – Isabel M. De Vita – Luis F. Albeza – Amelia E. Acosta – Laura D. Cartuccia – Mónica G. Juárez – Matías Monteagudo

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la diputada Valeria A. Fernández y del señor diputado Matías Monteagudo: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, disponga la designación del personal médico clínico, y en las áreas de ginecología, pediatría y obstetricia para el Centro de Salud “Mini Hospital” de la Comunidad Guaraní de Yacuy, entre los municipios Tartagal y Aguaray, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 09 de junio de 2.020.

Ricardo J. Diez Villa – Baltasar Lara Gros – Luis F. Albeza – Enrique D. Sansone – Jesús R. Villa – Carlos R. Zapata

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias señor presidente.

Como indica, éste es un proyecto de declaración solicitando personal para este denominado “Mini Hospital”, que en realidad es un Centro de Salud en la comunidad de Yacuy que está entre Tartagal y Aguaray, donde sanitariamente corresponde a la atención de Aguaray pero por una cuestión de servicio público muchas veces se hace cargo el municipio de la ciudad de Tartagal. Ésta es una cuestión que nosotros como legisladores debemos ocuparnos y darle un tratamiento final para que esta comunidad,

de cerca de tres a cuatro mil hermanos originarios, no esté padeciendo y no sea escuchada por las necesidades.

Junto con la diputada Fernández compartimos todo un día con don Paulino que es el cacique de dicha comunidad, que de forma muy organizada tiene todos los pedidos que necesita básicamente de trabajo y nos manifestó que con herramientas podrían hacerse cargo de muchas cuestiones inherentes a su paraje, por ejemplo las educativas ya que hace falta aulas para los estudiantes secundarios; y por supuesto lo que este “Mini Hospital”, vuelvo a decir entre comillas, está necesitando. Realmente se trata de una infraestructura que da pena verla vacía, que si se dotaría de los profesionales necesarios esta comunidad evitaría trasladarse a Aguaray o a Tartagal para la atención médica correspondiente; tiene un consultorio odontológico casi cero kilometro que en muy pocas ocasiones fue utilizado, por eso no vendría nada mal un profesional en odontología; además la atención ginecológica y pediátrica; también es importante la designación de enfermeros, en la misma comunidad hay gente que ha estudiado esa carrera.

Estos últimos días vimos con agrado la designación de cuatro enfermeros en Salvador Mazza, esto fue solicitado en este recinto a través de un proyecto de declaración y de notas enviadas al Ministerio de Salud Publica. La semana pasada estuve presente en la entrega de una ambulancia en esa localidad; todas estas medidas tienen que ver con la salud y que empiezan a materializarse, pero aún estamos lejos de un sistema sanitario que realmente se necesita en el departamento San Martín.

Me dignifica mucho formar parte de la Comisión de Salud porque hay varias médicas, allí hemos coincidido que hay que hablar con la gente del Ministerio de Salud y, sobre todo, con los jefes de zona, que están prácticamente ausentes y por ello nosotros terminamos haciendo su trabajo, acercando carpetas y currículum de profesionales, como lo expresé, de ordenanzas y enfermeros.

Por todo lo manifestado, solicito la aprobación de los dictámenes correspondientes para empezar a devolver un poco de dignidad a esta comunidad de Yacuy que colinda entre Tartagal y Aguaray.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Cuando nos referimos a la gente de la salud hay que tener en cuenta a los enfermeros que tienen un acercamiento a las personas y no esperar que ocurran problemas de salud en los centros más exigidos, en los hospitales cabeceras y, en el peor de los casos, que lleguen graves a Salta Capital. También a los agentes sanitarios que van al problema en las comunidades que necesitan una mirada mucho más aproximada a la propia realidad, sobre todo si nos referimos a comunidades originarias o a otras que se encuentran en el norte argentino y que hacen soberanía, porque están cerca de otros países y de situaciones como los casos de dengue, zika, chikungunya y el coronavirus. Si hablamos de obstetricia, es referirse al acompañamiento en los embarazos y más importante en las madres de una comunidad originaria, porque necesitan entender cuáles son los riesgos por los que puede atravesar, por ejemplo presión arterial que lleva a casos de preeclampsia, que cuando no se puede salvar a los dos se debe decidir entre la vida de la madre y del niño; entonces es necesario un control pormenorizado y un seguimiento en el embarazo para llegar a un nacimiento normal, controlado, evitando casos extremos. Con respecto a la prematuridad del recién nacido, hay muchos factores de

riesgo que hoy hacen que un bebé nazca antes de tiempo, y ese niño da clases de cómo defender su vida y luchar por ella apenas sale del seno materno; este tema sería muy largo de expresar y no es el momento. Asimismo la desnutrición, la malnutrición, la falta de educación sexual y las mamás adolescentes en muchas de las comunidades de esta zona, lleva a pensar que necesitan ser acompañadas como todo ciudadano salteño y argentino.

Por eso, es importante el aporte y la mirada desde la Legislatura hacia esas necesidades que imperiosamente deben ser abordadas por las razones que les he comentado, evitar la llegada innecesaria desde largas distancias a Salta Capital de pacientes que pueden llegar a necesitar mayor complejidad de atención, cuando podrían ser asistidos en su lugar de origen de manera más rápida, incluso con una prevención y un abordaje que salve vidas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Sinceramente felicito a los autores del proyecto, fue muy clara la situación diagnóstica en la que vive esta gente, que no es de este año sino que viene desde hace décadas y décadas de abandono del norte salteño, de falta de políticas públicas y de recursos humanos.

Cuando uno lee lo que dice la Organización Mundial de la Salud, Unicef o la Organización Panamericana de la Salud acerca de los derechos fundamentales, como de los recién nacidos –hay una Ley de prematuros–, de los niños y niñas y adolescentes, los de la mujer, la salud es un derecho, lamentablemente esto no lo vemos; porque al no haber un plan de salud en Salta no hay una respuesta a la falta de recursos humanos en los establecimientos sanitarios de la Provincia. Es muy triste decir que un niño cuando nace lo recibe un obstetra y un neonatólogo y tal vez no lo ve nunca más un especialista de niños, eso sucede en mi norte salteño. Ni hablar lo que ocurre en Santa Victoria Este. La atención de un ginecólogo, el hacerse un papanicolau, una mamografía, una ecografía no existe en los derechos de la gente que vive en el norte de la provincia.

Por eso, aprobar este tipo de proyectos es importante y más allá de eso coincido con el diputado preopinante en cuanto a que acá hay responsables: los gerentes y/o directores zona, de establecimientos hospitalarios. Si al gerente no le dan respuestas desde el Ministerio, más específicamente la señora Ministra de Salud, córrase del lugar porque no están para calentar la silla sino para dar respuesta a los profesionales. En Tartagal hay tres neonatólogos que tienen que cubrir los siete días de guardia, ¿cuántos años de vida les queda a esos profesionales? Esa es la realidad del norte salteño, es muy triste.

Ojalá nunca más escuchemos que se presentó un proyecto –ni siquiera de declaración– solicitando la designación de profesionales ya que va a significar que el sistema de salud comenzó a funcionar, deseo que sea así; nosotros estamos para apoyar, para elaborar proyectos. Y me duele que, desde hace tres años, aún siga viendo esto que debemos presentar iniciativas requiriendo el nombramiento de profesionales de la salud, algo que no nos correspondería ya que para eso están los gerentes y/o directores de zona.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Hablar de salud es un tema importante y más aún en el contexto actual en el que estamos. También me parece fundamental que empecemos a debatir sobre la situación que atraviesa el sistema de Salud provincial, que es conocida por todos los que estamos en este recinto, que no es algo nuevo, como bien decían los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, porque durante muchos años se relegó el sistema sanitario y los resultados realmente son alarmantes.

Personalmente hablar de Salud es bastante movilizador, porque soy hija de una enfermera que toda su vida trabajó en la Salud Pública en donde las falencias son mucho más acentuadas.

Si bien el proyecto de declaración que presentamos hoy es referente al Centro de Salud de la Comunidad Guaraní de Yacuy, que es la representación y de todo lo que hicieron durante años en el Sistema de Salud de la Provincia. En todos los hospitales de la Provincia el equipo de salud trabaja en condiciones que no son las adecuadas, por la falta de equipamiento, de personal, de insumos hospitalarios; por eso, junto con mi compañero, el diputado Matías Monteagudo, presentamos varias iniciativas respecto a este tema.

Como dijo la diputada preopinante, deberíamos estar discutiendo otras cuestiones y no estas cosas básicas que ya tendrían que estar resueltas; si bien se avanzó en la dotación de algunas ambulancias para hospitales del departamento San Martín, también se debería efectuar la designación de personal para poder mejorar y brindar la atención que le estamos negando a muchos salteños.

Les podría enumerar numerosas falencias con las que cuenta el departamento San Martín pero no quiero ahondar tanto en este asunto que todos conocemos, sino que considero que hay muchísimo por hacer y ésta es una deuda que tenemos con todos los ciudadanos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Primeramente, felicito a los autores de este proyecto. En segundo lugar, muchos diputados que me precedieron en el uso de la palabra dijeron que en el norte existen muchas falencias con respecto a la Salud, aunque esta situación se vive hace más de una década, me parece un poco raro que las personas que han estado y están en este recinto hagan críticas, que también debo aclarar que son ciertas, sin embargo hoy hay soluciones gracias a la nueva gestión.

Yo pertenezco al departamento Orán, a ese norte grande que ha sido olvidado por mucho tiempo, donde se escondió información por años y décadas por lo no podíamos trabajar con una base de datos reales porque no existían, las escondían; que lamentablemente en principio nos golpeó la muerte de los niños wichí. Ahí fue cuando vimos la reacción de nuestro Gobernador –como tendrían que haberlo hecho los gobiernos anteriores– que ha puesto todo de manifiesto y ha sabido reconocer la necesidad por la que atravesábamos. Estoy segura que si esto hubiera pasado en un momento de coronavirus seguramente los seis casos que se confirmaron también hubieran sido escondidos.

Admiro la grandeza de nuestro Gobernador que ha tenido en cuenta las necesidades que hay en el norte, así como los autores de esta iniciativa mencionaron que en Salvador Mazza se nombró personal de enfermería y enviaron ambulancias, quiero contarles que este Gobierno nos miró con justicia y lo seguirá haciendo, Confío en que esta realidad va a cambiar, que se van a terminar los proyectos de declaración pidiendo equidad no solamente en salud sino también en educación; hoy se aprobó un proyecto con dictamen de la comisión de obras públicas y realmente me sentí orgullosa de ver tantas obras para los departamentos Orán, General San Martín, Iruya, porque son numerosas las necesidades que existen en el norte y nunca nos miraron, parecía que no éramos salteños; este Gobernador nos está dando esa identificación y ese reconocimiento. Cabe destacar que en Orán hemos recibido tres ambulancias, dos para San Ramón de la Nueva Orán y otra para Pichanal, y los insumos necesarios para acondicionar la escuela Osvaldo Pos donde van a estar asistiendo a las personas que puedan ser contagiadas por el virus, que ojalá esto no suceda.

Quiero felicitar nuevamente a los autores del proyecto y decir que acompañó esta iniciativa deseando no tener que volver a pedir a través de proyectos de declaración estos nombramientos; y pienso que tenemos que empezar a regionalizar, no sólo en el área de Educación, como está hoy, sino también en Salud. En este sentido he presentado un proyecto de declaración que ojalá acompañen mis colegas para que esto se haga realidad y podamos hablar realmente de que hay justicia y equidad para todos.

Así que nuevamente reitero mi apoyo a este proyecto y felicito a sus autores.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

Sr. MIZZAU.- Gracias, señor presidente.

¡Qué maravilloso se encuentra la salud en el norte salteño! La verdad es que va en contraposición de los mensajes, de reclamos, que plantearon los profesionales médicos cuando el Gobernador en una oportunidad visitó el hospital de Orán. ¿Qué saben los médicos de Orán? ¿qué pueden saber ellos? Si el Gobernador dice que está todo bien; el mismo hospital publicó en sus redes sociales, en twitter, en facebook, en instagram, que todo está en orden y en funcionamiento en Orán; lamentablemente no es así. Se presentó una maqueta diseñada con 150 camas, con oxígenos independientes y demás, ¡jamás existió eso! Tuvieron que surgir casos, gracias a que en Jujuy se detectó primeramente, porque Salta no tiene un sistema que comparta una base de datos y se pueda detectar quiénes ingresan a la provincia. Eso fue algo que le propuse al Gobernador en ocasión de visitar el hospital, a lo que me respondió ‘acá estoy, ¿no me hiciste llamar?’.

Quiero contarles que las camas y colchones no son lo suficiente para atender la salud en el departamento Orán; aún falta muchísimas cosas más, desde elementos de protección sanitaria y seguridad para los médicos, barbijos, mascarillas, botas, camisolines, guantes. Le mostré al Ministro Villada en su momento qué tipo de barbijos eran los que habían llegado a Orán; la verdad que es una tristeza tremenda, porque si así tratan a nuestros profesionales... En cuanto a los nombramientos, el mismo Gobernador habló de que por ahora no era posible, de hecho lo que le pidió el personal médico es que haya más profesionales, no que se blanquee a los que ya están en ejercicio, puesto que eso se tendría que hacer por una cuestión de lógica, sino nos mentimos estadísticamente, matemáticamente y así dicen que designan nuevos profesionales, cuando son los mismos que el Estado viene ‘negreando’ hace mucho tiempo.

La situación del norte es compleja y cabe recalcar que no viene de ahora, no es de la gestión de seis meses de Gustavo Sáenz, esto data de hace tiempo y permanentemente lo vengo manifestando. También hay que destacar que se declaró una emergencia socio-sanitaria a principio de año, donde se asignaron partidas de Nación justamente para mejorar el sistema de salud.

Pienso que en esta situación de pandemia es bueno que el Gobernador fije los ojos en el norte, lo aplaudo, en todo el interior, a lo largo y a lo ancho de la provincia, puesto que no debemos descuidar la salud, es un pilar fundamental, ya que si tenemos ciudadanos saludables contamos con buenos trabajadores y estudiantes, con un sistema que funcione correctamente. Por eso, ojalá como decía la diputada preopinante, terminemos de presentar proyectos de declaración pidiéndole al Gobernador que se designe profesionales médicos; voy a confiar y a esperar en la creencia de que dentro de muy poco la salud se pondrá en alto, que nuestros profesionales van a estar como tiene que ser, que nuestra gente podrá ir al hospital y hacerse atender como corresponde, que los nosocomios del interior cuenten con médicos especialistas, que las mamás puedan tener a sus hijos en los hospitales de su localidad y no tengan que recorrer kilómetros con el riesgo que eso conlleva de perder la criatura, incluso de morir ellas mismas; que nuestros profesionales cuando vayan a trabajar lo hagan contentos porque cuentan con los elementos necesarios para cumplir su labor.

Voy a confiar, pero muchas de las cosas que se dijeron no son ciertas. Entonces cuando nos sinceremos y hablemos realmente desde el corazón, que no sólo se diga que amamos a nuestros médicos y queremos a nuestros profesionales y que ese sea el mensaje, sino que tenemos que cuidarlos, protegerlos. Por eso les digo que nos saquemos la venda de los ojos un ratito, nos acordemos qué pasó con el Gobierno anterior cuando se mentían ellos solos y esta vez empecemos a hacer las cosas bien. El señor Gobernador está caminando, considero que es tiempo que se hagan las cosas bien y para eso debe tener los pies en la tierra, escuchar, dejarse ayudar y seguramente le irá bien a toda la Provincia.

Los diputados del bloque Frente para la Victoria y de los otros buscamos que le vaya bien al Gobernador, porque si esto ocurre a la Provincia le va a ir bien y también a nuestros ciudadanos, para eso tiene que hacer las cosas bien, no queremos perjudicar absolutamente a nadie; porque por ahí escuché que nos tildan de poner palos en la rueda y la verdad que los aportes que hacemos son los que cuando baja al territorio que terminan llevándose a viva voz las autoridades.

Por eso quiero felicitar a los autores del proyecto, que no pierdan la esperanza y Dios quiera que la Virgen y el Señor del Milagro permitan que se nombren los profesionales.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

No iba a hacer uso de la palabra, pero hace un rato estaba observando el Acta de Labor Parlamentaria y veía los temas que íbamos a tratar y pensé 'qué bueno, en nuestra Cámara vamos a tratar dos proyectos de declaración, donde podremos debatir y un poco poner en conocimiento la situación de estas dos áreas –que creo son las más importantes que tenemos en nuestra Provincias–, me refiero a los puntos 7) y 8). De pronto, veo que el primero no lo vamos a tratar, y yo iba a decir: 'muy bien por el Bloque Salta tiene futuro, porque es importante avanzar sobre el tema educación y de las refacciones de las

escuelas’, porque hay que hablar de algunos establecimientos que ya no están, no existen y que hay que hacer uno nuevo como la Escuela N° 4197 Puerto Argentino del paraje La Esperanza, en Rivadavia Banda Sur; dije ‘bueno voy a nombrar a todos los establecimientos que son necesarios que se refaccionen’, porque va a ser imposible que empiecen las clases cuando se termine la pandemia –que va a ser muy pronto– ya que no tenemos escuelas ni los mobiliarios necesarios, porque se las llevó el río como la que mencione del paraje la Esperanza y es necesario construir una nueva; el año pasado –no en este Gobierno, sino en el anterior– se terminó dando clase debajo de los árboles. Sin embargo el proyecto en el que íbamos a poder expresar estos temas desapareció, lo levantaron, que lástima porque hubiera sido lindo hablar sobre el tema de educación.

Ahora estamos considerando el siguiente punto que refiere a la salud, que es otro problema que tiene la Provincia, se trata de problemáticas graves. La escuchaba a la diputada de mi bloque, la doctora Paredes, que decía: ‘hace tres años que vengo escuchando lo mismo en salud pública’ y yo hace más de una década, es la verdad. Año tras año veía como empeoraba esta situación, no solamente por la falta de profesionales, sino que los recursos humanos estaba totalmente precarizado, médicos que eran de otros países que no tenían matrícula y no estaban autorizados a dar el informe, monotributistas, enfermeros que cobraban de un programita el sueldo de tres mil, cuatro mil pesos y todas estas cosas que realmente eran graves y la veníamos planteando. Ojalá que se concrete el pedido del proyecto que estamos tratando ahora, sobre la designación de profesionales para el hospital de la Comunidad Guaraní de Yacuy. No sé si ustedes conocen al pájaro kakuy... (*Algunos diputados, sonrían y asientan como la cabeza*), bueno yo ya parezco el kakuy, vengo llorando año tras año y nadie me escucha, en cualquier momento me empiezan a salir las pluma y me convierto en kakuy, pese a ello no voy a bajar los brazos, voy a seguir bregando y luchando para que algún día tengamos realmente la salud pública que nos merecemos en nuestro norte.

Escuchaba que los amigos de Orán se quejaban, obviamente que el hospital de Orán para nosotros es fundamental y necesario porque allí alberga a todos los ciudadanos del norte de los municipios de Rivadavia Banda Sur y Banda norte y el Hospital Juan Domingo Perón de Tartagal a los de Santa Victoria Este. Y vuelvo a lo que decía la diputada Paredes ¡‘Ni hablar de cómo está Santa Victoria Este...’ Diputada el Hospital de Santa Victoria está en las mismas condiciones que el de La Unión, de Rivadavia –que estuvimos la semana pasada–, que es un área operativa, solamente cuenta con dos médicos, uno estaba de licencia y el otro que tenía problemas de salud, sin médicos; en La Unión un solo médico y el gerente...en un lado es bioquímico y en otro es odontólogo; y esto pasa como decía la diputada del departamento Orán en todas las Áreas Operativas, fundamentalmente del interior.

Creo que nos merecemos lo mejor, porque somos salteños y debemos ser considerados iguales porque no hay salteños de primera ni segunda, hace poco tiempo me preguntaba un periodista de Buenos Aires ‘¿Ustedes tienen miedo con lo que nos está pasando acá? Mire que el coronavirus llegó a las villas de Retiro, a la 1-11-14 y a la de Floresta y Bajo Flores. ¿Qué pasaría si ingresa este maldito bicho en las comunidades originarias?’ Yo le decía ‘hay una gran diferencia querido amigo, porque a los que se están enfermando hoy en la Villa 31 y en las otras en 20 minutos están en los mejores hospitales y con los respiradores que necesitan, mientras que a nosotros se nos enferma un hermano de cualquiera de estos departamentos y no tenemos nada, tendríamos que recurrir a Orán, y cuando llegamos nos encontramos con el panorama que mencionaba el diputado Mizzau o a Tartagal con lo que nos relató la diputada de San Martín, ¡esto es terrible! Ésa es la gran diferencia’’. Ellos a pesar de tener tantas

necesidades como nuestros pueblos originarios, hay una gran diferencia, ellos están en un taxi, en un remis o en un uber en 20 minutos en los mejores hospitales de la Capital o del Gran Buenos Aires, los nuestros están condenados a morir.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

No lo entiendo al diputado preopinante, en proyectos anteriores desbordaba optimismo y ahora prácticamente se considera que está condenado a perecer.

Algo que hay que aclarar, es prioridad del Gobierno provincial la Salud y la Educación, no le quepa la menor duda a ningún diputado en este recinto, se va a hacer todo el esfuerzo que sea necesario para levantar el sistema de Salud raquíico que recibió esta Provincia. No lloramos, simplemente describimos la realidad, lo que pasó, lo que el Gobierno que se fue al que acompañó muchos años el diputado preopinante y por lo tanto fue partícipe de esa gestión, donde la prioridad no estaba en la gente y a las pruebas me remito, repasemos y recorramos toda la Provincia y vamos a ver el estado de situación en cada una de estas áreas.

El Gobernador Gustavo Sáenz tiene los pies sobre la tierra, eso que también le quede bien claro a otro diputado que hizo referencia a eso, siempre los tuvo y está trabajando incansablemente por recuperar esta Provincia para que tengamos un servicio de Salud de calidad y federal, donde todos los departamentos cuenten con los hospitales equipados profesionales necesarios.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración de los señores diputados el proyecto de declaración; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

13

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Están anotados para hacer uso de la palabra los señores diputados: Del Plá, Monteagudo, Zapata, Mizzau, Fiore Viñuales, Albeza, Segura Giménez, Rallé, Valenzuela Giantomasi, Varg, Villa, Villamayor; la primera que va a hacer uso de la palabra será la diputada Silvia Varg.

Tiene la palabra la señora diputada Varg.

Sra. VARG.- Gracias, señor presidente.

Quiero referirme específicamente a la situación que nos ha tocado vivir a los diputados en relación con la problemática que se viene manifestando en estos últimos días referidos al transporte.

Ayer nos convocó la preocupación y la necesidad de dar solución al sector del transporte impropio por eso es que instamos a las autoridades a ejercer sus atribuciones y el poder de policía del servicio otorgado por la Ley 7.322. Es una deuda más que ha heredado este Gobierno porque el anterior no supo gestionar durante doce años la problemática del transporte no sólo en Capital sino en toda la provincia.

Nosotros, sabemos que la AMT tiene como obligación garantizar las condiciones dignas y equitativas de los trabajadores del transporte y eso no lo está haciendo; aquí hemos visto manifestarse a los distintos sectores del transporte de pasajeros, a los llamados impropios, como a los taxistas, los remiseros e inclusive hace poco también a la gente del transporte ilegal. Por lo que finalmente esperamos que la AMT se decida atender esta problemática y a darle una solución a estos trabajadores del volante para impedir que se enfrenten porque realmente sería una situación absolutamente injusta esto de enfrentar pobres contra pobres, porque están pasando por momentos difíciles en estos tiempos de pandemia.

Nada más, señor presidente.

- Ocupa el sitial de la presidencia, el presidente de la comisión de Hacienda y Presupuesto, diputado Ricardo J. Díez Villa.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias señor presidente.

En primer lugar quiero informar que ya tenemos acordado día y horario para la presencia de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor en Rosario de la Frontera, será el jueves a horas diez, fecha en que estaremos allí en una dependencia que nos prestará la gente del municipio para escuchar a los vecinos de la localidad en relación a la actuación de la Policía; también nos vamos a entrevistar con personal de la Fiscalía y con los responsables de la Policía del lugar.

Segunda cuestión, los trabajadores de taxis y remises son indudablemente en este conflicto víctimas, por un lado de esta gran crisis económica que los ha dejado con mucho menos trabajo y que ya venían de antes en una situación muy complicada como otros sectores de trabajadores y por otro lado, a lo largo de los años, el sistema de transporte de este tipo ha sido el escenario de enormes fraudes, muchas veces con gente del poder político comprometido con el manejo de las licencias, con la adjudicación fraudulenta de las mismas y un negocio completamente parasitario de agencieros en esta ciudad, con decenas o centenares de licencias en su poder que no hacen otra cosa que usufructuar el resultado de alguna maniobra dolosa o de una concesión que ya tiene más de treinta años que debería caducar sin duda alguna. Soy autor de un proyecto que presenté hace dos años para ¡declarar en emergencia este sistema de transporte partiendo de la base de garantizar el derecho de cada trabajador del volante a continuar en su actividad y eliminar todo el parasitismo de la organización y los elementos de fraude! La manifestación que hoy tenemos de remiseros por un lado y taxistas por el otro, entiendo que debe convertirse en un reclamo común para que se reorganice el sistema sobre la base de este principio ¡El trabajador del volante primero! ¡Los parásitos quedan afuera!

Me quedan apenas dos minutos para seguir hablando; voy a referirme a otro tema. Hay un hecho que va a abrir un gran debate en el país, muy significativo, que es la decisión del Gobierno nacional de mandar un proyecto de ley de expropiación a la

empresa Vicentin, que ha entrado en una convocatoria de acreedores, con los que no se puede poner de acuerdo, que tiene ¡1.300 millones de dólares de deuda! Más o menos un presupuesto y medio o dos de Salta, para que se tenga una idea de cuánto dinero es. Quiero advertir –a su turno daremos el debate en el Congreso Nacional– ¡que no queremos un rescate capitalista! ¡que no queremos que la intervención del Gobierno sea para repartir las pérdidas entre el pueblo argentino!, ¡que no queremos otra YPF ni otra Aerolíneas Argentinas! ¡Donde el Estado va adonde fracasaron las empresas o entraron en quiebra a hacerse cargo de los pasivos, sanean las compañías y después vuelven a la privatización! ¡Y todos los argentinos operamos como rescatistas de estos empresarios que muchas veces vacían de-li-be-ra-da-men-te las empresas!

Si el Estado tiene que intervenir, seguramente debe hacerlo, lo hará para garantizar la continuidad de 7 mil puestos de trabajo directos y todos los otros que dependen, porque en algunos rubros se trata de una compañía completamente líder y moderna en su área, deberá hacerlo en nombre del interés del pueblo argentino y no de los que llevaron a la quiebra a la firma; para garantizar la continuidad de los puestos de trabajo deberá haber control de los trabajadores si hay estatización para que se garantice el interés nacional en la continuidad productiva, en el abastecimiento alimentario y de ninguna manera de nuevo un fraude como el de YPF que le costó al Estado nacional 12 mil millones de dólares que se llevaron los gallegos de Repsol –después de haber fundido a la empresa– y para que venga después una compañía norteamericana a ocupar su lugar y desarrollar la cosa de la misma manera.

Vamos a una etapa de quiebras y de crisis...

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Disculpe, diputado, vaya finalizando...

Sr. DEL PLÁ.-...no queremos que en nombre del pueblo argentino se utilice el dinero del Estado para rescatar a capitalistas que se dan a la quiebra, sí pretendemos rescatar los puestos de trabajo en nombre del interés de los trabajadores.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE ((Diez Villa).-).-Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.-Gracias, señor presidente.

En esta instancia de la sesión voy a hacer mención a una situación que se ha registrado en nuestra Provincia y que golpea a muchos salteños. En Anta se produjo el despido de setecientos operarios que prestaban servicios en obras ferroviarias. La renovación, recuperación y mejoramiento de la infraestructura del Ferrocarril Belgrano Cargas fue una obra trascendental para este departamento, por cuanto beneficiaba directa e indirectamente a una gran cantidad de trabajadores. Ahora la empresa contratista, manifestando deudas del Estado nacional, deja a la calle a setecientos operarios, setecientas familias respecto a las cuales el Gobierno no puede hacer la ‘vista gorda’.

Se entiende el contexto de crisis en el que nos encontramos a raíz del COVID-19, asimismo creemos que es importante este emprendimiento que no sólo brindó empleo sino que además revitalizó la región y la nutrió de sueños y esperanzas en términos de crecimiento y desarrollo en la zona.

Considero que es necesario y urgente arbitrar los medios que corresponden para revertir este grave cuadro de situación que se evidencia y que por sobre todo lesiona

sustancialmente el tejido social y coloca de nuevo a los legisladores en un contexto de vulnerabilidad e indefensión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE ((Diez Villa).-).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.-Gracias, señor presidente.

El Gobernador Sáenz, al dirigir su mensaje en la apertura del periodo ordinario de sesiones el 1 de abril, dijo que no le interesaba la economía. Evidentemente pareciera que eso es una realidad.

La provincia de Salta, como consecuencia del ‘parate’ del aislamiento, está sufriendo muy serias dificultades para volver a poner en funcionamiento el aparato de producción, el movimiento de la economía y de las empresas dadoras de trabajo.

Hace más de cuarenta y cinco días que junto con el diputado Julio Moreno venimos diciendo que se debe ir pensando en el día después. A hoy esto ya pasó, porque se empezaron a abrir a la actividad una serie de negocios, por ejemplo los bares y se ve que no pueden recuperar el nivel normal de actividad. Vino ayuda desde la Nación en materia de créditos pero no hubo la adhesión esperada. Tuve una entrevista con el Ministro correspondiente en ocasión de presentarle el proyecto por el cual se proponía el otorgamiento de avales para facilitar el acceso al crédito a las empresas dadoras de trabajo con dificultades. Me encuentro con que no tiene cifras actualizadas de la pérdida de puestos de trabajo y de las empresas en dificultad; los números con los que cuenta son a marzo. Creo que no se puede monitorear la economía con una información de hace prácticamente sesenta días y teniendo el grave problema que representa la falta de adhesión o de búsqueda de solución de los propios empresarios. No se está averiguando el porqué de eso, porqué las empresas caen y los empresarios no están procurando la ayuda. Hay muchos obstáculos, lo pude comprobar en diversas entrevistas. También recurrí, junto a la diputada Fiore Viñuales a visitar el Banco Macro; las líneas de crédito están disponibles, la gente no llega, en la cantidad esperada, a buscar la ayuda y ¿por qué? Por las dificultades. ¿Qué se hace de la ‘burocracia’? Nada.

Desde la oposición hemos presentado proyectos tales como un fondo de garantías a propuesta del diputado Lara Gros; el de los avales; se conversó con las entidades intermedias; se propuso la posibilidad a través del diputado Julio Moreno de que se emitan letras para que con eso se financie también la supervivencia de empresas; como asimismo se ha explorado el fin, el extremo de esta crisis que es la emisión de las cuasi monedas. Realmente pareciera ser que al oficialismo nada le satisface. El Gobernador dice que hay que pensar en el día después, el mismo ya pasó; sostiene que va a hacer un plan, lo que hoy veo es que no hay ni plan ni presupuesto porque si el Decreto 309 es la expresión de la política del Gobierno no hay prioridad ni para Educación ni para Salud, sólo para Gobernación.

Ésa no es la forma, los proyectos de la oposición están en cuarentena y desde la oposición nos comprometemos a aprobar todo lo del oficialismo que sea en beneficio de las empresas pero ¿saben qué? Preséntenlo, pónganlo a discusión, nosotros estamos dispuestos a apoyar.

En otro orden de cosas, durante esta semana ha venido creciendo una operación mediática que busca presentar como víctima al responsable o a la cabeza visible de la mayor estafa a las arcas del Estado, tanto nacional como municipal, que se haya visto en la historia de Salta. El abogado del principal imputado viene desarrollando una especie

de novela en los medios, sosteniendo que hay espionajes, conspiraciones, imputando inclusive al diputado Martín Grande, todo fruto de una elucubración que pretende mostrar como que toda la sociedad confabula contra su defendido, y esto no es así. En el marco de esta campaña se ha ensuciado el nombre de muchas personas honorables; eso a la larga va a salir a la luz, confío plenamente en el Juez Bavio, una persona que la sé capaz y realmente devota de impartir justicia. Considero particularmente que este abogado pretende hacernos creer que estamos en una conspiración típica de un capítulo de la serie House of Cards y estoy totalmente convencido de que cuando esto termine habremos visto un capítulo más de ‘Don gato y su pandilla’, y si les queda dudas el gato es Huergo, no piensen que es otro. En esto los jujeños también nos sacaron ventaja, ellos tienen los corruptos presos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE ((Diez Villa).-).-Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Quiero compartir con ustedes una reflexión a raíz de unos hechos que la verdad que me resultan cuanto menos preocupantes y están vinculados con aquello que aconteció en la localidad de Aguaray. Me voy a circunscribir nada más que a relatar los dichos de los funcionarios y de las personas que actuaron en esta circunstancia que todos sabemos. Un matrimonio llegó a Aguaray, después fue a Orán y volvió a su domicilio en Neuquén, en el medio parecía que tenía coronavirus. Es decir, prácticamente una comedia que de no ser cierto en lugar de uno reírse frente a esta circunstancia la verdad es que se preocupa y mucho.

Fíjense, la doctora Florencia de Chocobar, gerente del hospital de Aguaray, dijo lo siguiente: ‘El 29 de mayo se les tomó la muestra, pero se les explicó que no se podían ir hasta que estén los resultados. No se les otorgó la declaración jurada porque faltaban las muestras’. Repito, eso dice la médica de ese nosocomio respecto a este matrimonio que de Aguaray volvió a Neuquén. ¿Qué sostiene la Ministra? Señala: ‘Romper el aislamiento tiene una implicancia legal, podría derivar en una investigación judicial con duras sanciones por el riesgo a que expusieron a miles de argentinos a lo largo de 2.500 kilómetros de recorrido’. ¿Qué dicen estas personas? Aclaran: ‘En Aguaray nos extendieron un certificado por el cual nos autorizaron a regresar a la provincia de Neuquén, mientras tanto ellos esperaban los resultados de los hisopados y nos dijeron que los iban a mandar por whatsapp’. Esto está firmado, certificado por la gerente del hospital de Aguaray, la doctora Chocobar. ¿Qué dice esta doctora? ‘Los pacientes de alta reciben un acta firmada por un médico y la Policía –y aclaró– los viajeros de Neuquén la presionaron para que les entregara un certificado en el que indicara que estaban sanos, y es verdad que estaban sanos porque estaban sin síntomas’.

Entonces fíjense lo grave que es todo esto. Un matrimonio llega, debe hacer la cuarentena, lo sacan del hotel y lo autorizan a que la realice en la casa del padre de la mujer que además estaba mal de salud, o sea bonito favor le hacen a este familiar que está delicado de salud al compartir con personas que tendrían que estar en cuarentena. Después de esto le permiten que se retire, llega de Aguaray a Neuquén, nadie sabe cómo, en el medio parece que tiene coronavirus, en Neuquén dicen que no, las muestras les dieron negativo. La Ministra cuenta en un relato cómo pasaron 2.500 kilómetros milagrosos, o sea qué leyenda del Camino de Santiago ni ‘ocho cuartos’ que narran los españoles; si usted va de Aguaray a Neuquén se puede producir el milagro de pasar de enfermo a estar sano.

Qué es lo que me preocupa de todo este relato desopilante, como dirían algunos. Primero, una profesional reconoce que la presionaron y bajo esa circunstancia extiende un certificado, pero dice ‘ojo, este certificado no autorizaba a que circulen, era simplemente para que dejen de presionar’; un certificadito así nomás que está a mitad de camino entre el que corresponde y el ‘que me dejen de presionar’. En función de esto, aquellas personas repatriadas que están alojadas por ejemplo en un hotel céntrico de la avenida San Martín, el camionero de Hipólito Yrigoyen que denuncia que no tiene agua caliente y que no se puede bañar, las personas que están hospedadas en el hotel hacen más de diez días y no le cambian las sábanas, que les llevan tarde la comida, que no va un médico a verlos, no saben cómo sigue esto, hablan y nadie les contesta, ¿qué tienen que hacer? ¿Presionar a los profesionales para que le den un certificado?

Otra pregunta y ésta dirigida al Ministro de Seguridad: si el certificado que da la profesional, que según sus propias palabras es porque la presionaron, pero es casi trucho digamos porque en realidad no era el que se requería para la declaración jurada que piden los protocolos ¿dónde está el Ministro de Seguridad? ¿Se da un certificado bajo presión así nomás? Y eso permite que un matrimonio transcurra, alegremente, de Aguaray a Salta Capital y de aquí vaya a Neuquén. Y no pase nada por un certificado. Entonces, cuál es la fiabilidad de quienes nos tienen que custodiar y respecto a los requisitos que se exigen de quienes ingresan. Ni hablar de la prueba de los test. En el informe que nos da el COE la propia Ministra dice que los resultados no fueron convincentes y depende de la marca del test. ¿Qué tenemos que preguntar, debemos exigir una marca determinada?

De verdad, señor presidente, que este tema me preocupa, son más de siete mil los repatriados que van a llegar a nuestra Provincia y si no acondicionamos todos estos pequeños “detalles”, entre comillas, la incertidumbre no nos va a llevar a ningún buen puerto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE ((Diez Villa).-).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Voy a manifestarme respecto al problema de los alquileres con destino a vivienda en el país y en nuestra Provincia. Se hizo una encuesta realizada por la organización de Inquilinos Agrupados que manifiesta que la mitad aproximadamente, el 42% de los inquilinos, no podrá pagar el alquiler en junio y estoy seguro que en Salta ese porcentaje es aún mayor. Este mismo relevamiento indica que cerca del 70% de los inquilinos tiene menos ingresos o dejó de percibirlos durante la pandemia; o sea que la gente está endeudada, recurriendo a préstamos o recibiendo ayuda de algún familiar para poder pagar el alquiler.

—Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. ALBEZA.- Un dato que no indica la encuesta es el nivel de presión y hostigamiento que sufren muchos de nuestros vecinos que alquilan, como es el caso de propietarios de inmobiliarias que obligan firmar nuevos contratos antes de que se sancione la ley de alquiler o que logran desalojar a los inquilinos sin respetar el decreto de necesidad y urgencia ya vigente.

Lo primero que debemos hacer es lograr la extensión de la vigencia del Decreto 320/20 que suspendió los desalojos y congeló los precios hasta setiembre de este año.

En ese sentido desde nuestro bloque presentamos un proyecto de declaración con el objeto de que se extienda la vigencia del decreto nacional hasta el 31 de diciembre de 2.020. Lo segundo que se debe procurar es la sanción propiamente dicha de esta Ley de Alquileres en el Senado de la Nación, algo histórico en la Argentina. Esta norma es muy importante –reitero, histórica para nuestro país–, fundamentalmente porque establece un marco de igualdad en la relación contractual. Las pautas de la ley de alquiler son claras, proponen básicamente que los contratos se ajusten anualmente considerando ya un índice que pondera la inflación y los salarios; el índice RIPTTE de variación salarial que es la remuneración imponible promedio de los trabajadores estatales. O sea, ahí vemos un índice medio que pondera los dos valores, antes el locador imponía el índice con actualizaciones semestrales, quien haya alquilado lo sabe, con el porcentaje que le parecía a él y sin importarle la necesidad o la capacidad de pago que pudiera tener el inquilino. Después contempla la extensión del plazo de los contratos de alquileres, lo lleva a tres años como mínimo, antes era dos, eso le da más seguridad al inquilino a la hora de renegociar el nuevo contrato de alquiler o de buscar una nueva propiedad. También habla de las expensas extraordinarias, algo que antes se veía mucho en determinadas propiedades, se separaban expensas ordinarias de las extraordinarias, o en algunos casos se juntaban ambas, como asimismo, por ahí el inquilino tenía que hacer frente a obras que eran a cargo del propietario del inmueble. El depósito también está establecido, se reduce a un mes. Respecto al tema de las garantías se aceptan otros tipos de avales como seguro de caución, algo que por ejemplo aquí en Salta no estamos acostumbrados a ver.

Hace treinta y seis años que el tema del contrato de alquileres no tenía un tratamiento legislativo en nuestro país. Les comento que en Argentina uno de cada seis hogares es alquilado, en Salta a las familias les cuesta bastante encontrar lugares para ir a vivir y las inmobiliarias muchas veces como hay pocas propiedades se aprovechan de las necesidades de las familias cobrando sobre garantías o exigiendo un precio mayor al valor de mercado. Una vez alquilada la vivienda, vinculado a la escasez, si hay problemas estructurales, de electricidad, de humedad, normalmente se hacen los reclamos y las inmobiliarias la verdad es que no prestan demasiada atención y al inquilino no le queda otra que soportar las deficiencias de la propiedad.

Existe una supremacía del vínculo en el propietario o en la inmobiliaria respecto al inquilino de la propiedad, o sea a las familias. Por lo tanto, celebramos el tratamiento de este proyecto de ley en el Senado y esperamos su aprobación porque la verdad es que va a ser algo muy positivo para el país, para la Provincia y para todos nuestros vecinos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-Tiene la palabra el señor diputado Segura.

Sr. SEGURA GIMÉNEZ.-Gracias, señor presidente.

Voy a expresarme en relación al conflicto que vimos hoy de parte de los trabajadores de remises. Éste es un tema que sucede en toda la Provincia, en la localidad de General Güemes se da la misma situación donde los dueños de las agencias tienen los cupos y son ellos los que determinan quién trabaja, quién no y cuánto le van a cobrar a cada uno.

Por eso creo que sería conveniente trabajar en esta problemática para tratar de dar una solución; la misma sería otorgarles a cada uno de los remiseros la posibilidad de ser dueños de su licencia. De esa manera ellos no van a estar atados a una agencia sino que van a poder elegir con cuál trabajar conforme a la que le brinde mejores

condiciones de servicios. Más allá de que la AMT tenga la autoridad sobre esta cuestión, me parece que es importante que se les brinde una solución porque si no terminan siendo rehenes del propietario de la agencia.

También me quiero referir a la obra de la Planta Potabilizadora de Agua que se ha paralizado en la localidad de Campo Santo. Pido que se reinicie la misma porque hay trabajadores que quedaron sin cobrar porque la empresa INCOVI que estaba a cargo se declaró en convocatoria de acreedores y dejó a los empleados sin pagar los sueldos y sin trabajo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

No puedo dejar pasar por alto y ya fue mencionada la situación que se está viviendo en la puerta de la Cámara de Diputados en estos momentos, que tiene que ver con una realidad, una postergación, con la desatención de una deuda social y laboral de hace mucho tiempo.

En algún momento se mal utilizó la entrega de licencias de remises al sector impropio como una simple caja o bolsón de alimentos. Ésta es una realidad que no se puede desconocer como tampoco la situación que ha hecho ricos a muchos “empresarios” –entre comillas– de este grupo de remises que no cumplen ningún tipo de normativa; a nivel municipal, por lo menos en la ciudad de Salta solamente están habilitados como un comercio, hay una falta de control total y no es de este año, ni del anterior, es una deuda que arrastra una situación que hoy es inmanejable.

Hace un par de semanas atrás el Presidente de la Autoridad Metropolitana del Transporte en reunión de comisión de la cual han participado varios legisladores, comentaban que se está trabajando en un proyecto superador para enviarlo al Poder Ejecutivo Provincial y de esa manera tratar de destrabar esta falta de respeto que se le ha tenido a la clase trabajadora, siempre en desmedro de aquel que se sacrifica más de doce, catorce horas por día y tiene que pagar una diaria, una mensualidad y nadie controla lo que hoy se ha convertido directamente en un descontrol. Decía este funcionario que una vez que se confeccione este proyecto deberá pasar por esta Cámara para su debate, pero también debo recordar que hay una Comisión Bicameral con un compromiso que no sé si alguna vez se asumió por parte de la Cámara de Senadores para tratar de brindar una respuesta directa a un sector trabajador.

Espero que el Poder Ejecutivo de una vez por todas, porque es una decisión gubernamental y confiando en el marco del trabajo social y laboral que lleva adelante, dé una respuesta superadora y se destrabe este conflicto; que dicho sea de paso hay una cuestión de facultades legislativas que escapa de nuestras manos otorgarles una respuesta a estas personas que están en la puerta de la Legislatura.

Y una cosa tiene que ver con la otra, el sector de taxistas también hizo una fuerte manifestación el día de hoy, donde en el patio de este Palacio Legislativo, desde la Cámara Alta, se habló acerca de un proyecto que fue estudiado de manera minuciosa por los legisladores de este Cuerpo que han detallado el compromiso para con un sector que está totalmente vulnerado y me refiero a los cadetes. A veces, en el afán de encontrar prensa o salir en televisión se mal informa porque el espíritu del proyecto de la creación de un registro no tiene nada que ver con el desembarco de Uber, pero parece que las telarañas en la Cámara de Senadores no dejan ver a muchos legisladores, que

antecedan sus apetencias gremiales, lo que es realmente la representatividad del ‘laburante’. Me han visto pasar por el patio y no han tenido la deferencia de invitarme a la reunión con el sector de taxistas al que –reitero– mal informaban que a raíz de este proyecto que se aprobó en esta Cámara y que ha tenido, insisto, el compromiso y el detalle de cada uno de los legisladores y particularmente de los de la Comisión de Legislación General. Está muy alejado del desembarco de la plataforma de Uber, producto de la desinformación para generar dos o tres minutos de fama. ¡Aquí hay que legislar por el ‘laburante’! Dejar las apetencias políticas y gremiales de lado e informarle a la gente, al salteño, en el marco de la representatividad, que estamos trabajando para ellos. No quería dejar pasar por alto esta situación porque se mal informa y no me voy a cansar de mencionarlo; Uber no va a desembarcar ‘por la ventana’, como se dijo a raíz de lo que es el proyecto de régimen regulatorio del sector de cadetes, motocadetes y delivery.

Simplemente decirle a la ciudadanía, a cada uno de los salteños y a este sector en particular que han encontrado el compromiso en la Cámara de Diputados para marcar un punto de arranque para el régimen regulatorio y nada tiene que ver, porque dista mucho de la realidad que se está planteando, con el juego gremial para ver cómo continúan las apetencias personales tratando de burlarse del ‘laburante’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Ramón Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Voy a plantear dos cosas. En primer lugar, en los medios de prensa hoy vimos con mucha tristeza que en el departamento Rivadavia, más precisamente en el municipio Banda Sur, otra vez se robaron caños; en esta ocasión no era de un gasoducto, sino de una empresa petrolera. Ya están detenidos los supuestos sospechosos que cometieron este delito, se están recuperando los caños, pero la verdad es que duele cuando uno se encuentra con estas noticias donde es cierto que la necesidad es muy grande en el departamento, pero sabemos que estas obras colateralmente traen beneficios para el municipio, para la Provincia. Repetiro, quería plantear esto, manifestar el pesar que uno siente y ojalá que la Justicia siga investigando, espero que se recuperen los caños de esta compañía petrolera para que se solucione el inconveniente y vuelvan a trabajar, porque toda esta situación de la pandemia hizo que la empresa dejara en cierta manera sus campamentos sin la custodia necesaria y fue así que se aprovecharon de la situación estas personas que cometieron el delito.

En segundo lugar y siguiendo con el tema de los caños persiste mi preocupación por Aguaray. También en los medios se conoció la noticia, y esto se agrava cada vez más en el municipio, de que una concejal que está llevando adelante un juicio político al intendente en el Concejo Deliberante, por lo que ya es de público conocimiento, está siendo amenazada, y por supuesto que ya radicó la denuncia. Asimismo, nos llegó la información de que no es la primera vez, ya antes había sido intimidada al igual que otros concejales que plantean lo mismo, avanzar con este proyecto para investigar y llevar a juicio al intendente. La verdad es que hoy Aguaray está en una situación bastante complicada, inclusive en lo que hace a su faz institucional. Voy a seguir esperando, he visto con buenos ojos la decisión que tuvo la Comisión de Legislación General al hacerle llegar esta solicitud al Fiscal General que entiende en la causa para que le facilite todo lo que tenga en su poder no solamente en lo que hace a esta causa,

sino también por supuesto a la cuantía de dinero o al valor que tienen estos caños, lo que va a costar volver a reponerlos, que es algo que piensa hacer el Gobierno Nacional.

Esto no quita –y lo sigo sosteniendo– que nosotros como diputados, más allá de lo que investigue la Justicia y de lo que penalmente le corresponda a quienes estén involucrados en este hecho, no importa quiénes sean, también tenemos responsabilidades, debemos investigar y juzgar políticamente a funcionarios públicos que hayan cometido algún tipo de ilícitos; reitero, al margen de lo que haga el Concejo Deliberante o la Justicia.

Voy a seguir insistiendo en que no puede hoy por hoy estar al frente del municipio este intendente y tengo el total convencimiento porque las pruebas que llevé a presentar el proyecto de pedido de intervención son precisas, concretas, firmes y él mismo no las ha negado. Me gustaría que si la Comisión de Legislación General recibe información, en la próxima sesión tratemos este tema de manera urgente para que la situación no vaya de mal en peor.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Es para agregar algo respecto a la mención que hiciera el diputado preopinante. Hoy a las 14 horas ha ingresado a la Cámara una respuesta por parte del Fiscal Villalba, en atención a la nota que como presidenta de la Comisión de Legislación General y luego de hablar con sus integrantes decidimos como una medida acertada, en relación a cual fueron los hechos que motivaron la denuncia, el estado de la causa y si existe resolución por parte de esa Fiscalía que se pueda dar a conocer. Reitero, quería informar eso, a las 14 horas del día de hoy llegó la respuesta.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO.-Gracias, señor presidente.

Quiero comentarles que desde nuestro sector junto con el diputado Zapata estamos de manera permanente ofreciendo herramientas financieras al Gobierno de la Provincia. Nos sentimos muy preocupados porque ya prácticamente estaríamos saliendo de esta crisis de la pandemia y el planteo es que en algún momento el Gobierno nacional nos va a dejar sin apoyo, sin ayuda y va a ser cuando la Provincia más necesitará que la actividad privada, preferentemente las pequeñas y medianas empresas empiecen a trabajar, a producir, a generar riquezas y fuentes de trabajo; no nos olvidemos que así ellas pagan impuestos y con eso vive el Gobierno para administrar los dineros públicos.

Entre las herramientas que hemos ofrecido al Gobierno están los bonos de cancelación de deudas y las letras de tesorería. Hoy me llamó poderosamente la atención que no se tratara el proyecto de ley que figura en el punto número 9 del Acta de Labor Parlamentaria, que propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a otorgar avales por 2 mil millones de pesos a micro, pequeñas y medianas empresas, y obviamente con un tope de tres nóminas salariales. ¿Qué significa esto? Que el Gobierno autorizaría a entidades financieras para que presten el dinero a pequeños emprendedores o empresas, o a personas que no puedan cumplir con los requisitos que les exige cualquier entidad financiera, llámese balances, inscripciones a PYMES, o lo que fuere, entonces eso ayudaría a que aquéllos puedan acceder a un préstamo y generalmente exigirles algún tipo de garantía, ya sea que si se le presta plata por

ejemplo para comprar bienes, éstos queden prendados para darle algún tipo de garantía al Gobierno; éste, obviamente por la situación que se está viviendo, no podía otorgarlos sin autorización del Banco Central. Me pareció que no fue un argumento válido para solucionar este problema.

Quiero aclararles que la preocupación de nuestro sector es ¿qué va a pasar el día que el Estado nacional deje de mandarnos dinero y nuestra Provincia tenga que solucionar sus problemas? Digo yo, cómo los va a resolver si no estamos apoyando a los pequeños emprendedores, a las pequeñas empresas que reúne prácticamente el 80 y ‘pico’, o 90% de toda la actividad productiva de la Provincia, reitero, cómo va a hacer si no se las está apoyando. Así que el planteo es qué va a pasar con la post pandemia, cómo se solucionará desde el Ejecutivo y cuáles son las propuestas que va a aceptar.

Hemos tenido una reunión con el Ministro de Economía, quien me merece mi mayor respeto intelectual, y lo vi muy tranquilo, confiado, nosotros no lo estamos, especialmente los empresarios justo por lo que se viene en los procesos de recesión que estamos viviendo.

Vamos a seguir trabajando, continuaremos haciendo propuestas financieras para que la Provincia empiece a crecer desde la economía.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

Sr. MIZZAU.- Gracias, señor presidente.

Es para referirme a la carta abierta que ayer o anteayer hizo el Gobernador de Jujuy dirigida al Gobernador de Salta, que nada es eso, digamos esta cuestión del ida y vuelta, ese feedback de contestaciones, sino que hay algo que me llamó poderosamente la atención por lo que se expresa en la misma y que me aflige mucho.

Le pido autorización, señor presidente, para leer un párrafo de esa carta.

— Asentimiento.

Sr. MIZZAU.- Dice: “Lo que pasó es que llegaron juntos el domingo –hace referencia al camionero de Yuto y el acompañante de Orán–. El lunes, el camionero salteño se presentó en el hospital de Orán con temperatura y lo mandaron a su casa, tal vez eso fue el motivo que contagiara a más personas. El camionero jujeño apareció el martes a las 17 horas en el Hospital de la localidad de Fraile, con temperatura e inmediatamente se activó el protocolo y fue trasladado al Hospital San Roque de la Capital para hacerse el hisopado y testado”. Ahí, ese primer párrafo de dicha carta es donde realmente me genera incertidumbre y dudas. Y si algún Fiscal, si alguien de la Justicia pudo leer esta carta yo le pido que accione, que empiece a investigar, porque no se dio a conocer jamás que este camionero había ido al Hospital local, con las consecuencias que eso puede llegar a traer, digamos, contagios dentro de la misma planta de Salud de nuestra región. Así como en algún momento, a raíz de unos dichos míos, me citaron a declarar, a pesar de los fueros como diputado, espero que se empiece a investigar en relación a esta carta.

En segundo lugar, quiero también hacer referencia a la AMT y la situación del transporte en el interior y repito para que no se sienta tocado absolutamente nadie, esto lo vengo planteado hace ya bastante tiempo. Contarles que SAETA cobra en tiempo y forma y no solamente eso sino que un poco más se le reconoce la boleta de la luz de la casa de los gerentes de la cúpula máxima de la empresa...

—No se percibe lo que manifiesta un señor diputado.

Sr. MIZZAU.- Totalmente, qué es lo que pasa en Orán. Lamentablemente en San Martín, Rivadavia estas empresas hoy prácticamente están sobreviviendo con los subsidios y no sólo ellos, sino muchas familias que dependen justamente de las mismas.

Hoy en horas de la mañana y en medio de la vorágine de la marcha de los taxistas y remiseros, también se comunicó el referente de uno de los gremios o delegados dentro de una de las empresas en el norte salteño y me manifestó que hasta el día de hoy simplemente habían cobrado un bono de 5 mil pesos y que todavía no había fecha cierta de cuándo la AMT iba a girar los importes de los subsidios; repito ya habiendo cobrado SAETA en su totalidad subsidios nacionales, provinciales y todo aquello que la AMT tenía que transferir.

En ese sentido le pido al señor Marcelo Ferraris tenga sensibilidad, coherencia y entienda que el Norte ya viene golpeado de hace mucho tiempo, que se fije en esas familias que hoy no están pudiendo llevar el pan a la casa y que por favor priorice esas cuestiones. Es todo lo que quería decir, le agradezco por el tiempo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Quiero reflexionar en este momento de Manifestaciones y en esta forma de cierre de sesión sobre lo que está pasando en Brasil, una muerte cada un minuto es muchísimo por el tema del coronavirus. Argentina tuvo en la última jornada el mayor número de casos y realmente nos lleva a reflexionar sobre esto que para muchos es como ¡qué está pasando! Y la verdad que queremos que ‘esté pasando’ porque se habla también de una disminución de la carga viral del virus lo cual da atisbos de esperanza. No obstante ello, desde la Cámara de Diputados señalar que internamente se debe tener el mayor cuidado en cuanto a lo básico, que es la higiene de las manos, antes de ingresar el tema de los pies y en las casas de familias sobre todo pensando a futuro, porque se está viendo próximamente en agosto el reinicio de las clases presenciales –lo que todavía se está analizando profundamente–, ver que las niñas y niños son portadores y pueden poner en riesgo a la familia cuando regresan a sus hogares, porque las defensas de un niño son distintas a las de un adulto mayor por ejemplo que conviva en el mismo ámbito familiar, en el mismo hogar, bajo un mismo techo.

Ante lo que está pasando en Brasil, podemos decir que en Argentina se está manejando mejor esta situación gracias a Dios desde la Presidencia de la Nación y los distintos gobernadores que siguen los lineamientos nacionales y dos dichas provincias que no han tenido casos, como Catamarca y Formosa. Más allá de ello, reflexionar insisto en que no debemos bajar los niveles de alarma, inclusive hoy se ha comunicado que con dos síntomas solamente ya se debe realizar un diagnóstico de COVID cuando las personas trabajan por ejemplo en la parte de Salud Pública con casos de coronavirus, que son los de mayor riesgo, o que trabajan en penitenciarías o en instituciones donde están varias personas, muchas horas, en un mismo lugar.

Reflexionar sobre eso, cuidar a nuestros ciudadanos y la recomendación es siempre la misma, la distancia entre una persona y otra, no a la cercanía y si se lo hace, siempre con el barbijo, la higiene en las superficies en forma constante, que eso no sea algo del pasado, es como que estas formas de hábito vinieron para quedarse y reforzarla en todos los ámbitos, en el nuestro, en lo laboral, en el área Salud, en la niñez si sucede lo de las clases, en el transporte público que es muy riesgoso, donde se debe cuidar la

distancia y el compromiso que debe tener el empresario del transporte de no llevar más personas que las que correspondan, ya que es lo que va a garantizar un ámbito de salud dentro del vehículo de traslado; también invertir lo que sea necesario en la higiene en la parada de los colectivos o cuando dejan ya terminan el recorrido, en todos los lugares donde la mano del usuario puede haber pasado, en los asientos, en el piso, por favor, que esta no es una forma de gasto, al contrario mirar que todo lo que haga por la higiene es una inversión y es en pos de la salud de la población. Reitero, tener presente lo que está pasando en Brasil, en Chile y reflexionar, como argentinos, como salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, voy a hablar sobre dos temas importantísimos. El primero es en cuanto a la decisión del Gobierno nacional de intervenir la empresa productora de alimentos Vicentin, que en otras palabras produce casi el 10% de las exportaciones agroalimentarias del país. Esto quiere decir un Estado presente, que protege a la industria, pero sobre a todo los trabajadores, hay más de 5 mil 500 trabajadores involucrados y empezó el momento de hablar del día después, como decían algunos diputados preopinantes, qué vamos a hacer en la Argentina, en el norte con la parte productiva, por sobre todo con respecto a los trabajadores. Alberto Fernández dispuso la intervención de una empresa que entró en cesación de pago y en concurso preventivo justamente para afianzar, proteger y ratificar la soberanía alimentaria. ¿Y qué quiero significar con esto? Tiene muchas acepciones y justificaciones, sobre todo evitar que esos activos en concurso de acreedores se vayan al exterior, proteger a esa masa de trabajadores gigantes, que están exportando más de 8 millones y medio de toneladas de alimentos por año.

Y quiero llamar a la reflexión a esta Cámara para que se empiecen a proponer proyectos serios y concretos que apunten a la producción, al desarrollo y al crecimiento de Salta en materia agro ganadera; que busquemos la industrialización con un Estado fuerte y presente y si se hace fuerte, presente y acompaña al desarrollo y al crecimiento vamos a empezar a reducir el gasto público, que es la única fuente de trabajo que tiene la provincia de Salta, más de 70 mil empleados; tenemos que trabajar todos mancomunadamente, debatir, enriquecer y llevar instrumentos al Ejecutivo y que quede para siempre esa política pública.

En segundo término, hacer referencia a la situación deplorable del transporte en toda la provincia de Salta, proteger a los 'laburantes' que día a día salen de sol a sol o de luna a luna y que se ven presos de sistemas que han sido totalmente monopólicos. Y con esto me quiero referir que ha llegado el momento de debatir una autoridad norteña de transporte, que abarque San Martín, Orán y Rivadavia, porque esta Autoridad Metropolitana tiene competencia y jurisdicción aquí en el área metropolitana y solamente entiende hace poco tiempo en materia de administración del pase libre, que ahora tiene naturaleza de subsidio y anteriormente era naturaleza contractual de contraprestación de servicios. Y lo digo con conocimiento de causa porque jamás el transporte urbano e interurbano ha podido dar respuesta en San Martín, Orán y Rivadavia, ni siquiera con competencia de administración de sanciones y de acompañamiento financiero para proteger esa fuente de trabajo y ésta es una crítica constructiva, sin ánimo de herir susceptibilidades políticas; aquí no se trata de dos

equipos opuestos, sino de trabajar por el progreso de Salta y una de las cuestiones a debatir es la creación de esta autoridad norteña que regule el transporte urbano e interurbano en San Martín, Orán y Rivadavia con facultades y competencias jurisdiccionales, con asiento allá en el norte y empezar a aplicar políticas de descentralización, es momento de discutir estas cuestiones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer una acotación con respecto al fragmento de la carta abierta que leyó el diputado preopinante y voy a solicitar su autorización, señor presidente, para leer el informe del doctor Marco Espinoza, gerente del Hospital San Vicente de Paul.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí, diputada.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias.

“El doctor Marco Espinoza, gerente del Hospital San Vicente de Paul informó que el camionero que viajó junto al caso positivo registrado en Fraile Pintado de un trabajador del volante no realizó consulta alguna en el sistema sanitario salteño, es decir que no hay ningún tipo de consulta registrado en el sistema informático de Salta Salud en el cual se registran todas las consultas de índole sanitarias”.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J. S.).- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme porque escuché a la diputada preopinante que hablaba acerca de la realidad que vivimos los oranenses en relación a la Salud Pública y la verdad que junto a mis pares diputados venimos reclamando acerca del urgente fortalecimiento que se necesita en el sistema de Salud en todo el departamento. Nuestro hospital cabecera es el Hospital San Vicente Paul y los ciudadanos de todo el departamento saben que muchas veces que concurren –si bien debo destacar al personal que trabaja ahí– que para ser atendidos en las guardias médicas se debe esperar 3, 4 horas, porque entendemos que no dan abasto, lo que hace que muchos de los que llegan con malestar y necesitan ser asistidos deban volver a sus casas.

La verdad que las veces que hemos reclamado acerca del fortalecimiento del sistema de salud se nos han culpado de querer poner palos en la rueda y esto no así. Hoy hay un malestar generalizado en el departamento Orán, no sólo por las cuestiones que marcan la desigualdad con respecto al norte de la Provincia sino también porque en estas últimas semanas los ciudadanos de Orán han denunciado y sobre todo los taxistas que han tenido diferentes problemas al llegar a la ciudad de Salta, más bien en Aunor, al momento de dejarlos pasar, se han sentido discriminados, incluso hay un audio de una llamada de un docente que se ha comunicado con el Ministerio de Educación, a quien se le dijo que no recibían ningún tipo de papel que venga de Orán, como si existiera circulación comunitaria en nuestra ciudad ¡y esto no es así! Incluso el Gobernador y la Ministra de Salud manifestaron que si no hay circulación viral ¿por qué se sigue discriminando a la gente de Orán? Creando este pánico y el malestar de recorrer más de

300 kilómetros para llegar a Aunor y tener que esperar más de 4 horas para que los dejen pasar. Esto sucedió en esta semana, con los taxistas que venían a traer papeles importantes o pacientes oncológicos. La verdad que no podemos permitir que esto siga pasando, que se continúe discriminando a quienes venimos del norte. Somos tan salteños como todos los que habitamos este territorio y estamos aquí para hacer llegar las voces de todos los oranenses y no hablo sólo del municipio de San Ramón de la Nueva Orán, sino también de Pichanal, de Colonia Santa Rosa que pide a gritos una ambulancia, de Aguas Blancas, de Urundel que viene reclamando bolsones para poder atender la emergencia alimentaria que tiene y que no recibe una respuesta por parte de los diferentes ministros; y de Hipólito Yrigoyen.

La verdad que lo sucede hoy con el departamento Orán está a las claras que es el resultado de un abandono y postergamiento, que como legisladores vamos a seguir reclamando que se ponga como prioridad el interior de esta Provincia porque realmente es necesario y esto lo refleja incluso la emergencia que se declaró antes de esta pandemia.

También quiero manifestar que celebro la decisión por parte de este Gobierno nacional, más bien de nuestro presidente Alberto Fernández, que a través del Programa Argentina Hace ha tenido la voluntad política de destinar más de 500 millones de pesos para la provincia de Salta, que serán destinados a obras públicas para los diferentes municipios y lo proclamo porque este plan contempla que la mano de obra sea local, siendo hoy el problema de empleo, sobre todo en el norte de esta provincia, es una de las problemáticas que golpea fuertemente, y reitero celebro que el Gobierno nacional pueda mirar a Salta, al norte y a los municipios más olvidados. Al departamento Orán van a ser destinados 130 millones de pesos de los cuales 70 millones corresponden a la ciudad más grande y estamos convencidos que los intendentes van a presentar los respectivos proyectos para que estas obras se concluyan y puedan generar trabajo. Gracias, por supuesto, a la gestión de nuestro senador Sergio Leavy y de los diferentes legisladores nacionales.

Esto quería manifestar y sostener que de esta situación vamos a salir juntos y entre todos, escuchando, colaborando y cada uno cumpliendo su rol.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Yo antes de manifestarme sobre lo que quería decir esta noche, si usted me autoriza quiero leer una nota muy breve porque es importante. Aquí tuvieron mucho protagonismo los legisladores de Orán y nobleza obliga, yo como presidente de bloque que lo integran dos representantes de ese departamento, la diputada Hucena y el diputado Pérez, quiero expresar por qué no están presentes en esta sesión. Ellos le dirigieron una nota a usted, señor presidente, el 8 de junio y el tenor de la misma es el siguiente y con su permiso paso a leer.

- Asentimiento.

Sr. RALLÉ.- “Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a toda la composición de la Cámara a los efectos de comunicarle que no vamos a participar de la sesión ordinaria oportunamente convocada para el día 9/6/2020 motivando la presente en razón de considerar oportuno cumplir preventivamente con el aislamiento social obligatorio de 14 días luego de los casos positivos de COVID-19

detectados recientemente en nuestra localidad de San Ramón de la Nueva Orán, hechos que son de público conocimiento. Es oportuno dar el ejemplo en tanto y en cuanto se le solicita a la sociedad dar cumplimiento con la cuarentena obligatoria y más aún cuando en nuestra sociedad se ha regresado a la Fase 1 de cuarentena y es nuestro deseo no exponer a los demás legisladores que representan a cada rincón de nuestra Provincia. Sin otro particular saludamos a usted atentamente. Patricia Hucena, diputada provincial, Martín Miguel Pérez”.

Dicho esto, señor presidente, quiero destacar la actitud de los legisladores de Orán, por su preocupación y por lo que ellos están manifestando, decirles que todos los diputados nos solidarizamos con lo que les está pasando, remarcar y hacer mención que el Gobernador de la Provincia, ocurrida esta situación fue a Orán, puso la cara y estuvo con los vecinos, soportó las críticas de muchos ciudadanos de esa localidad que lo responsabilizaban de un hecho en el que nada tenía que ver porque la verdad que el control falló en el ingreso a la provincia de Jujuy, por esto hubo un cruce de palabras entre los mandatarios de Jujuy y el de Salta. El día que se entregó una ambulancia el Gobernador dio prioridad y entregó una más para la ciudad de Orán, lógicamente se comprometió y lo dijo –a mí me consta– que va a cumplir con todos los departamentos y áreas operativas. Yo quiero destacar esto para que los legisladores que están manifestando y ponderando solamente –que me parece muy bien– la gran gestión que está haciendo Alberto Fernández, también tengan en cuenta que hay un gobierno de la Provincia que no está ausente, que desde el primer día puso todo y miró hacia el norte en emergencia alimentaria y lamentablemente frente a un plan de gobierno inteligente, que tendía a mejorar los sistemas de salud y educativo, nos ganó una pandemia que hoy nos obliga atender en un primer momento.

Volviendo a la realidad de mi departamento, quiero decirle que hemos avanzado muchísimo con el tema de los trabajadores desempleados del Ingenio San Isidro, si usted recuerda en la sesión pasada yo me he manifestado al respecto; el Ministro de la Producción, el doctor Martín de los Ríos y en nombre del Gobernador, recibió en las comisiones respectivas, a los desempleados y si Dios quiere mañana a horas 17 y 30 por gestión del Ministro nos reciben los nuevos dueños del Ingenio San Isidro para buscar un punto de acercamiento para que las partes puedan llegar a una solución a este anhelado pago de los 50% restantes que hoy reclaman los hermanos camposanteños y güemenses.

Es por esto, señor presidente, que también nosotros, como legisladores, tenemos que reconocer el aporte que hace mucha gente, la oposición, sobre todo cuando es un aporte positivo, en donde sugieren cuáles son las políticas que se deben mejorar para que realmente el Estado provincial pueda soportar la gran presión social que hoy existe. Yo doy fe que no hay un gobierno ausente, no digo esto porque presido un bloque oficialista sino que veo que cada vez que nuestro departamento hace un requerimiento tenemos una respuesta y somos escuchados por los distintos ministros y por ahí si hay fallas, hay carencias, debemos tener en cuenta que lo que debemos enfrentar, lo que está ocurriendo es algo nuevo.

Para cerrar, señor presidente, creo que si seguimos todavía frente a esta pandemia, tenemos que poner arriba la provincia de Salta, orientar todas nuestras capacidades para que el salteño deje de sufrir con lo que hoy está pasando y por eso vuelvo una vez más a llamar a la oposición a esa unidad y que entre todos, con nuestra experiencia, con la impronta y nuestras capacidades ponernos al servicio de los salteños y también que esta experiencia nos sirva para que podamos entre todas las provincias del norte ponderar y hacer crecer nuestra región.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

En la ciudad de Orán estamos atravesando un momento difícil, no pensábamos que esta pandemia iba a llegar a nuestra ciudad, nos sentíamos como lejanos a todo eso, pero hoy la tenemos que vivir, aunque es verdad que hemos tenido respuesta inmediata del señor Gobernador; también es cierto que la Salud está devastada en todo el departamento, como dijimos anteriormente en otro proyecto, en todo el norte y en toda la provincia.

El señor Gobernador bien se enteró de que se dieron estos cinco primeros casos confirmados, se hizo presente en nuestra ciudad para acercarse a los vecinos de Orán para que se sientan acompañados y vean que no están solos, porque como dije anteriormente en mi otra participación, es seguro que si esto hubiera pasado en otro gobierno hubieran escondidos los casos.

Déjeme contarle, señor presidente, una experiencia que he tenido en mi época de concejal, trabajando también en lo que era el sistema de Salud, para mejorar la situación de nuestros vecinos en esta área. Había fallecido un niño de dos años, por desnutrición, en el Barrio Estación de la ciudad de Orán que queda a una cuadra del centro de la ciudad, la verdad que esto fue alarmante para todos y preocupante obviamente pero nada se dijo en ningún medio, ni desde el Gobierno. Es más, para poder trabajar en cómo aplicar políticas públicas en nuestra ciudad debía esconderme para encontrarme con los agentes sanitarios para que me pasaran información porque en esa época estaba prohibido darlas, que conozcamos la realidad en la que vivíamos –y vivimos–, pero gracias a esta mirada que tiene el Gobernador Gustavo Sáenz hoy sabemos y podemos decir cuál es la situación en la que nos hallamos. Yo agradezco su acompañamiento, que haya estado en Orán ese día lunes recibiendo y escuchando a todos los médicos el reclamo que vienen haciendo desde hace muchos años, la desigualdad en los sueldos, la falta de recursos, porque todo eso es cierto; también hay que decir que lo que ocurre no son de estos seis meses, sino que vienen de años y de gente que ha apoyado esos gobiernos y que hoy critican ¿qué pasó que no lo han reclamado en ese tiempo?

Hoy miramos más allá del Gobierno de la Provincia, cuando desde Nación tampoco vienen las respuestas como tienen que ser. Yo he tenido que escuchar un audio de un intendente que estaba desesperado porque no sabía cómo poder salvar la situación de su ciudad, donde he hablado con legisladores nacionales hace muy poco tiempo y le han negado la ayuda, sin embargo desde esta Gobernación siempre se ha prestado la asistencia para dar soluciones al norte, el señor Gobernador se ha comprometido en esa reunión en dar respuesta a lo que planteaban los médicos y también en nombrar seis profesionales médicos y enfermeros, cosa que antes nunca nos pasó, nadie nos escuchaba los reclamos que teníamos. Hemos podido acondicionar la escuela Osvaldo Pos, han llegado las ciento cincuenta camas con todo lo necesario para ser acondicionadas, los tres respiradores, a principio de año hemos pedido dos ambulancias para la ciudad de Orán, para Aguas Blanca y para varios municipios del departamento.

Hoy entendemos la situación económica que está atravesando la provincia; sabemos que le tenemos que dar prioridad a la Salud, pero yo les pido que trabajemos todos juntos, que miremos también las cosas que se van haciendo bien y sumemos para trabajar todos juntos, no nos pongamos de oficialistas o de oposición, nos situemos como salteños y defendamos la Salud, la Educación, si para eso estamos en este lugar.

Decimos que queremos lo mejor para nuestra gente y para ello lo mejor es que nos vean trabajando a todos juntos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias, señor presidente.

En este momento de Manifestaciones quiero demostrar mi agradecimiento a nuestro Gobernador Gustavo Sáenz por ese acompañamiento y ese refuerzo que ha dado a nuestro sistema de Salud en nuestro departamento; hace más de un mes hemos recibido una ambulancia para el municipio de Campo Quijano y la semana anterior una segunda unidad para el municipio de Rosario de Lerma; así también se ha reforzado el sistema de salud a través del contrato de profesionales de enfermeros, de médicos en ambos municipios y eso realmente demuestra el compromiso que tomó nuestro Gobernador desde un comienzo de trabajar por la salud de los salteños y hoy se ve reflejado en estas respuestas concretas que dio frente a esta situación de COVID, de pandemia que estamos viviendo, y asimismo frente a los casos de dengue que también hemos tenido en nuestro departamento.

Así que en este espacio nuestro agradecimiento al señor Gobernador por su interés para reforzar nuestro sistema de salud y decirle que los vecinos del departamento Rosario de Lerma agradecemos su presencia y las respuestas concretas que nos han llegado.

Nada más, señor presidente.

14

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha, invito al señor diputado Marcelo Rubén Oller Zamar y a la señora diputada Gladys Lidia Paredes, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores legisladores, el señor diputado Marcelo R. Oller Zamar y la señora diputada Gladys L. Paredes proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21 y 24'.

FE DE ERRATAS

En la Versión Taquigráfica de la Sesión Ordinaria del 9 de junio de 2020, 6ª Reunión – 6ª Sesión Ordinaria, en la página 64 a continuación del discurso del señor diputado Monteagudo, primer renglón donde dice: “...coloca de nuevo a los legisladores en un contexto de vulnerabilidad...” debe expresar: “...coloca de nuevo a los trabajadores en un contexto de vulnerabilidad...”.

En la página 66, segundo párrafo, quinto renglón donde dice “...que un matrimonio transcurra, alegremente,...” debe expresar: “que un matrimonio transite alegremente,...”.